

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

25 de Abril de 2018

14ª REUNION – 12º SESION ORDINARIA
140º PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEE SELLARES, Héctor Javier	GAZZONI, Verónica Elvira
BRARDA, Graciela Susana	GIGENA, Silvia Noemí
BUSTOS, Ilda	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
CAFFARATTI, María Elisa	ITURRIA, Dardo Alberto
CAMPANA, Héctor Oscar	JUEZ, Daniel Alejandro
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CARRARA, Gustavo Jorge	LABAT, María Laura
CASERIO, Mariana Alicia.	LINO, Víctor Abel
CEBALLOS, María del Carmen	LÓPEZ, Isaac
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MAJUL, Miguel Ángel
CIPRIAN, Carlos Alberto	MANZANARES, María Graciela
CUASSOLO, Romina Noel	MERCADO, Carlos Vidan
CUELLO, Hugo Oscar	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NEBREDA, Carmen Rosa
EL SUKARIA, Soher	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESCAMILLA, José Andrés	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PASSERINI, Daniel Alejandro
ESLAVA, María Emilia	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FARINA, Marcos César	PIHEN, José Emilio
FRESNEDA, Juan Martín	PRATTO, Germán Néstor
	PRESAS, Carlos Alberto

QUINTEROS, Juan Pablo
 RINS, Benigno Antonio
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SCARLATTO, José Luis
 SAIEG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 UNTERTHURNER, Luis Manfredo
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo

VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes
 Justificados:**

CAPITTANI, Darío Gustavo
 LÓPEZ, Julián María. *(Ausente por razones personales y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno)*
 MASSARE, Viviana Cristina
 OVIEDO, Adriana Miriam
 PAPA, Ana María del Valle
 SALVI, Fernando Edmundo

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.1286
- 2.- Bienvenida1286
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1286
- 4.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales1287

De los señores legisladores

- II.- Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina, Regional Córdoba. Reclamo en rechazo a la eliminación de los torneos federales B y C, y a la creación del Torneo Regional Amateur. Adhesión. Proyecto de declaración (24715/L/18) de la legisladora Bustos .1288
- III.- Colectivos de pasajeros. Instalación de una cabina de blindaje aislante e cada unidad, que proteja al chofer, y de cámaras de seguridad. Establecimiento. Proyecto de ley (24724/L/18) de los legisladores Salas y Peressini1288
- IV.- Directorio de la EPEC. Denuncia e intimación contra la estabilidad del convenio colectivo de los trabajadores de Luz y Fuerza. Repudio. Proyecto de declaración (24730/L/18) de la legisladora Vilches1288
- V.- Ley N° 10.461, de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa. Abrogación. Proyecto de ley (24731/L/18) de la legisladora Vilches1288
- VI.- José Salmo, policía bonaerense. Pedido de libertad anticipada. Preocupación y rechazo. Solidaridad con su víctima. Proyecto de declaración (24735/L/18) de la legisladora Vilches1288
- VII.- Tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas, agua y cloacas. No aplicación de aumentos por un año, retrotracción de los precios a los vigentes al 31 de diciembre de 2017, y devolución de los importes correspondientes. Establecimiento. Proyecto de ley (24738/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1288

- VIII.- Mesa de Debate "Luces y sombras de la inclusión social e inserción laboral de personas con discapacidad – El compromiso que debemos asumir y el rol a desempeñar", en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24739/L/18) de la legisladora Vagni1288
- IX.- Jefe de Gobierno Porteño. Decisión de impulsar la sanción de un Código Electoral propio para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (24740/L/18) del legislador Presas1289
- X.- VPH. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24741/L/18) de la legisladora Nebreda.....1289
- XI.- IPEM N° 281 Dr. Carlos Antonio Lucero Kelly, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24745/L/18) de la legisladora Chiappello1289
- XII.- Día del Animal. Celebración en la Plaza Emilio Jautz de la ciudad de Río Cuarto. 6ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24746/L/18) del legislador Miranda1289
- XIII.- Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24747/L/18) del legislador García Elorrio.....1289
- XIV.- Día Internacional de las Aves Migratorias. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24749/L/18) del legislador Buttarelli1289
- XV.- Centro Psico Asistencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24754/L/18) de la legisladora Tinti1289
- XVI.- Agroquímicos. Presencia en el agua para consumo, en cualquier porcentaje. Prohibición. Proyecto de ley (24755/L/18) de los legisladores Salas y Peressini1290

<p>XVII.- Ricardo Pedroni, artista destacado en las artes plásticas, pintura y grabado. Reconocimiento. Proyecto de declaración (24756/L/18) del legislador Nicolás1290</p> <p>XVIII.- Ley N° 9087, Estatuto Orgánico de la EPEC. Artículos 9, 12, 17, 25 y 27 (directorio, miembros, integración, requisitos, retribución mensual y personal jerárquico). Modificación. Proyecto de ley (24757/L/18) de los legisladores del bloque Frente Cívico1290</p> <p>XIX.- Genocidio Armenio. 103° Aniversario. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (24758/L/18) de la legisladora Cuenca1290</p> <p>XX.- Día de la Constitución Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (24759/L/18) de la legisladora Roldán.1290</p> <p>XXI.- Lic. Luciana Cataldi. Participación en la disertación "Neuroser", en la sala de violencia de género, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24760/L/18) de la legisladora Roldán1290</p> <p>XXII.- Genocidio Armenio. 103° Aniversario. Muestra fotográfica en la Legislatura de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (24761/L/18) de la legisladora Trigo1290</p> <p>XXIII.- Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba. Puesta en marcha de la iniciativa "El comercio en tu casa". Reconocimiento. Proyecto de declaración (24762/L/18) del legislador Passerini1290</p> <p>XXIV.- Bartolomé Lungo, médico cirujano, neumonólogo y ex profesor asociado en la Cátedra de Neumonología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Destacada trayectoria y aporte a la prevención y control del tabaquismo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (24763/L/18) del legislador Passerini1290</p> <p>XXV.- Genocidio Armenio. 103° Aniversario. Víctimas. Homenaje. Proyecto de declaración (24764/L/18) de los legisladores Passerini y Fresneda1291</p> <p>XXVI.- Selección de Fútbol Femenino. Falta de apoyo de la AFA. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (24765/L/18) de la legisladora Bustos.1291</p> <p>XXVII.- Industria del calzado. Situación de los trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (24766/L/18) de los legisladores Bustos y Pihen1291</p> <p>XXVIII.- Jornada Provincial sobre Acceso a los Derechos a las Personas con Capacidad Limitada, en la Legislatura Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24767/L/18) de la legisladora Brarda1291</p> <p>XXIX.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 81° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24768/L/18) de la legisladora Brarda.1291</p>	<p>XXX.- Ricardo Roure, profesor fundador del primer bachillerato secundario a distancia autorizado en Argentina y en América Latina. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (24769/L/18) de la legisladora Roldán.1291</p> <p>XXXI.- Día del Trabajador. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24770/L/18) de la legisladora Cuassolo.....1291</p> <p>XXXII.- 1er Cicloturismo Rural, en la localidad de Matorrales, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24771/L/18) de la legisladora Cuassolo1291</p> <p>XXXIII.- Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24772/L/18) de la legisladora Cuassolo.....1292</p> <p>XXXIV.- Macarena Ceballos, de la ciudad de Río Cuarto. Obtención de la Medalla de Plata en los 100 metros pecho, en el Torneo Internacional María Lenk, Brasil. Beneplácito. Proyecto de declaración (24773/L/18) del legislador Farina1292</p> <p>XXXV.- Localidad de Italo, Dpto. General Roca. 110° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24774/L/18) del legislador Lino1292</p> <p>XXXVI.- EIA del "Alternativa a Ruta Nacional N° 38: Punte Costa Azul - La Cumbre - Sección Costa Azul- Cosquín". Entrega sin observaciones. Razones. Suspensión de la Audiencia Pública. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (24775/L/18) de la legisladora Nebreda.....1292</p> <p>XXXVII.- 17° Festival Nacional de Títeres El Barrilete, en la ciudad de San Francisco y otras localidades del Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24776/L/18) de la legisladora Brarda1292</p> <p>XXXVIII.- Ley N° 10.511, de tarifa social para pacientes electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24778/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1292</p> <p>XXXIX.- Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24779/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1292</p> <p>XL.- Nicaragua. Represión del Gobierno de Daniel Ortega. Repudio. Solidaridad con el pueblo nicaragüense. Proyecto de declaración (24780/L/18) del legislador Peressini1292</p> <p>XLI.- Docentes neuquinos y su gremio docente. Lucha y reclamo de aumento salarial. Apoyo. Proyecto de declaración (24781/L/18) del legislador Peressini1293</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Del Poder Ejecutivo

XLII.- Programa de Pavimentación de Caminos de las Redes Secundaria y Terciaria

de la Provincia. Convenio celebrado entre la Provincia y la Mesa de Enlace. Ratificación. Proyecto de ley (24712/E/18) del Poder Ejecutivo1293

XLIII.- Centro de Interpretación Científica – Planetario. Convenio Marco a suscribirse entre la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba. Decreto N° 15 y su rectificatorio N° 234/18. Ratificación. Proyecto de ley (24753/E/18) del Poder Ejecutivo1293

XLIV.- Peticiones y asuntos particulares1293

5.- Gabinete de los Niños de Villa María. Reconocimiento. Entrega de plaqueta recordatoria1294

6.- A) Enfermedades respiratorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22487/L/17) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1296

B) Hospitales provinciales. Servicio de limpieza, lavado y desinfección de ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22582/L/17) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.1296

C) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1296

D) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1296

E) Instituto Oncológico Provincial J. M. Urrutia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23980/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.1296

7.- A) Toma de deuda de la Provincia, años 2016 y 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23780/L/17) de los legisladores Quinteros y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

B) Loteo Yacanto. Sugerencia de extraer especies arbóreas de menos de 10 cm de DAP. Base legal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24163/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

C) Lago San Roque. Plan experimental de biorremediación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24254/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Somoza, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

D) Decreto N° 2145/15 (convenio de compensación de deudas entre la EPEC y el Ministerio de Finanzas). Publicación en el Boletín oficial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24255/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

E) Robo ocurrido en la calle Rondeau, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24268/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

F) Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24274/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

G) Agencia Córdoba Cultura SE. Áreas de Música y Teatro Independiente. Eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22025/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1297

H) Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22046/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

I) Monumento a Myriam Stefford. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23340/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

J) Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga. Aprobación de obras de energía en el predio. Conocimiento de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22743/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1297

K) Ley N° 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares. Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21786/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

L) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

M) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

N) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298

O) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298

P) Autovía 38. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24066/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

Q) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23964/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

R) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298

S) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1298

T) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298

U) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

V) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298

W) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

X) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

Y) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298

Z) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

A¹) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

B¹) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

C¹) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

D¹) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298

E¹) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

F¹) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298

G¹) Cárceles de la Provincia. Requisas a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1298
- H¹) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298
- I¹) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1298
- J¹) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1299
- K¹) Establecimientos penitenciarios. Requisitos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1299
- L¹) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1299
- M¹) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1299
- N¹) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1299
- O¹) Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Funcionamiento, programas, acciones y prestadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24121/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1299
- P¹) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (241122/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1299
- Q¹) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1299
- R¹) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (24286/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1299
- S¹) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1299
- T¹) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24631/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1299
- 8.-** A) Empresa China Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1306
- B) Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria de distintos programas al 31 de diciembre de 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24107/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1306
- C) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1306
- D) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1306
- E) Familias de barrio Parque Esperanza, de la localidad de Estación Juárez Celman. Situación habitacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24178/L/18) de los legisladores Montero, Chiappello, Fresneda y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1306
- F) Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliaria de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24373/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1306
- G) Convenio de Compensación de Deuda, Decreto N° 172/11. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24419/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1306

H) Policía Caminera. Multas de tránsito. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24493/L/18) de la legisladora Chiappello. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1306

I) Estado Provincial. Juicios en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24498/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1306

9.- A) Hospital Neonatal de la Provincia. Decisión de dar por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21888/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

B) Departamento Río Cuarto. Problemas hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21926/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1308

C) Gasto público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22064/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1308

D) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22067/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

E) Asentamientos en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22069/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

F) Vehículos de la empresa Odebrecht. Utilización por parte de funcionarios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22133/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1308

G) Ministerio de Salud. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22153/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1308

H) Ministerio de Educación. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22155/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1308

I) Lotería de Córdoba SE. Convenio de Cooperación y Apoyo Institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22157/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

J) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22158/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

K) Camino San Carlos, km 4. Problemas de infraestructura. Solución. Estudios técnicos y acciones a desarrollar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22466/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1308

L) Obra "Autovía Ruta Provincial N 6 - Tramo: Río Tercero-Almafuerte". Expropiación de terrenos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22499/L/17) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

M) Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Asimilables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22500/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

N) Obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba - Segunda Etapa - Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II". Licitación Pública Nº 17/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22510/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

O) Ruta Provincial Nº 6, tramo entre km 17 y 54. Plan de obras para la conservación y rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22512/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

P) Ruta Provincial Nº 3, tramo entre La Cesira y Ruta Nacional Nº 7. Plan de obra para la rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22513/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1308

Q) Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Irregularidades en su designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22304/L/17) de los legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1308

R) Policía Fiscal, Programa de Equidad Fiscal y Fondo Estímulo a empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22728/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1308

S) Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba. Convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21720/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1309

T) EPEC. Ajuste tarifario de la energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21762/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1309

U) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (21822/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

V) Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía. Programa 359. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21836/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

W) Cuenta de Inversión 2016. Discrepancias con los registros del Portal de Transparencia. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22227/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1309

X) EPEC. Subestaciones transformadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22240/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

Y) Transporte urbano de la ciudad de Córdoba. Conflicto. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (22250/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

Z) Policía de Córdoba. Operativos de prevención en el anillo de Circunvalación y delitos en los accesos a la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23167/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

A¹) Río Anisacate. Obras en su cauce. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23201/L/17) de los legisladores Vagni y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

B¹) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Condiciones estructurales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23213/L/17) de los legisladores Nicolás, Caffaratti, Carrara, Arduh y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1309

C¹) Fábrica Argentina de Avione (FAdeA). Desvinculación y despido de trabajadores. Accionar del Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23223/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

D¹) Consejos de Prevención y Convivencia y Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (23562/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

E¹) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23576/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

F¹) Lago Los Molinos, en el Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23581/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1309

G¹) Transporte de pasajeros con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23588/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1309

H¹) Transporte de pasajeros con discapacidad, periodo septiembre 2015-2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23589/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1309

I¹) APROSS. Criterios utilizados para la cobertura de medicamentos y porcentajes de descuentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23628/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

J¹) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, en la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (22635/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1309

K¹) Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1309

L¹) Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1309

M¹) Ministerio de Salud. Programas454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1309

N¹) Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

O¹) Empresa Atanor, de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22794/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

P¹) Avión Learjet 60XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23096/L/17) de los legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafin y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1309

Q¹) Delitos perpetrados en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23263/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1310

R¹) Servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23807/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

S¹) Centro Educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery, de la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Servicio de infraestructura y seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23834/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

T¹) Administración provincial. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23835/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

U¹) Fiesta electrónica, en el Complejo Forja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23837/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310

V¹) Programa 524, Vida Digna "Mejoramiento De Viviendas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23996/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

W¹) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23997/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

X¹) SeNAF, Línea 102, Organizaciones de Gestión Asociada, Tu familia, Más Familia y Comisión Interministerial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23998/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

Y¹) Hospital de Niños de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24005/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh, Caffaratti, Vagni, Carrara y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

Z¹) EPEC. Ítem "Ord.Imp.municipal" en la facturación del servicio de electricidad al barrio Villa Parque San Miguel, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24067/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310

A^{II}) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Construcción mediante el programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23734/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1310

B^{II}) Pacientes electrodependientes. Plan de contingencia y distribución de equipos electrógenos. Falta de ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24172/L/18) de los legisladores de los bloques del PRO-Propuesta Republicana, de la Unión Cívica Radical y del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310

<p>C^{II}) Obra Pavimentación Ruta Provincial Nº 34; a) tramo empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Pcial. C-45; b) accesos a Ruta Provincial Nº 34 (desde San Antonio de Arredondo y Las Jarrillas. Decreto Nº 1755/17, de adecuación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24180/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310</p> <p>D^{II}) Ley Nº 10.456, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.348. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24181/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310</p> <p>E^{II}) Dirección General de Rentas. Subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24182/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310</p> <p>F^{II}) Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24183/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310</p> <p>G^{II}) Complejo Esperanza. Nuevo tratamiento de adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24186/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310</p> <p>H^{II}) Museo Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24192/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310</p> <p>I^{II}) Ministerio de Inversión y Financiamiento. Ampliación transitoria del Fondo Permanente A, Gastos Generales. Ratificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24193/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1310</p> <p>J^{II}) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Obras licitadas. Pagos efectuados. Portal de Transparencia. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23056/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310</p> <p>K^{II}) Mirador Estabio II Etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23094/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de</p>	<p>preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310</p> <p>L^{II}) Policía Provincial. Costos derivados de distintas operaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23761/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310</p> <p>M^{II}) Procedimiento Diagnóstico Genético de Preimplantación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21887/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310</p> <p>N^{II}) Río Suquia. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21996/L/17) de los legisladores García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1310</p> <p>O^{II}) Convenio de aporte de capital entre el Ministerio de Obras Públicas y la firma Caminos de las Sierras SA. Addenda. Decreto Nº 229. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24371/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311</p> <p>P^{II}) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Información sobre procedimientos de contratación pública. Falta de publicación en el sitio web oficial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24372/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311</p> <p>Q^{II}) Escuelas. Plan de Arreglo de Verano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24377/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311</p> <p>R^{II}) Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1311</p> <p>S^{II}) Empresa Bunge Argentina SA, en la localidad de Tancacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24380/L/18) del legislador Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311</p> <p>T^{II}) Programa Primera Escucha, del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24381/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311</p> <p>U^{II}) Ley Nº 8016, de Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24388/L/18) de la legisladora Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V^{II}) Obra Centro de Participación Comunal de barrio Jardín Espinosa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24396/L/18) del legislador Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

W^{II}) Ley N° 10.181, de Alcoholemia Cero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24400/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

X^{II}) Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24403/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

Y^{II}) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24405/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

Z^{II}) Basural a cielo abierto, en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24414/L/18) de la legisladora Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

A^{III}) Instituciones educativas de gestión privada. Reglamentos internos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24415/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1311

B^{III}) Publicidad y propaganda oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24420/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1311

C^{III}) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24421/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

D^{III}) Ley N° 10.264, Programa Productos Regionales en Góndola. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24424/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

E^{III}) Docentes jubilados. Liquidación de haberes. Incumplimiento del acuerdo paritario entre el Gobierno y la UEPC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24451/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

F^{III}) Escuela Pías, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24462/L/18) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

G^{III}) Empresas que conforman el Complejo Industrial Oleaginoso, registradas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24463/L/18) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

H^{III}) Barrio IPV Argüello Norte, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24465/L/18) del legislador Saillen. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

I^{III}) Central de Pilar. Construcción de una nueva central de ciclo combinado. Ley N° 9819. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24466/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

J^{III}) Créditos Tu Casa y Tu Hogar. Subsidios otorgados por el Banco de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24467/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

K^{III}) Acuerdos salariales con los gremios docentes y comienzo de clases en las escuelas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24472/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

L^{III}) Programa Primera Escucha, del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24473/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1311

M^{III}) Escuelas. Cursos, carreras y modalidades cerrados para el ciclo lectivo 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24475/L/18) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

N^{III}) Créditos hipotecarios Tu Casa y Tu Hogar. Subsidios otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24483/L/18) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

O^{III}) Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley N° 10.266. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24485/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

P^{III}) Obras de infraestructura en Villa La Tela, ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24488/L/18) del legislador Juez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

Q^{III}) FADEA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(24489/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

R^{III}) Arma con que se mató al policía Franco Ferraro, en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad Capital. Desaparición. Citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (24490/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1312

S^{III}) Promotores Barriales, dependientes de la Secretaría de Desarrollo de Políticas Comunitarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24491/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

T^{III}) Secretaría de Comunicaciones y Conectividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24492/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

U^{III}) Administración Provincial del Seguro de Salud (Apross). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24516/L/18) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1312

10.- Sector público provincial, sector público financiero y organismos dependientes o controlados por el Estado provincial. Personal para la prestación de servicios en carácter permanente. Ingreso por concurso público. Establecimiento. Proyecto de ley (24690/E/18) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular1326

11.- Comisión Técnica de Garantías, establecida por Ley N° 10.461 de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa. Integración. Aprobación. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24729/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, con despacho de comisión. Se considera y aprueba1344

12.- A) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24266/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba1351

B) Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 2º Turno de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24434/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba1351

C) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la

ciudad de Deán Funes. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24438/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba1351

D) Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 3er Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (24479/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...1351

13.- Asuntos entrados a última hora:

XLV.- Programa "Conociendo mi pueblo", de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (24783/L/18) de la legisladora Gigena1354

XLVI.- Ministro del Interior, Rogelio Frigerio. Declaraciones relacionadas a las tarifas de servicios públicos. Rechazo. Proyecto de declaración (24785/L/18) de los legisladores Vissani, Fresneda y Saillen.....1355

XLVII.- Subsecretaría de Agricultura Familiar. Despidos. Preocupación. Proyecto de declaración (24786/L/18) del legislador Vissani1355

XLVIII.- Primera Jornada de Educación Sexual en Discapacidad, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24787/L/18) del legislador Viola1355

XLIX.- Primer Encuentro de Payadores de la Provincia de Córdoba, en General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24788/L/18) del legislador Viola1355

L.- 16º Congreso Regional de Educación – Los desafíos del Tercer Milenio – Los Aprendizajes y las Emociones, en General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24789/L/18) del legislador Viola1355

LI.- Colegio de Escribanos de Córdoba. 101º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24790/L/18) del legislador Viola1355

LII.- Subsecretaría de Agricultura Familiar. Despidos. Preocupación. Proyecto de declaración (24791/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....1355

LIII.- Subsecretaría de Agricultura Familiar y Agencia Nacional de Discapacidad. Despidos. Motivos. Diputados nacionales por Córdoba. Instrucción. Proyecto de resolución (24792/L/18) de legisladores del bloque Córdoba Podemos.....1355

LIV.- Localidad Capitán General Bernardo O'Higgins, Dpto. Marcos Juárez. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24793/L/18) del legislador Buttarelli1355

LV.- Biblioteca Popular Juan Benitz, de Monte Buey. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24794/L/18) del legislador Buttarelli.1355

LVI.- Día del Trabajador. Adhesión. Proyecto de declaración (24796/L/18) de la legisladora Roldán1355

LVII.- Localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. 143º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24797/L/18) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina1355

LVIII.- Patrona de Santa Catalina – Estación Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24798/L/18) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina1356

LIX.- Secretaría de Turismo de La Falda. Plan Estratégico de Marketing Turístico. Premio Mercurio. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24802/L/18) de los legisladores Caserio, Gigena, Romero, Cuenca, Kyshakevych, Massare, Carrara, Montero y Mercado 1356

LX.- Día Internacional de los Trabajadores. CGT. Acto en Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (24806/L/18) de los legisladores Pihen y Bustos1356

LXI.- Día del Bautismo de Fuego. Actividades en Alejo Ledesma. Veteranos de Guerra de Malvinas. Homenaje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24808/L/18) del legislador Majul1356

LXII.- II Encuentro Nacional de Fonoaudiología, en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24809/L/18) del legislador Díaz1356

LXIII.- Día Internacional del Celíaco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24810/L/18) de los legisladores Mercado, Romero y Passerini1356

LXIV.- Club Atlético Belgrano, de Córdoba. 32º Aniversario del Campeonato del Torneo Regional. Beneplácito. Proyecto de declaración (24811/L/18) del legislador Mercado1356

LXV.- Club Atlético General Paz Juniors, de Córdoba. 104º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24812/L/18) de los legisladores Mercado, Bustos, Papa y Somoza1356

LXVI.- Proyecto de ley de anulación de tarifazos. Apoyo. Instar a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (24813/L/18) del legislador Salas.....1356

LXVII.- Libro "Teoría y Práctica de la Orientación Ocupacional Continua". Presentación en la Legislatura Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24814/L/18) de la legisladora Brarda1356

LXVIII.- Día del Trabajador. Adhesión. Proyecto de declaración (24818/L/18) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1356

LXIX.- Despachos de comisión ...1357

14.- A) Músicos Esther Segovia, Jorge Fleita y Gloria Rodríguez Molina. Tributo por realzar los valores a nuestra música folklórica nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24532/L/18) del legislador Juez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1357

B) Libro "Mujeres Argentinas: la otra historia", de Esteban Dómina. Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (24658/L/18) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1357

C) Mesa de Debate "Luces y sombras de la inclusión social e inserción laboral de personas con discapacidad – El compromiso que debemos asumir y el rol a desempeñar", en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24739/L/18) de la legisladora Vagni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1357

D) Día Internacional de las Aves Migratorias. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24749/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

E) Ricardo Pedroni, artista destacado en las artes plásticas, pintura y grabado. Reconocimiento. Proyecto de declaración (24756/L/18) del legislador Nicolás. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1358

F) Genocidio Armenio. 103º Aniversario. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (24758/L/18 y 24764/L/18) de la legisladora Cuenca y de los legisladores Passerini y Fresneda, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

G) Día de la Constitución Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (24759/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1358

H) Lic. Luciana Cataldi. Participación en la disertación "Neuroser", en la sala de violencia de género, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24760/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1358

I) Genocidio Armenio. 103º Aniversario. Muestra fotográfica en la Legislatura de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (24761/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

J) Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba. Puesta en marcha de la iniciativa "El comercio en tu casa". Reconocimiento. Proyecto de declaración (24762/L/18) de los legisladores Passerini y Vissani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1358

K) Bartolomé Lungo, médico cirujano, neumonólogo y ex profesor asociado en la Cátedra de Neumonología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Destacada trayectoria y aporte a la prevención y control del tabaquismo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (24763/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

L) Selección de Fútbol Femenino. Falta de apoyo de la AFA. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (24765/L/18) de las legisladoras Bustos, Roldán y Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1358

M) Industria del calzado. Situación de los trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (24766/L/18) de los legisladores Bustos, Pihen, Fresneda y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

N) Jornada Provincial sobre Acceso a los Derechos a las Personas con Capacidad Limitada, en la Legislatura Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24767/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

O) Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 81º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24768/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

P) Ricardo Roure, profesor fundador del primer bachillerato secundario a distancia autorizado en Argentina y en América Latina. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (24769/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

Q) Día del Trabajador. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (24770, 24796 y 24818/L/18) de la legisladora Cuassolo, de la legisladora Roldán y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

R) 1er Cicloturismo Rural, en la localidad de Matorrales, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24771/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

S) Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24772/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

T) Macarena Ceballos, de la ciudad de Río Cuarto. Obtención de la Medalla de Plata en los 100 metros pecho, en el Torneo Internacional María Lenk, Brasil. Beneplácito. Proyecto de declaración (24773/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1358

U) Localidad de Italó, Dpto. General Roca. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24774/L/18) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

V) 17º Festival Nacional de Titeres El Barrilete, en la ciudad de San Francisco y otras localidades del Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24776/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

W) Programa "Conociendo mi pueblo", de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (24783/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1358

X) Ministro del Interior, Rogelio Frigerio. Declaraciones relacionadas a las tarifas de servicios públicos. Rechazo. Proyecto de declaración (24785/L/18) de los legisladores Vissani, Fresneda y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

Y) Subsecretaría de Agricultura Familiar. Despidos. Preocupación. Proyectos de declaración compatibilizados (24786/L/18 y 24791/L/18) del legislador Vissani y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1358

Z) Primera Jornada de Educación Sexual en Discapacidad, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24787/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1358	Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	1392
A ¹) Primer Encuentro de Payadores de la Provincia de Córdoba, en General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24788/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1358	18.- Centro de Interpretación Científica – Planetario. Convenio Marco a suscribirse entre la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba. Decreto N° 15 y su rectificatorio N° 234/18. Ratificación. Proyecto de ley (24753/E/18) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba.....	1393
B ¹) 16º Congreso Regional de Educación – Los desafíos del Tercer Milenio – Los Aprendizajes y las Emociones, en General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24789/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1358		
C ¹) Colegio de Escribanos de Córdoba. 101º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24790/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1359		
D ¹) Localidad Capitán General Bernardo O'Higgins, Dpto. Marcos Juárez. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24793/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1359		
E ¹) Biblioteca Popular Juan Benitz, de Monte Buey. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24794/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1359		
F ¹) Localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. 143º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24797/L/18) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1359		
15.- Reforma Electoral. Unión por Córdoba. Negativa a postergar su tratamiento por siete días. Rechazo. Proyecto de declaración (24666/L/18) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.	1389		
16.- Subsecretaría de Agricultura Familiar y Agencia Nacional de Discapacidad. Despidos. Motivos. Diputados nacionales por Córdoba. Instrucción. Proyecto de resolución (24792/L/18) de legisladores del bloque Córdoba Podemos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	1391		
17.- Proyecto de ley de anulación de tarifazos. Apoyo. Instar a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (24813/L/18) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas.			

– En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de abril de 2018, siendo la hora 15 y 11:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 12ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Isaac López a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Isaac López procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- La presidencia desea informar que hoy nos acompaña, en esta sesión, el Gabinete de los Niños de la Ciudad de Villa María, acompañado de su Intendente, Martín Gil; de la Secretaría de Cultura, Nora Bedano, y de toda la conducción del Gabinete de los Niños.

El Gabinete de los Niños es una novedosa y feliz iniciativa del Municipio de Villa María.

Asimismo, nos están acompañando los alumnos de todos los quintos grados de la Escuela Normal Dalmacio Vélez Sarsfield de la Ciudad de Villa Dolores; esta escuela es la institución decana de la educación en el Valle de Traslasierra y tiene más de 3.500 alumnos.

Bienvenidos a la Legislatura, bienvenidos amigos de Villa María y de Villa Dolores, acompañados de docentes y de padres.

Gracias por visitarnos. (Aplausos).

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautores del proyecto 24766/L/18 a los legisladores Martín Fresneda y Franco Saillen.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Adolfo Somoza e Ilda Bustos como coautores del proyecto 24812/L/18, y, en el mismo sentido, solicito la incorporación de la legisladora María Romero y del legislador Daniel Passerini como coautores del proyecto 24810.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 24785/L/18 a los legisladores Fresneda y Saillen.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautores del proyecto de declaración 24802/L/18 a los legisladores Gigena, Romero, Cuenca, Kyshakevych, Mercado, Massare, Montero y Carrara.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en primer lugar, solicito la incorporación del legislador Vissani como coautor del proyecto 24762/L/18 y, en el mismo sentido, la incorporación del bloque de Unión por Córdoba como coautor del proyecto 24658/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautoras del proyecto 24765/L/18 a las legisladoras Roldán y Cuenca.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 24812/L/18 a la legisladora Papa.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

Decreto N° 058/18 Del Presidencia de la Legislatura Provincial

Córdoba, 17 de abril de 2018

VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ... EL PRESIDENTE PROVISORIO, EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Reconocer como bloque parlamentario unipersonal al conformado por la Legisladora Liliana Rosa Montero, formalizando su escisión del Bloque Córdoba Podemos.

Artículo 2º.- Instar a la Legisladora Montero a que nombre al bloque que por este acto se le reconoce.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber, notifíquese a las autoridades de Cámara, a los Bloques, publíquese en la próxima edición de los "Asuntos Entrados" y archívese.

**Dr. Oscar González – Presidente Provisorio
Dr. Guillermo Arias – Sec. Legislativo**

24742/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de la Resolución N° 98/18, incrementando el cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24743/N/18

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 228/18, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24744/N/18

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 223/18, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2018.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24748/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de la Resolución N° 103/18, incorporando la Jurisdicción 1.04 "Secretaría de Comunicaciones y Conectividad" y categorías

programáticas y modificando las asignaciones de Recursos Financieros y Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

24777/N/18

Nota del Poder Ejecutivo: Remitiendo copia del Decreto N° 563/18, creando el Programa de Emisión de Títulos Públicos por doscientos millones de dólares, destinado a financiar la ejecución de obras de infraestructura.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

24715/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere al reclamo del Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina, Regional Córdoba, en rechazo a la eliminación de los torneos federales B y C, y la respectiva creación del Torneo Regional Amateur.

A la Comisión de Deportes y Recreación

III

24724/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que establece la instalación en cada colectivo de una cabina de blindaje aislante que proteja al chofer y cámaras de seguridad.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

IV

24730/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, repudiando la denuncia e intimidación del Directorio de la EPEC contra la estabilidad del convenio colectivo de los trabajadores de Luz y Fuerza.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

V

24731/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que abroga la Ley N° 10.461, de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VI

24735/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual expresa preocupación y rechaza el pedido de libertad anticipada del policía bonaerense José Salmo, solidarizándose con su víctima y rechazando todo intento de impunidad para los policías de gatillo fácil.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

24738/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que establece que a las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas, agua y cloacas no se les aplicarán aumento por un año, retrotrayendo los precios a las vigentes al 31 de diciembre de 2017, procediendo a la devolución de los importes correspondientes.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

VIII

24739/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual declara de Interés Legislativo la Mesa de Debate "Luces y sombras de la inclusión social e inserción laboral de personas con discapacidad – El compromiso que debemos asumir y el rol a desempeñar", a realizarse el día 3 de mayo en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

IX

24740/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual expresa beneplácito por la decisión del Jefe de Gobierno Porteño de impulsar la sanción de un Código Electoral propio para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contempla la paridad de género para las listas de legisladores, incorporación de tecnología para la votación y potestad para establecer la fecha de las elecciones.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

24741/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe mapa epidemiológico de VPH, cantidad de casos de cáncer de cuello uterino, por grupos etarios afectados, morbilidad y mortalidad por dicha causa, aplicación de vacunas, campañas de prevención y cantidad de niños que recibieron la dosis desde enero de 2017.

A la Comisión de Salud Humana

XI

24745/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de personal, inversiones en infraestructura y controles de obras del IPEM N° 281 Dr. Carlos Antonio Lucero Kelly de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

24746/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual adhiere a la 6ª edición del Día del Animal, a celebrarse el 29 de abril en la Plaza Emilio Jautz de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIII

24747/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué obras se destinaron los \$ 410,4 millones transferidos a las Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura, estado de ejecución, diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado del fondo para el financiamiento y sobre los ingresos de la ACIF.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIV

24749/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Día Internacional de las Aves Migratorias, a celebrarse el 9 de mayo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XV

24754/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personas judicializadas con enfermedades psiquiátricas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial, condiciones edilicias, personal; y miembros, reuniones, objetivos y logros alcanzados por la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XVI

24755/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que prohíbe la presencia de agroquímicos en el agua para consumo en cualquier porcentaje.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

XVII

24756/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual reconoce la trayectoria de Ricardo Pedroni en las artes plásticas, pintura y grabado.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

24757/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que modifica los artículos 9, 12, 17, 25 y 27 de la Ley N° 9087, Estatuto Orgánico de la EPEC, referidos al directorio, miembros, integración, requisitos, retribución mensual y personal jerárquico.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

XIX

24758/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, por el cual adhiere al 103° aniversario del Genocidio Armenio, que se conmemora cada 24 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

24759/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día de la Constitución Nacional, a celebrarse el 1 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

24760/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual expresa beneplácito por la participación de la Lic. Luciana Cataldi en la disertación "Neuroser", en la sala de violencia de género, el día 4 de mayo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XXII

24761/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por la muestra fotográfica que se lleva a cabo del 23 al 27 de abril en la Legislatura de Córdoba, en el marco del 103° aniversario del Genocidio Armenio.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIII

24762/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa reconocimiento al Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba por la puesta en marcha de la iniciativa "El comercio en tu casa", capacitando 400 jóvenes para la preventa y reparto de mercadería en sus vecindarios.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXIV

24763/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa reconocimiento al médico cirujano, neumonólogo y ex profesor asociado en la Cátedra de

Neumonología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Bartolomé Lugo, por su destacada trayectoria y aporte a la prevención y control del tabaquismo.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

24764/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Passerini y Fresneda, por el cual rinde homenaje a las víctimas del Genocidio Armenio, al conmemorarse el 103º aniversario el día 24 de abril, "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" y "Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio".

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI

24765/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual rechaza la falta de apoyo de la AFA a la Selección de Fútbol Femenino, la que se encuentra disputando la fase final de la Copa América en Chile, y recibió sólo un viático, con una preparación de siete días por la falta de financiamiento, constituyendo una grave discriminación hacia las jugadoras.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XXVII

24766/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Pihen, por el cual expresa preocupación por la situación de los trabajadores de la industria del calzado, a partir de la importación indiscriminada de todo tipo de calzados.

A la Comisión de Industria y Minería

XXVIII

24767/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la "Jornada Provincial sobre Acceso a los Derechos a las Personas con Capacidad Limitada", a realizarse en la Legislatura los días 3 y 4 de mayo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXIX

24768/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 81º aniversario de la fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a celebrarse el día 30 de abril.

A la Comisión de Legislación General

XXX

24769/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual rinde homenaje y reconocimiento al profesor Ricardo Roure, fundador del primer bachillerato secundario a distancia autorizado en Argentina y en América Latina desde 1996.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

24770/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día del Trabajador, a celebrarse el 1 de mayo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXII

24771/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al 1er Cicloturismo Rural, a realizarse el día 1 de mayo en la localidad de Matorrales, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXIII

24772/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, a celebrarse el 28 de abril.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXIV

24773/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, expresando beneplácito por la obtención de la Medalla de Plata en los 100 metros pecho, por parte de Macarena Ceballos, de la ciudad de Río Cuarto, en el Torneo Internacional María Lenk en Brasil, logrando el récord argentino.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXV

24774/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere al 110º aniversario de la localidad de Italó, departamento General Roca, a conmemorarse el día 3 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXVI

24775/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se dio curso sin observaciones al EIA del "Alternativa a Ruta Nacional N° 38: Puente Costa Azul – La Cumbre – Sección Costa Azul- Cosquín", atento que parte del mismo se encuentra en Categoría Amarillo y Rojo, según mapa de la Ley N° 9814, e insta al Poder Ejecutivo a suspender la audiencia pública para el 11 de mayo en tanto se informe a esta Legislatura.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Ecológicos

XXXVII

24776/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 17º Festival Nacional de Títeres El Barrilete, a llevarse a cabo del 13 al 17 de junio en la ciudad de San Francisco y otras localidades del departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

24778/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que no se reglamentó la Ley N° 10.511, de tarifa social para pacientes electrodependientes, por las que no se llevó a cabo el Plan de Contingencia durante el verano y la falta de distribución de grupos electrógenos.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIX

24779/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM, presupuesto, personal y programas desarrollados.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XL

24780/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Peressini, por el cual repudia la represión del Gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua y solidarizándose con el pueblo nicaragüense.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

24781/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Peressini, por el cual apoya la lucha de los docentes neuquinos y su gremio docente, en particular ATE Capital, acompañando el reclamo de aumento salarial.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLII

24712/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el convenio celebrado entre la Provincia y las entidades representativas de los sectores productivos rurales denominadas Mesa de Enlace, para establecer las bases para la creación de un Programa de Pavimentación de Caminos de las Redes Secundaria y Terciaria de la Provincia.

**A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de
Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

XLIII

24753/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 15 y su rectificatorio N° 234/18, por el cual se aprueba el Proyecto de Convenio Marco a suscribirse entre la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto de la constitución de una entidad sin fines de lucro bajo la forma de fundación denominada "Centro de Interpretación Científica - Planetario", con el objeto de alentar la comunicación pública de la ciencia y la tecnología, promover la investigación y transferencia científico - tecnológica.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de
Legislación General**

XLIV

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

24716/N/18

Nota de la Señora Legisladora Vagni: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos N°:

1) 20184/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que promueve el desarrollo de conductas sociales y ambientales responsables de empresas, entidades y organizaciones en general.

**A las Comisiones de Industria y Minería, de Asuntos Ecológicos y de Legislación
General**

2) 20634/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley N° 5040, Régimen de la Actividad Náutica.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

24732/N/18

Nota de la Señora Legisladora Nebreda: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

21027/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 27.305, la que establece que las obras sociales incorporen como prestación obligatoria la cobertura integral de leche medicamentosa.

**A las Comisiones de Salud Humana, de Economía Social, Cooperativas y
Mutuales y de Legislación General**

24750/N/18

Nota de la Señora Legisladora Gazzoni: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

21326/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista la forestación y parquización de los canteros centrales y costados de las banquetas de las autovías y autopistas de la provincia, y si los campos que limitan con ellas deben dejar un cordón verde sin cultivar para recuperar bosque nativo.

A las Comisión de Asuntos Ecológicos

24751/N/18

Nota de la Señora Legisladora Gazzoni: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

19143/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dirección Provincial de Vialidad tiene previsto señalizar los caminos rurales.

A las Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

24752/N/18

Nota de la Señora Legisladora Gazzoni: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

21600/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que regula la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación, rehabilitación e inclusión socio comunitaria.

A las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

-5-

GABINETE DE LOS NIÑOS DE VILLA MARÍA. RECONOCIMIENTO.

Sr. Presidente (González).- A continuación, veremos un brevísimo video referido al Gabinete de los Niños de Villa María y luego invitaré a los presidentes de bloque y autoridades de Cámara a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al Intendente de Villa María y a los integrantes del Gabinete de los Niños.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Escamilla.

Sr. Escamilla.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración tiene como sustento la ordenanza invocada, única en Latinoamérica, que se encuentra incluida dentro del Programa "Ahora los chicos. El barrio y la ciudad que queremos".

Vale hacer un paréntesis en referencia al Programa "Ahora los chicos. El barrio y la ciudad que queremos". El mismo depende del área de Educación de la Municipalidad de Villa María; fue creado en el año 2008, oportunidad en la que, por Ordenanza 6.047, se creó el Parlamento de los Niños en el marco del referido programa.

Fue en el año 2012 -como se dijo-, dentro del Programa "Ahora los chicos", cuando se dictó la ordenanza conocida como Intendente de los Niños. Ésta pretende la inserción de los niños de la ciudad en los principios y valores democráticos y tiene como objetivo general promover la formación de grupos de niños y niñas apuntando hacia un compromiso con la realidad y su comunidad, rescatando los principios y valores universales, dándoles la palabra, habilitándolos como ciudadanos de derecho y, asimismo, fortalecer el rol y la participación de la familia brindando espacios abiertos y de libre expresión.

Una experiencia única en Latinoamérica, teniendo en el alma y el corazón de los niños de la ciudad una participación increíble.

Creemos que los niños no son el futuro sino el presente, y pueden tomar las decisiones de las cosas que nos faltan y que muchas veces a los adultos se nos pasan. En una ciudad donde los niños participan y deciden, los adultos tenemos lugar, pero en una sociedad donde solamente deciden los adultos, muchas veces los niños no tienen su lugar.

En Villa María, desde hace varios años se viene trabajando con el programa "Ahora los chicos. El barrio y la ciudad que queremos", que ha merecido el reconocimiento de UNICEF, por eso nos sentimos felices de nuestros niños y de la participación de más de 5.000 chicos que deciden quiénes serán el Intendente y el Viceintendente de los niños, y quiénes conforman el Gabinete de los Niños –nuevo órgano de gobierno-, también creado por la ordenanza detallada.

En referencia a lo expuesto, vale detallar lo siguiente: ¿cómo se elige al Intendente y al Viceintendente de los niños? Elecciones primarias: a los fines de la elección del Intendente, cada Consejo de Niños elegirá su candidato a intendente de todos los niños o niñas que formen parte del mismo y que concurren a 5º grado de la escuela primaria.

En cada consejo –son cinco los consejos-, el ganador de la elección primaria será el candidato a Intendente y el segundo será candidato a Viceintendente, conformando con ello la fórmula del consejo respectivo.

En la elección general, la elección del Intendente y del Viceintendente se realiza por voto directo en boleta única, y participan de la elección todos los alumnos de 4º, 5º y 6º grado de la escuela pública de gestión oficial y de gestión privada de la Ciudad de Villa María que adhieran al programa.

La duración del mandato del Intendente y Viceintendente de los Niños es de un año.

El Gabinete de los Niños está conformado por un total de 10 niños que cursan 5º grado, entre los que se encuentra el Intendente y el Viceintendente de los Niños, figura creada a través de la Ordenanza 6546, más aquellos niños que surjan de las cuatro fórmulas no electas de la elección general para elegir Intendente y Viceintendente. De esta manera se asegura la representatividad de todos los Consejos de Niños en el Gabinete.

En cuanto a su función, el Gabinete de los Niños cumple la función de representar las demandas, inquietudes y propuestas de sus pares ante el Intendente municipal. Para ello, se reúne mensualmente con el Ejecutivo y funcionarios de ese gabinete para presentar lo que se plantea en los consejos, determinar las prioridades y avanzar en soluciones concretas.

Para poder conocer los temas que se discuten en los distintos consejos los niños participan de los encuentros quincenales que los niños realizan.

Las facultades del Intendente y Viceintendente de los Niños son: representar a todos los niños y niñas de la Ciudad de Villa María; garantizar la promoción y el cumplimiento de políticas a favor de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes contenidos en la Convención sobre los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas; gestionar los proyectos aprobados por el Parlamento de los Niños; concurrir asiduamente a las reuniones del Parlamento y de los Consejos; propiciar espacios de coparticipación e interacción entre los niños que pertenecen al Cuerpo Deliberativo y aquellos que no, a los fines de que los mismos expongan sus ideas y impulsen acciones en pos de una comunidad mejor; presentar proyectos comunitarios, en conjunto con el Gabinete de los Niños, al Departamento Ejecutivo Municipal y a las entidades afines; coordinar con el Intendente Municipal y el Concejo Deliberante con el fin de cumplir los objetivos del programa.

Villa María es la primera ciudad de Latinoamérica en promover esta iniciativa gubernamental. Los niños y niñas electos, junto a su gabinete, dispondrán de un millón de pesos. El mismo será supervisado por el Concejo Deliberante.

Debemos agradecer a los docentes porque interpretaron el espíritu de dicha ordenanza, a los padres de los pequeños y, principalmente, a los dirigentes que nunca utilizaron ni empañaron la figura de los niños para proyectos personales. No puedo dejar de mencionar la idea originaria, la voluntad y la decisión política del entonces Intendente, Eduardo Accastello, quien fue el mentor del Intendente de los Niños y que, junto a las señoras Mónica Lazos y Silvia Longo, fueron artífices del entonces proyecto, que fue el primero en Latinoamérica, y modelo para las demás ciudades que quieran implementarlo.

Asimismo, en la actual Intendencia del abogado Martín Rodrigo Gil, es política de Estado el constante y pleno ejercicio de la participación de los niños en las instituciones de la ciudad de Villa María. De allí el agradecimiento.

A partir de esta ordenanza existe un antes y un después en la política de infancia, en el marco de la participación.

Vino para instalarse. Es único en la provincia y está reconocido por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación como experiencia exitosa. Representó a la Argentina en Perú, en la conmemoración del 20º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y se declaró de interés en la honorable Cámara de Diputados.

Es importante dar lugar a los niños y escuchar sus requerimientos con seriedad, para trabajar en un país para todos.

Finalmente, es una semilla que fortalece el desarrollo humano y las relaciones humanas entre los niños.

La elección del Intendente de los Niños es, sin duda, junto con la creación de la Universidad Nacional de Villa María, uno de los hechos más importantes de la ciudad en cuanto a lo cultural y lo educativo.

Por las razones mencionadas, y a modo de reconocimiento y homenaje a estos niños, presentes en representación de una franja etaria, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Como este proyecto fue aprobado en la sesión del 11 de abril, invito al legislador Escamilla, a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque, al intendente Martín Gil y a la directora de la Agencia Córdoba Cultura a que nos acompañen a hacer entrega de una copia de la declaración aprobada.

-Así se hace. (Aplausos).

-6-

A) ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITALES PROVINCIALES. SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PARQUE DE LOS MUSEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) INSTITUTO ONCOLÓGICO PROVINCIAL J. M. URRUTIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Cumplido el homenaje al Gabinete de los Niños, para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 12, 18, 93, 101 y 112 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 12, 18, 93, 101 y 112 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22487/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas preventivas adoptadas en relación a las enfermedades respiratorias, campañas, presupuesto, datos oficiales de afectados y cantidad de decesos registrados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22582/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de limpieza, lavado y desinfecciones de ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22776/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, equipamiento, proveedores y planta de personal del Instituto Oncológico Provincial J M Urrutia.

Comisión: Salud Humana

-7-

- A) TOMA DE DEUDA DE LA PROVINCIA, AÑOS 2016 Y 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) LOTEO YACANTO. SUGERENCIA DE EXTRAER ESPECIES ARBÓREAS DE MENOS DE 10 CM DE DAP. BASE LEGAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) LAGO SAN ROQUE. PLAN EXPERIMENTAL DE BIORREMEDIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) DECRETO N° 2145/15 (CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE LA EPEC Y EL MINISTERIO DE FINANZAS). PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) ROBO OCURRIDO EN LA CALLE RONDEAU, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. ÁREAS DE MÚSICA Y TEATRO INDEPENDIENTE. ELIMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) CORO POLIFÓNICO PROVINCIAL DE RÍO CUARTO DELFINO QUIRICI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) MONUMENTO A MYRIAM STEFFORD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA. APROBACIÓN DE OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO. CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

- K) LEY N° 8016, DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- M) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) LOTEO LOMAS DE DOCTA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. AUDIENCIA PÚBLICA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.
- P) AUTOVÍA 38. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) CENTRO INTEGRAL DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A₁) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B₁) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C₁) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D₁) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E₁) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F₁) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.
- G₁) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H₁) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEN N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- I₁) SUBOFICIAL DE POLICÍA. DENUNCIA CONTRA SU SUPERIOR POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. PEDIDO DE INFORMES.

J₁) CICLO LECTIVO 2017. ÍNDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

K₁) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₁) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₁) LEY N° 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₁) BANCOR. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS "TU CASA" Y "TU HOGAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₁) OBSERVATORIO DE ESTUDIOS SOBRE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. FUNCIONAMIENTO, PROGRAMAS, ACCIONES Y PRESTADORES. PEDIDO DE INFORMES.

P₁) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UN INTERNO DURANTE EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.

Q₁) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₁) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

S₁) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.

T₁) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito la vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 47, 58, 72 al 80, 82 al 85, 87 al 92, 94 al 100, 102 al 111 y 114 al 121 del Orden del Día, con preferencia para la 13^o sesión ordinaria,

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 13^o sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 47, 58, 72 al 80, 82 al 85, 87 al 92, 94 al 100, 102 al 111 y 114 al 121 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13^o sesión ordinaria.

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23780/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las deudas emitidas en los años 2016 y 2017, detallando empresas contratadas, así como porcentajes y comisiones abonados a las mismas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24163/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la base legal por la que sugiere la extracción de especies arbóreas de menos de 10 cm de DAP en el Loteo Yacanto, autorizando la urbanización en predios de Categoría Amarillo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

24254/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan experimental de biorremediación que se llevará a cabo en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24255/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 2145/15, referido al convenio de compensación de deudas entre la EPEC y el Ministerio de Finanzas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24268/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento, armas y policías involucrados en el robo ocurrido en la calle Rondeau de la ciudad de Córdoba el 16 de febrero; y sobre la investigación, resultados, causas y detenidos por la sustracción de las setenta y dos armas del depósito de la Policía Provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24274/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, suspensión de servicios y cierre de varios Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales se eliminaron las Áreas de Música y Teatro Independiente de la Agencia Córdoba Cultura SE, situación de los trabajadores que ganaron los concursos de jefaturas en el año 2015 y potestad de quiénes serán las áreas mencionadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22046/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación y estado actual de la sede del Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici, y la no participación del mismo en la velada de gala del 25 de Mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la toma en posesión y puesta en valor del Monumento a Myriam Stefford.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22743/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si con motivo de la autorización del ERSEP, mediante las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, aprobando obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional, se le corrió vista a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21786/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley N° 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23521/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23684/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de Bloque Córdoba Podemos y por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme Ley N° 9814, e insta a suspender la audiencia pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24066/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe presupuesto, empresas a cargo de las obras, plazos, estudios ambientales y aportes del Gobierno Nacional para el trazado de la autovía 38 que atraviesa el Valle de Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

23964/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre hechos delictivos en el Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba, así como la falta de recursos humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23965/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

Comisión: de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22713/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23080/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Legislación General

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23203/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM Nº 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23463/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP) informe sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

Comisión: Legislación General

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23464/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23674/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley N° 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24120/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los préstamos hipotecarios de Bancor denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24121/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, programas, acciones y prestadores del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24122/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al ERSEP (Art. 102 CP), informen sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24286/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24287/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24361/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el subprograma Educación para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, ciclo lectivo 2017, sedes y anexos, razones del cierre del anexo CENMA de la localidad de Los Hornillos y otras localidades.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

A) EMPRESA CHINA BUILD YOUR DREAMS. POSIBLE INVERSIÓN A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DISTINTOS PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) FAMILIAS DE BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. SITUACIÓN HABITACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE DEUDA, DECRETO N° 172/11. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLICÍA CAMINERA. MULTAS DE TRÁNSITO. MONTO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESTADO PROVINCIAL. JUICIOS EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 40, 81, 86, 113, 122, 127, 139, 159 y 160 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 14° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 14° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 40, 81, 86, 113, 122, 127, 139, 159 y 160 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14° sesión ordinaria.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22968/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24107/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, de distintos programas correspondientes al Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24033/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Chiappello, Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de vivienda que atraviesan familias de barrio Parque Esperanza de la localidad de Estación Juárez Celman.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

24373/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliar de gas natural.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 139

Pedido de Informes – Artículo 195

24419/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en la publicación en el Boletín Oficial del Decreto N° 172/11, referido al Convenio de Compensación de Deuda – EPEC - Gobierno de la Provincia - Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, montos y deudas pendientes.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 159

Pedido de Informes – Artículo 195

24493/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado por multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en los años 2016 y 2017, distribución del mismo, en especial el destinado a la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito para educación vial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 160

Pedido de Informes – Artículo 195

24498/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios iniciados contra el Estado Provincial, de ejecuciones de sentencia y montos de los mismos.

Comisión: Legislación General

-9-

A) HOSPITAL NEONATAL DE LA PROVINCIA. DECISIÓN DE DAR POR TERMINADO UN EMBARAZO DE 23 SEMANAS DE GESTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. PROBLEMAS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) GASTO PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PROGRAMAS 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 Y 264. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ASENTAMIENTOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) VEHÍCULOS DE LA EMPRESA ODEBRECHT. UTILIZACIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL FIRMADO CON EL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CAMINO SAN CARLOS, KM 4. PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA. SOLUCIÓN. ESTUDIOS TÉCNICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR. PEDIDO DE INFORMES.

L) OBRA "AUTOVÍA RUTA PROVINCIAL N 6 – TRAMO: RÍO TERCERO-ALMAFUERTE". EXPROPIACIÓN DE TERRENOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS ASIMILABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) OBRA "GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - SEGUNDA ETAPA - SISTEMAS REGIONALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO II". LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) RUTA PROVINCIAL N° 6, TRAMO ENTRE KM 17 Y 54. PLAN DE OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) RUTA PROVINCIAL N° 3, TRAMO ENTRE LA CESIRA Y RUTA NACIONAL N° 7. PLAN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PRESIDENTE COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. IRREGULARIDADES EN SU DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) POLICÍA FISCAL, PROGRAMA DE EQUIDAD FISCAL Y FONDO ESTÍMULO A EMPLEADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- S) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL Y AMBIENTAL DE CÓRDOBA. CONVENIO FIRMADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y MISIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) EPEC. AJUSTE TARIFARIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.
- V) ESCUELA DE POLICÍA GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN Y DE LA ESCUELA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICÍA. PROGRAMA 359. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) CUENTA DE INVERSIÓN 2016. DISCREPANCIAS CON LOS REGISTROS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.
- X) EPEC. SUBESTACIONES TRANSFORMADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.
- Z) POLICÍA DE CÓRDOBA. OPERATIVOS DE PREVENCIÓN EN EL ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN Y DELITOS EN LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- A₁) RÍO ANISACATE. OBRAS EN SU CAUCE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B₁) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONDICIONES ESTRUCTURALES. PEDIDO DE INFORMES.
- C₁) FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONE (FADEA). DESVINCULACIÓN Y DESPIDO DE TRABAJADORES. ACCIONAR DEL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.
- D₁) CONSEJOS DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA Y PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- E₁) JARDÍN DE INFANTES DE LA COMUNA DE VILLA LOS AROMOS. NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F₁) LAGO LOS MOLINOS, EN EL DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G₁) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H₁) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD, PERIODO SEPTIEMBRE 2015-2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I₁) APROSS. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA COBERTURA DE MEDICAMENTOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J₁) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLA DÓLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K₁) INSTITUTO DEL QUEMADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L₁) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 451, 471 Y 690. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M₁) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 Y 681. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N₁) EDIFICIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O₁) EMPRESA ATANOR, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P₁) AVIÓN LEARJET 60XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- Q₁) DELITOS PERPETRADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R₁) SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S₁) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO JORGE ALEJANDRO NEWBERY, DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, DPTO. RÍO CUARTO. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T₁) ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.
- U₁) FIESTA ELECTRÓNICA, EN EL COMPLEJO FORJA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V₁) PROGRAMA 524, VIDA DIGNA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W₁) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X₁) SENAF, LÍNEA 102, ORGANIZACIONES DE GESTIÓN ASOCIADA, TU FAMILIA, MÁS FAMILIA Y COMISIÓN INTERMINISTERIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y₁) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z₁) EPEC. ÍTEM "ORD.IMP.MUNICIPAL" EN LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD AL BARRIO VILLA PARQUE SAN MIGUEL, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A₂) JARDÍN DE INFANTES DE LA COMUNA DE VILLA LOS AROMOS. CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA AURORA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B₂) PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES. PLAN DE CONTINGENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS. FALTA DE EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C₂) OBRA PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 34; A) TRAMO EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 – EMPALME RUTA PCIAL. C-45; B) ACCESOS A RUTA PROVINCIAL N° 34 (DESDE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y LAS JARRILLAS. DECRETO N° 1755/17, DE ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D₂) LEY N° 10.456, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E₂) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SUBASTAS PÚBLICAS NO JUDICIALES EN TIERRAS DEL ESTADO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F₂) ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G₂) COMPLEJO ESPERANZA. NUEVO TRATAMIENTO DE ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H₂) MUSEO PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I₂) MINISTERIO DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. AMPLIACIÓN TRANSITORIA DEL FONDO PERMANENTE A, GASTOS GENERALES. RATIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J₂) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. OBRAS LICITADAS. PAGOS EFECTUADOS. PORTAL DE TRANSPARENCIA. FALTA DE PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K₂) MIRADOR ESTABIO II ETAPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L₂) POLICÍA PROVINCIAL. COSTOS DERIVADOS DE DISTINTAS OPERACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M₂) PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO GENÉTICO DE PREIMPLANTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N₂) RÍO SUQUÍA. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- O₂) CONVENIO DE APORTE DE CAPITAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA FIRMA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. ADDENDA. DECRETO N° 229. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P₂) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB OFICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- Q₂) ESCUELAS. PLAN DE ARREGLO DE VERANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R₂) OBRA DE LA NUEVA LEGISLATURA. LICITACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.
- S₂) EMPRESA BUNGE ARGENTINA SA, EN LA LOCALIDAD DE TANCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T₂) PROGRAMA PRIMERA ESCUCHA, DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U₂) LEY N° 8016, DE BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V₂) OBRA CENTRO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL DE BARRIO JARDÍN ESPINOSA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W₂) LEY N° 10.181, DE ALCOHOLEMIA CERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X₂) PROGRAMA PROVINCIAL DE VIH-SIDA Y ETS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y₂) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z₂) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN EL PREDIO DEL LICEO MILITAR GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A₃) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA. REGLAMENTOS INTERNOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B₃) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C₃) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D₃) LEY N° 10.264, PROGRAMA PRODUCTOS REGIONALES EN GÓNDOLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E₃) DOCENTES JUBILADOS. LIQUIDACIÓN DE HABERES. INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARITARIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA UEPC. PEDIDO DE INFORMES.
- F₃) ESCUELA PÍAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G₃) EMPRESAS QUE CONFORMAN EL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, REGISTRADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H₃) BARRIO IPV ARGÜELLO NORTE, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I₃) CENTRAL DE PILAR. CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. LEY N° 9819. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J₃) CRÉDITOS TU CASA Y TU HOGAR. SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL BANCO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K₃) ACUERDOS SALARIALES CON LOS GREMIOS DOCENTES Y COMIENZO DE CLASES EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- L₃) PROGRAMA PRIMERA ESCUCHA, DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M₃) ESCUELAS. CURSOS, CARRERAS Y MODALIDADES CERRADOS PARA EL CICLO LECTIVO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₃) CRÉDITOS HIPOTECARIOS TU CASA Y TU HOGAR. SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₃) FONDO DE ASISTENCIA A DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL, LEY N° 10.266. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₃) OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN VILLA LA TELA, CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₃) FADEA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₃) ARMA CON QUE SE MATÓ AL POLICÍA FRANCO FERRARO, EN EL BARRIO NUEVA CÓRDOBA DE LA CIUDAD CAPITAL. DESAPARICIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

S₃) PROMOTORES BARRIALES, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE POLÍTICAS COMUNITARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₃) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₃) ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 11, 13 al 17, 19 al 39, 41 al 46, 48 al 57, 59 al 71, 125, 126, 128 al 138, 140 al 158 y 161 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 15° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 15° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 11, 13 al 17, 19 al 39, 41 al 46, 48 al 57, 59 al 71, 125, 126, 128 al 138, 140 al 158 y 161 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 15° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21888/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Hospital Neonatal de la Provincia, el día 9 de abril, se dio por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación, sin indicación terapéutica de riesgo cierto en la madre, y si el niño vivió 9 días.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21926/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas para mitigar la emergencia hídrica en el departamento Río Cuarto, especialmente en lo relacionado al sector agropecuario y lechero.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22064/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre diferencias entre los saldos comprometidos, devengados y pagados del gasto público para con proveedores.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22067/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la variación presupuestaria y a la ejecución de los Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264 del año 2016 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22069/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de asentamientos y personas que viven en los mismos, así como programas destinados a urbanizarlos, y respecto a su evolución en los últimos 10 años.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22133/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la utilización por parte de funcionarios públicos de vehículos de la empresa Odebrecht, inclusión en los pliegos de las licitaciones públicas de poner a disposición de la provincia vehículos y otros elementos de uso administrativo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22153/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Salud, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22155/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Educación, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22157/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio de cooperación y apoyo institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22158/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados o no ejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Gobierno.

Comisión: Legislación General

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22466/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estudios técnicos y acciones a desarrollar para solucionar los graves problemas de infraestructura del camino San Carlos en el km 4.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22499/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acuerdos y convenio para la indemnización a propietarios a efectos de la expropiación de terrenos para la realización de la obra "Autovía Ruta Provincial Nº 6 – Tramo: Río Tercero-Almafuerte".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22500/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos asimilables, centros de tratamiento y disposición final autorizados, ubicación y cantidad de casos de incumplimiento a la Ley Nº 9088.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22510/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proceso de adjudicación de la Licitación Pública Nº 17/2017 para la ejecución de la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba - Segunda Etapa - Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22512/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún plan de obra para conservar y rehabilitar el tramo comprendido entre los kilómetros 17 y 54 de la Ruta Provincial Nº 6.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22513/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún plan de obra para rehabilitar el tramo comprendido entre la localidad de La Cesira y Ruta Nacional Nº 7 de la Ruta Provincial Nº 3.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22304/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las

irregularidades en la designación de la Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, departamento Totoral, tras el deceso de su titular.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22728/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe cantidad de personal dado de baja en la Policía Fiscal desde su creación, cuántas vacantes se cubrieron, cuántos empleados de Kolektor realizan la tarea de inspección en el marco del Programa de Equidad Fiscal y distribución del Fondo Estímulo a Empleados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21720/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones que contempla la creación del Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21762/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ajuste tarifario de la energía eléctrica dispuesto por la EPEC e impacto en la actividad económica e industrial.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Industria y Minería

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21822/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe detalladamente sobre la actual situación del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21836/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Programa 359 de la Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía desde el año 2014 a la fecha.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22227/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que existen discrepancias entre lo publicado en la Cuenta de Inversión 2016 y los registros del Portal de Transparencia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22240/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de subestaciones transformadores construidas por EPEC en los últimos tres años, localización, gasto anual destinado y fecha de finalización de cada una.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22250/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informe sobre la actuación de esa cartera en el conflicto del transporte urbano de la ciudad de Córdoba y las razones por las cuales no hizo cumplir la Resolución Nº 22/2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23167/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a operativos de prevención de la Policía en el anillo de circunvalación y respecto a cantidad y horarios habituales de delitos cometidos en los accesos a la ciudad de Córdoba en los años 2016 y primera mitad de 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23201/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras que se están realizando en el cauce del Río Anisacate, empresa contratista, monto, extracción y comercialización de áridos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23213/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Caffaratti, Carrara, Arduh y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las condiciones estructurales del Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23223/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el accionar del gobierno en relación a la desvinculación y despido de trabajadores de la Fábrica Argentina de Aviones y sobre la situación productiva de la misma.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23562/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al señor Ministro de Gobierno, (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la conformación, funcionamiento, objetivos y aportes de los Consejos de Prevención y Convivencia y del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

Comisión: Legislación General

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23576/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra y la empresa adjudicataria para la construcción del nuevo edificio destinado al jardín de infantes de la comuna de Villa Los Aromos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23581/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado, grado de contaminación y políticas a llevar a cabo para sanear el lago Los Molinos.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23588/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe respecto a la normativa vigente referida a la aplicación de la Ley N° 9440 y su Decreto Reglamentario N° 1178/08 en relación al transporte de pasajeros con discapacidad.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23589/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre denuncias, regulación y control del transporte de pasajeros con discapacidad en el periodo septiembre 2015-2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23628/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los criterios utilizados para la cobertura de medicamentos y porcentajes de descuentos a aplicar por la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22635/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad oficial de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo en la ciudad de Villa Dolores el día 4 de agosto, costos y si la misma se encuentra en uso de licencia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22954/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22969/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22970/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas: 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22794/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación en que se encuentran los 24 trabajadores despedidos de la empresa Atanor de la ciudad de Río Tercero, medidas adoptadas por el Ministerio de Trabajo y diversos aspectos referidos a la mencionada firma comercial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23096/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de un avión Learjet 60XR, costo total, forma de pago, especificaciones técnicas, mantenimiento, pistas a utilizar, viajes sanitarios y plantel de profesionales de la salud afectados al mismo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23263/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23807/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación y concesión del servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba y en particular sobre la interrupción del mismo de los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23834/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de infraestructura y seguridad del centro educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery de la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23835/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la planta de personal de la administración provincial, tanto de planta permanente como contratados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23837/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas de seguridad en la fiesta electrónica, realizada en el Complejo Forja del día 2 de diciembre de 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos de la disminución de la partida del Programa 524 -Vida Digna- mejoramiento de viviendas, cantidad de planes entregados y distribución geográfica.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23997/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones desarrolladas por la Agencia Córdoba Turismo SEM para promocionar la temporada verano 2018, en particular en los departamentos Santa María y Calamuchita.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal, equipos técnicos, familias intervenidas, protocolos, residencias, línea 102, Organizaciones de Gestión Asociada, funcionamiento de la Comisión Interministerial, funcionamiento de la SENAF.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24005/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh, Caffaratti, Vagni, Carrara y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, obras realizadas, aparatología, insumos, personal, quirófanos, seguridad y traslado de los profesionales Robledo y Altamirano del Hospital de Niños de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24067/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ítem "Ord.Imp.municipal" en la facturación del servicio de electricidad brindada por la EPEC al barrio Villa Parque San Miguel, departamento Punilla.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23734/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción, mediante el programa Aurora, del jardín de infantes de la comuna de Villa Los Aromos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24172/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que no se llevó a cabo un plan de contingencia y la distribución de equipos electrógenos a pacientes electrodependientes, conforme el artículo 8º de la Ley Nº 10.511.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24180/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a lo dispuesto por Decreto Nº 1755/17, de adecuación presupuestaria para el pago de un contrato celebrado en el año 2010 para la obra Pavimentación Ruta Provincial Nº 34; a) tramo empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Pcial. C-45; b) accesos a Ruta Provincial Nº 34 (desde San Antonio de Arredondo y Las Jarrillas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24181/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.456, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.348, riesgos de trabajo, cantidad de comisiones médicas jurisdiccionales, atención, gastos de movilidad de los trabajadores y controles realizados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24182/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dirección General de Rentas recaudó durante el año 2017 tributos en relación a subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24183/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política en materia de áreas naturales protegidas, miembros de la Comisión Científica de Áreas Naturales, Ley Nº 6964, cronograma de reuniones y temario, presupuesto asignado y estado de avance de la creación de las Reservas Quilpo, Hídrica y Forestal Natural Uritorco y Sierras de Cuniputo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24186/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nuevo tratamiento de adicciones a realizarse en el centro para menores judicializados Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24192/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre costos y avances en las obras realizadas y a realizar en el Museo Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24193/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ratificación de la ampliación transitoria del Fondo Permanente A – Gastos Generales – del Ministerio de Inversión y Financiamiento, por la suma de trescientos mil pesos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23056/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se publicaron en el Portal de Transparencia los pagos efectuados por parte de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM en concepto de ejecución de las obras por ésta licitadas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23094/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de adjudicatarios, ocupaciones ilegales, deudas y medidas de seguridad del Complejo Mirador Estabio – II Etapa de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23761/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos derivados de diferentes operaciones de la Policía Provincial en los rallies disputados en la provincia, tanto provinciales, nacionales como internacionales.

Comisiones: Deportes y Recreación y de Legislación General

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21887/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se encuentra regulado el procedimiento de diagnóstico genético de preimplantación y su aplicación en la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de los análisis realizados para determinar la calidad del agua del río Suquía en los años 2016 y 2017, procedimientos realizados en caso de contaminación y calidad del agua a la salida de la planta de tratamiento de efluentes de Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

24371/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Decreto N° 229, que aprueba la addenda al convenio de aporte de capital entre el Ministerio de Obras Públicas y la firma Caminos de las Sierras SA, demora del gobierno nacional en la entrega de aportes y financiamiento.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

24372/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la no publicación en el sitio web oficial de la información relacionada a ofertas, preadjudicaciones, compras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 128

Pedido de Informes – Artículo 195

24377/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan arreglo de verano en escuelas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 129

Pedido de Informes – Artículo 195

24378/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 130

Pedido de Informes – Artículo 195

24380/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral, seguridad, higiene y actividades de la empresa Bunge Argentina SA en su planta de la localidad de Tancacha.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 131

Pedido de Informes – Artículo 195

24381/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del programa Primera Escucha implementado por el Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 132

Pedido de Informes – Artículo 195

24388/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley N° 8016, de bibliotecas populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

24396/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la obra de construcción del Centro de Participación Comunal de barrio Jardín Espinosa financiado por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 134

Pedido de Informes – Artículo 195

24400/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 10.181, de Alcoholemia Cero.

Comisión: Legislación General

PUNTO 135

Pedido de Informes – Artículo 195

24403/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe respecto al presupuesto, gestión y ejecución del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 136

Pedido de Informes – Artículo 195

24405/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, cierre parcial de la misma, responsables de coordinar eventos y publicación en la página web.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 137

Pedido de Informes – Artículo 195

24414/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto emplazado en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba, titularidad de dominio del predio y situación tributaria.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 138

Pedido de Informes – Artículo 195

24415/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el caso de la adolescente de 13 años de edad que no pudo ingresar a la Escuela Pías por su corte/color de cabello.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 140

Pedido de Informes – Artículo 195

24420/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos y distribución de fondos asignados a publicidad y propaganda oficial durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 141

Pedido de Informes – Artículo 195

24421/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, interrupción, traslado de las obras y notificación a los artistas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 142

Pedido de Informes – Artículo 195

24424/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 10.264, productos regionales en góndola, reglamentación, resultado del programa en los años 2016 y 2017, inspecciones y controles del mismo.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 143

Pedido de Informes – Artículo 195

24451/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales en la liquidación de haberes del mes de febrero de 2018 de los jubilados docentes no se dio cumplimiento al acuerdo paritario entre el Gobierno y la UEPC.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 144

Pedido de Informes – Artículo 195

24462/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las sanciones impuestas por la Escuela Pías de la ciudad de Córdoba a la adolescente de 13 años de edad por su corte/color de cabello, reglamento del establecimiento, educación sexual integral, cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150, y aportes de la provincia a las instituciones educativas religiosas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 145

Pedido de Informes – Artículo 195

24463/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas de procesamiento de granos, aceiteras y afines que conforman el complejo industrial oleaginoso registradas en la provincia.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 146

Pedido de Informes – Artículo 195

24465/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación dominial de los terrenos, titularidad de los mismos, adjudicación y entrega de viviendas, forma de pago y reclamos por deudas del denominado barrio IPV de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 147

Pedido de Informes – Artículo 195

24466/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9819, que ratifica el convenio de la segunda adenda complementaria al acta acuerdo para la construcción de una nueva central de ciclo combinado de la Central de Pilar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 148

Pedido de Informes – Artículo 195

24467/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porcentaje y modalidad de subsidio que la provincia se comprometió a otorgar a los créditos Tu Casa y Tu Hogar, otorgados por el Banco de Córdoba, y las razones por las que decidió retirar los mismos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 149

Pedido de Informes – Artículo 195

24472/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acuerdos salariales con los gremios docentes hasta marzo de 2018, existencia de cláusula gatillo y respecto a escuelas que comenzaron y no sus clases el 5 de marzo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 150

Pedido de Informes – Artículo 195

24473/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del Programa Primera Escucha implementado por el Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 151

Pedido de Informes – Artículo 195

24475/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de cursos, carreras y modalidades cerrados en las escuelas para el ciclo lectivo 2018, docentes y alumnos afectados y reubicación de los mismos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 152

Pedido de Informes – Artículo 195

24483/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre beneficiarios, subsidio y quita de éste de los créditos hipotecarios Tu Casa y Tu Hogar del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 153

Pedido de Informes – Artículo 195

24485/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras ejecutadas, pendientes, pliegos, condiciones y certificaciones de obras realizadas con el Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, conforme Ley N° 10.266.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 154

Pedido de Informes – Artículo 195

24488/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los avances de las obras de infraestructura en Villa La Tela de la ciudad de Córdoba, en el marco del convenio entre la Nación y la Provincia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 155

Pedido de Informes – Artículo 195

24489/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la pista de FADEA está operativa para aviones del tipo B737 – 800 y si está habilitada y certificada para realizar inspecciones y reparaciones a ese tipo de máquinas.

Comisiones: Industria y Minería y de Legislación General

PUNTO 156

Pedido de Informes – Artículo 195

24490/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que cita al Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a los efectos de informar respecto a la desaparición del arma que mató al policía Franco Ferraro, en el tiroteo ocurrido el 16 de febrero en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad Capital.

Comisión: Legislación General

PUNTO 157

Pedido de Informes – Artículo 195

24491/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la selección, contratación, capacitación, actividad y remuneración de los Promotores Barriales, dependientes de la Secretaría de Desarrollo de Políticas Comunitarias.

Comisión: Legislación General

PUNTO 158

Pedido de Informes – Artículo 195

24492/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe constitución, funcionamiento, programas, personal afectado y presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Conectividad.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 161

Pedido de Informes – Artículo 195

24516/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Administración Provincial del Seguro de Salud (Apross).

Comisión: Salud Humana

-10-

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, SECTOR PÚBLICO FINANCIERO Y ORGANISMOS DEPENDIENTES O CONTROLADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER PERMANENTE. INGRESO POR CONCURSO PÚBLICO. ESTABLECIMIENTO.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 123 del Orden del Día, proyecto de ley 24690/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Marcos Farina.

Sr. Farina.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en tratamiento propone establecer el concurso público como única modalidad de ingreso para la prestación de servicios en el Estado provincial, ya sea en el sector público, en el sector público financiero, o en cualquier organismo controlado o dependiente del mismo.

Es importante destacar, tal como lo hace el mensaje de elevación, que la propuesta del proyecto responde al cumplimiento del artículo 16 de la Constitución Nacional y, sobre todo, al artículo 174 de la Constitución Provincial, que es el que al regular los principios de la Administración Pública provincial y municipal establece que: "El ingreso a la Administración Pública se hace por idoneidad, con criterio objetivo en

base a concurso público de los aspirantes, que asegure la igualdad de oportunidades". Consideramos que no existe otro mecanismo mejor para garantizar la idoneidad, la igualdad de oportunidades y la excelencia en el servicio público.

El ingreso por concurso revalorará la imagen que la comunidad tiene del empleado público, revalorizando el rol y el servicio que éste presta a todos los cordobeses, modernizando al Estado con mecanismos y procesos de designación y promoción de la carrera administrativa.

A modo de ejemplo, en nuestra Provincia ya existen los procesos concursales para empleados y funcionarios del Poder Judicial, para el personal docente, para el personal regido por el Estatuto del Personal de la Administración Pública, para el Equipos de Salud, entre otros. Por ello, la gestión de los procesos de selección de personal debe tener por objeto respetar la meritocracia, la igualdad de oportunidades y la objetividad.

Quiero destacar que, fruto del trabajo en la comisión, y a propuesta de los legisladores del interbloque Cambiemos, se aclaró en el artículo 1º y en el 2º que los concursos públicos son abiertos. En definitiva, estamos dando un enorme salto de calidad institucional, adecuándonos a los tiempos que corren y a lo que la sociedad en su conjunto solicita.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los distintos bloques para la aprobación del presente proyecto de ley, adelantando el voto positivo de Unión por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: este proyecto tiene muchos problemas y vicios.

Vamos a empezar diciendo que es ilegal porque en el artículo 1º, pero sobre todo en los artículos 2º y 3º, deroga o "se mete" en convenios colectivos de trabajo, y a eso no lo puede hacer ninguna ley.

El convenio colectivo de trabajo es un acuerdo de partes que se realiza a través de paritarias, entonces, nadie puede, por ley, cambiar ese convenio colectivo porque implicaría violar uno de los principios de las relaciones laborales que tienen que ver con el hecho de la buena fe. Acá se aplicaría un principio de imposición de una parte sobre la otra, y un método de revisión de los convenios colectivos que -luego lo voy a explicar- es sumamente peligroso porque, por ley, se puede modificar estos convenios; los que van a votar esto sepan que lo que están votando es eso: modificar por ley convenios colectivos de trabajo.

Nunca vi en esta Legislatura que se animaran a votar un proyecto para defender siquiera un convenio colectivo, o eliminar una cláusula negativa en contra de los trabajadores en un convenio colectivo. Lógicamente, ahora pretenden meterse en los convenios colectivos a través de una ley. Esto es ilegal e inconstitucional, a pesar del artículo 16 que citó el legislador informante que, por otro lado, sería bueno que se aplique en un montón de cosas y no sólo en las que les conviene a ustedes.

Por otro lado, al ser ilegal y meter "de prepo" una modificación de un convenio, también va en contra de la legislación que dice que el principio que se aplica es el de progresividad: siempre tiene que ser para mejor y no para peor; eso está establecido en las leyes laborales como la Ley 14250, etcétera.

Es decir, estamos frente a un proyecto que, de entrada, tiene un problema enorme porque no puede ser aplicado; esto no pasa el filtro de las leyes laborales y, por lo tanto, tiene que ser colocado en la forma que hay que colocarlo: se trata de una impostura y de una "apretada". En realidad, este proyecto debiera ser llamado "Ley de Luz y Fuerza" o "Ley EPEC". Es realmente llamativo que esto se vote como si fuera "a la carta".

Los otros días me refería a Groucho Marx; ahora vamos a referirnos a otra cosa: "hago la que quiero", si necesito tal proyecto -no importa todo lo anterior, lo ya establecido, las leyes existentes y todo lo demás-, meto lo que quiero porque me conviene, y si mañana no me conviene más meto otra cosa y seguimos con lo mismo. Esto es extraordinario porque todo esto es dicho por gente que todo el tiempo reclama seguridad jurídica, pero la seguridad jurídica la reclaman para los capitalistas, no para los trabajadores.

O sea, desde el punto de vista legal, esto está cuestionado. Este proyecto no resiste ni siquiera la técnica parlamentaria, cualquiera que lo lea se da cuenta de que hay cosas que están mal establecidas y solamente tienen que ver con el apuro. Pero,

aparte, es una impostura total. Los que quieren mejorarlo diciendo que el concurso tiene que ser abierto al público y no cerrado, también mantienen la misma impostura.

Es una impostura porque ustedes, todo el tiempo, se dedican a meter "ñoquis"; ahora vienen a hablar de concursos y meten a los "ñoquis" sin ningún tipo de concurso. Esto quiere decir que lo único que quieren, en realidad, es meterse en los convenios, con el de Luz y Fuerza y con todos. ¡Es una impostura!

Les hago una pregunta: ¿qué concurso rindieron los señores MasPOCH y Puértolas? Porque resulta que cobran un fangote de plata, los contratan y tienen todos los beneficios del convenio de EPEC y ninguna de las obligaciones, y que nos salen alrededor de 500 mil pesos por mes a todos los usuarios de la EPEC, ¿qué concurso les hicieron? No, firme y adelante.

Vamos a los concursos de la Administración Pública: hubo exámenes y todavía sigo recibiendo reclamos de gente a la que nunca llamaron, pero sigue habiendo contratados y monotributistas. Es decir, es un arbitrio total y un libre albedrío para contratar, y lo mismo pasa en la Administración nacional y las administraciones municipales. En la Municipalidad de Córdoba, el proceso de concurso impuesto –del cual se abanderó la llamada socialista de la bancada radical, Laura Sesma– fracasó abiertamente, y siguió. Es decir, se trata de una impostura.

Pero vamos a analizar el problema de la bolsa de trabajo que tiene el convenio de la EPEC, porque esto sería contra privilegios y es interesante. Primero, en la EPEC existe un método combinado: un 50 por ciento por bolsa de trabajo y otro 50 por ciento lo pone el Gobierno. El Gobierno empezó a usar el sistema de concurso hace 4 meses ¿y ahora se acuerdan del concurso? ¿Por qué en el 50 por ciento que se acordó por convenio no utilizaron el concurso abierto, de idoneidad y todo lo demás? Segundo, lo que es por bolsa de trabajo no deja de lado la idoneidad bajo ningún punto de vista, según cual sea el puesto que se necesita, se busca en la bolsa de trabajo quién está en condiciones de cubrirlo. Y, luego, está el principio de que cuando un trabajador fallece en actividad puede ser reemplazado por un familiar. Pero en la bolsa de trabajo, que no es de familiares, sino que es propuesta por los trabajadores de la EPEC, se tienen que cumplir condiciones. La otra vez explicaban que necesitaban una psicóloga, por ejemplo, y la que pusieron estaba en el puesto 80 de la bolsa de trabajo, pero era la primera psicóloga, no agarraron al primero de la bolsa de trabajo y lo pusieron.

Aparte, la bolsa de trabajo es progresiva por una cuestión muy sencilla, queremos, por lo menos, a los trabajadores controlando quién entra. ¿A quién queremos que controlen?, ¿a los que meten a Puértolas?, ¿a MasPOCH?, ¿a los que metieron en el negocio a Electroingeniería, y en la factura de la EPEC figura el negociado de la Central Pilar? La bolsa de trabajo tiene un aspecto progresivo porque establece el control de los trabajadores, que es lo que, hasta ahora, nos ha permitido saber todos los "chanchullos" que existieron con la EPEC en toda su historia, no sólo bajo este Gobierno; son los que destaparon muchas cosas; algunas, como las que tomó el senador asesinado Regino Maders, venían del conocimiento de los trabajadores sobre la EPEC.

Entonces, imagínense, si se saca eso, se deja al libre albedrío que metan a nivel gerencial a los que están, supuestamente, fuera de convenio y van a manejar la empresa como "se les canta", y el resultado son los negociados que tenemos hasta ahora, etcétera. ¿Y ustedes le quieren decir a la población: "mirá qué buenos que somos, esta gente es una casta que se cierra sobre sí misma, una secta que no permite ingresar a nadie"? ¡No!, mentira, este es un reaseguro de que vamos a tener un control que no lo teníamos hasta ahora. Desde ese punto de vista, nosotros defendemos que sea así.

Pero, señor presidente, a las cosas hay que decirlas por su nombre: a ustedes –y también a la oposición– les importa un comino el problema de la claridad de quién ingresa o no ingresa, acá hay un sólo objetivo, que es reventar los convenios colectivos de trabajo, no hay otro. Tanto les sale esto del alma, que no solamente hacen esto, que viola los convenios, sino que ahora van a votar para integrar la Comisión Técnica –que determinará cuáles son los servicios esenciales y establecerá quién puede o no hacer paro– a un hombre de la dictadura militar.

La dictadura militar vino para liquidar los derechos laborales; después, como no pudo con todo, vino Menem, que fue más a fondo, y peor aún fue después, con la

liquidación de los convenios. ¡Ustedes quieren sacarse de encima los derechos de los trabajadores!

Con esto, sólo benefician a las empresas. Les echan la culpa de las tarifas – luego me explayaré sobre esto– a los sueldos de los trabajadores y a los impuestos, y nadie toca la verdadera esencia, que está en la tarifa y en las empresas –que generan energía, que sacan petróleo, etcétera– que están recontra subsidiadas, que tienen beneficios fabulosos y están cobrando el gas tres veces más, esto es, un 200 por ciento por encima del precio internacional. Esto irá cada vez peor porque está atado al precio del dólar y al precio internacional del petróleo.

Lo del aumento de tarifas va para largo, y están haciendo demagogia diciendo que tiene que ver con el problema del supuesto privilegio de los trabajadores y con los impuestos. Lógicamente, los impuestos pesan, pero lo peor de todo no es eso, sino que, en lugar de ir adonde tienen que ir, se destinan al pago de deudas usurarias y negociados.

Entonces, lo único que a ustedes les interesa es liquidar los convenios colectivos de trabajo. Este proyecto es parte de esta reforma laboral negrera –al estilo de Temer, en Brasil–, que tiene como único objetivo liquidar los derechos laborales, convirtiendo a las empresas y lugares de trabajo en centros de la dictadura de las propias patronales.

Ustedes quieren ir a fondo con esto, que se vive mucho en Argentina. El compromiso del Gobierno de la Provincia de Córdoba con esto es a “full”, y con esta ley lo revela; por más que hoy armen aquí la escena de una supuesta pelea entre unos y otros, van todos por el mismo camino: cargar sobre el bolsillo del usuario –que es un trabajador– y sobre los derechos laborales el negocio parasitario de los empresarios.

Por lo tanto, señor presidente, nosotros rechazamos abiertamente este proyecto. Consideramos que el conjunto de los trabajadores tiene que tomar nota de esto porque no tiene que ver sólo con los agremiados en Luz y Fuerza; se empieza por un lado para después ir por los demás; siempre es lo mismo: empiezan por el que supuestamente aparece como más odioso a los ojos de la población, y luego van por todo. Lo propio hicieron –lo expliqué en la sesión anterior– con el convenio FIAT-SMATA para terminar con los privilegios de los trabajadores de CORMEC. Luego, fueron por todo.

Esta es la realidad; por eso –reitero–, advierto de esto a los trabajadores para que sepan de qué lado se tienen que colocar, ya que el tema es extremadamente serio.

Por lo expuesto, señor presidente, rechazamos abiertamente el proyecto en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.– Señor presidente: en verdad, en la reunión de comisión de hoy intentamos introducir más que una simple palabra en el artículo 1º del proyecto de ley en tratamiento. Si bien me parece acertado que hayan agregado el mecanismo de concursos públicos abiertos –ya que representa un avance–, propusimos otras cosas. Como no fueron incorporadas, desde este interbloqueo hemos acompañado el tratamiento de esta ley con un proyecto en minoría, cuyos fundamentos me toca exponer y defender.

La semana pasada, se aprobó aquí la adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en el que queda claro cómo las provincias que firmaron el convenio se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público, expresando claramente: “...en planta permanente, temporaria y contratada, existente al 31 de diciembre de 2017”. También explica cómo será después la proyección y posterior incorporación de agentes al sector público.

En ese marco, con esa ley aprobada por esta Legislatura, viendo que en dieciocho años y medio de gobierno el desmanejo en cuestión de personal ha sido realmente escandaloso según números que se dan a conocer a cuenta gotas –porque no los conocemos–, nuestra propuesta avanzaba en un sentido más profundo, más serio y más amplio en cuanto al ingreso de personal al sector público, ya sea centralizado o descentralizado.

Por ese motivo, el proyecto, cuyo tratamiento y aprobación solicitamos por considerar que es superior al presentado por el oficialismo, establece la suspensión

de los ingresos de personal en la administración pública, ya sea en su modalidad centralizada como descentralizada, a excepción de Salud y Educación, hasta tanto se cumplimente lo propuesto en el artículo 2º. Dicho artículo –que constituye la esencia del proyecto- dispone la realización de un censo de empleados públicos provinciales que presten servicio bajo toda modalidad de relación contractual y en todas las áreas de Gobierno, tanto centralizadas, como las Agencias del Estado, entes autárquicos, sociedades del Estado o cualquier otro organismo dependiente del Estado provincial.

¿Por qué nos parece importante el artículo 2º? Porque lo que se pone en tratamiento es un proyecto para garantizar el acceso a la función pública como empleado, respetando el artículo 16 de la Constitución nacional y el artículo 174 de la Constitución provincial que habla de asegurar la igualdad de oportunidades, y la única forma de asegurarla es con reglas de juego claras; de lo contrario, difícilmente pueda haber garantías de igualdad de oportunidades.

Nosotros sostenemos que tiene que haber un censo de empleados públicos por una cuestión muy simple, porque sin el censo no nos pueden pedir el acompañamiento liso y llano de una ley con la que podemos acordar en el fondo en cuanto a que los ingresos tienen que ser por concurso; lástima que se acordaron muy tarde, a un año de dejar el Gobierno, después de 20 años de haberlo ejercido. No obstante, en buena hora que se hayan dado cuenta de que ese es el mecanismo que la sociedad reclama y requiere y que la Constitución garantiza.

En ese marco, les pregunto –porque, en verdad, no lo sé- acerca de lo que les hemos solicitado que nos digan en muchos pedidos de informes que hemos presentado. Por ejemplo, para no hablar de la administración centralizada, en la que está claro que el número de empleados creció en un 77 por ciento desde que son gobierno –estamos casi en 128 mil, cuando llegaron a la gestión con menos de 76 mil, y si descontamos los jubilados y los que dejaron los cargos, se dan cuenta de que han nombrado dos estadios de Córdoba completos con empleados públicos-, en lo particular, durante 4 años, desde el ERSeP –siendo director- solicité que la EPEC me informara cuántos empleados tenía. No lo logré nunca, jamás. Ahora, como legislador, hace tres años que le pido a la EPEC que informe cuántos empleados tiene. Nos enteramos de que tiene 3997, de los cuales 500 están afectados al área generación; pero cuando el gremio sale y pide ingreso de personal porque falta gente, habla de 3200. Entonces, queremos saber si son 3200 o 3997. La diferencia de 797 empleados, ¿dónde está?, ¿quiénes son?, ¿cuáles son?, ¿qué funciones cumplen? Evidentemente, son empleados que no están escalafonados, son empleados que deben ser jerárquicos, deben cobrar el sueldo y en la Caja están registrados como empleados, pero no revisten en algún punto del escalafón. Sin embargo, por una ley que hemos pedido se modifique –que es el Estatuto Orgánico de la EPEC-, se asimilan a los empleados para gozar de los beneficios que otorga un Convenio Colectivo de Trabajo de 1975.

Otro lugar que va a ser sometido por esta ley al Régimen de Concursos será el ERSeP, por ejemplo. Allí sí voy a hablar con un poco más de conocimiento por los años que estuve allí. En la época en que estábamos en funciones en el ERSeP –y no me van a dejar mentir dos legisladores que integran esta Cámara, la legisladora Caserio, por el oficialismo, y el legislador Nicolás, del interbloque Cambiemos, porque estuvimos juntos en el Directorio-, había unos 210 o 208 empleados, de los cuales –y escuchen bien el dato porque les va a interesar- 50 eran planta permanente, unos 30 eran contratados y había más de 120 monotributistas.

¿Qué hacían los monotributistas en el ERSEP? Los monotributistas hacían exactamente el mismo trabajo que los empleados de planta y los contratados: cumplían horarios, tenían el mismo régimen de licencia y las mismas sanciones que los empleados de planta o los contratados, gozaban del mismo régimen de vacaciones. Por ejemplo, en el área de transporte había personal vestido con la identificación propia de la vestimenta del ERSeP que salían a las rutas, a la madrugada, a controlar el servicio de transporte, o sea, se paraban en una ruta, con el peligro que eso implica, siendo monotributistas y pagándose su propia ART, y nosotros sosteníamos que eran situaciones que tenían que blanquearse de una buena vez.

Este planteo se hizo en esta Legislatura el 23 de diciembre pasado, cuando se aprobó el llamado a concurso para que 4800 empleados contratados de la Provincia de Córdoba pudieran acceder a los concursos, e hicimos la salvedad que nos parecía que el requisito que se les imponía –los cinco años de contratados- debía ser sacado para

que tuvieran acceso al concurso todos aquellos que ya prestaban –no importaba el tiempo- servicios en la Provincia.

Este tema del ERSeP lo conoce el Secretario General del Gremio Pihen porque en alguna oportunidad nos cruzamos en las asambleas cuando él iba a defender que esa situación de monotributistas y esta precarización laboral cesara, y que pudieran pasar a prestar servicios en planta permanente, lo que era lógico.

Respecto de la TOCSE, la Terminal de Ómnibus Córdoba, no tengo la más remota idea cuánta gente trabaja ahí –creo que nadie lo sabe-, ni cuál es su relación laboral con el Estado. Algo similar ocurre en Lotería de Córdoba, otro misterio nunca develado, nadie sabe cuánta gente trabaja, cuántos son los funcionarios, cuánto cobran, qué hacen y cómo son sus relaciones contractuales.

Respecto a CASISA, Caminos de las Sierras, hay una particularidad: Camino de las Sierras no es una sociedad del Estado sino que sigue siendo una sociedad anónima en la que el Estado tiene el 94,64 por ciento de participación y el resto –el 0,46-, a que no saben de quién es, es de una empresa que se llama Boetto y Buttigliengo, una empresa constructora que le presta servicios a Caminos de las Sierras, esa también va a estar bajo la órbita de esta ley y de los concursos para que se pueda ingresar a la administración.

Ahora, cuando nosotros preguntábamos algo de Caminos de las Sierras, nos contestaban que era una sociedad anónima, que se rige por un régimen distinto de una sociedad del Estado, por lo cual, teníamos que ir a la Dirección de Sociedades Jurídicas. Pero, Caminos de las Sierras Sociedad Anónima está manejando millones, mucho más que el propio Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de rutas en la Provincia de Córdoba, entre ellas el famoso cierre del anillo de Circunvalación que ojalá algún día lo terminen porque es una obra que la ciudad de Córdoba necesita; se han comprometido a cumplirla en diferentes oportunidades y a 20 años de gobierno ya debería estar hecha.

Por eso, me parece que la realización de un censo de empleados públicos sería el camino idóneo para que sepamos dónde estamos parados, cuántos empleados tenemos, cuántos son y cuántos necesitamos, para que verdaderamente sepamos qué es lo que estamos aprobando, si no vamos a levantar la mano para votar una ley para aprobar concursos con los que, en realidad, lo único que se pretende hacer, según nuestro punto de vista, es blanquear a los que ya están trabajando.

Para que entienda cuál es el concepto que tengo del trabajo del empleado público, les digo que el ERSeP fue creado por este gobierno, por lo cual se darán cuenta de que todos los números que les acabado de dar son de empleados han sido nombrados por Unión por Córdoba, sin embargo, a mí no me tiritó la pera, ni me produjo ningún resquemor ir y plantear en el directorio que esas personas tenían que tener continuidad y dignidad laboral asegurada, no me importaba de dónde venían, quiénes los habían nombrado o si eran punteros de un partido político; lo único que me importaba era que los trabajadores tuvieran dignidad laboral y no estuvieran todos los fines de año pendiendo de un hilo y rogándole a algún santo que les renueven sus contratos.

Por eso, me parece que es importante el despacho en minoría que hemos presentado en el que se agregan dos artículos: uno es la suspensión de los ingresos, y el segundo es la disposición para que se efectúe el censo de empleados públicos provinciales.

En este momento, en la puerta de la Legislatura están las auxiliares escolares que nos acaban de decir que tienen 8, 10, 12 y hasta 18 años prestando servicios en una escuela, cobrando 4400 pesos, no gozando de vacaciones, porque nos dicen claramente: “nuestras vacaciones son nuestra tortura”, porque desde el último día de clases hasta abril no cobran salario –y estamos hablando de 4.400 pesos-, sin embargo, no podemos saber cuántas son exactamente, y me parece que este censo traería claridad de cómo el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en especial, el Gobierno de Unión por Córdoba, ha precarizado en extremo las relaciones laborales en esta Provincia.

Por lo cual me parece que lo más serio –si realmente queremos cumplir con este Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno- es hacer las cosas bien; empezar a reconocer los números y que ese ocultismo que han tenido con los números lo dejen de lado y empiecen a contar cuántos son realmente, porque recién lo vamos a saber el año que viene, cuando nos hagamos cargo del

gobierno, pero nos gustaría saberlo ahora para ir tomando las previsiones necesarias para saber qué hay que hacer para hacerlo bien.

Por las razones expuestas, vamos a proponer la aprobación del proyecto que como minoría hemos despachado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en principio, he pedido la palabra para declarar la inconstitucionalidad de esta ley, de igual modo que lo hicimos, en su momento, con la Ley de ART.

Creemos que se vulnera todo tipo de derechos de los trabajadores y de las organizaciones sindicales, entendiendo que la Provincia no tiene facultades de legislar por encima de lo que ya está legislado en la Ley 20744, Ley de Contrato de Trabajo, y en la Ley de Asociaciones Sindicales.

En ese sentido, lo que vemos hoy es una avanzada del Gobierno, en principio, de Mauricio Macri, cuando en su momento planteó la necesidad de rever los convenios colectivos de trabajo, y hoy vemos también esa voluntad en algunos dirigentes del interior del país, por ejemplo, en nuestra Provincia, de parte del Gobernador.

Asimismo, no podemos tolerar que se vaya en contra del convenio colectivo de trabajo, entendiendo que hoy se encuentra el sindicato y la empresa EPEC en una medida de negociación que fue llamada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Entonces, nosotros estamos profundizando ese conflicto a partir de estas medidas que para nosotros no son otra cosa que calumnias e injurias hacia la organización sindical, intentando insertar algo que ya está dentro del marco legal, que es el convenio colectivo de trabajo. Como decimos, no es del ámbito de la Provincia de Córdoba legislar sobre estos temas, sino que se tendrá que rever, en su momento, si se da la posibilidad de que vaya a una compulsión o a una nueva negociación colectiva en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Por eso, señor presidente, no vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: no voy a extenderme mucho porque ya se han vertido opiniones sobre lo central de este debate y el contexto que hace a la discusión que se está teniendo en esta Cámara, que tiene que ver esencialmente con el ataque a los trabajadores de Luz y Fuerza. Hasta los legisladores del propio oficialismo, en la reunión de comisión de esta mañana, reconocieron que lo que hay de trasfondo es un ataque al convenio de los trabajadores de Luz y Fuerza.

En verdad, el debate que se está planteando en esta sesión es completamente falso, cínico, porque mientras no se discute lo que ganan los funcionarios, mientras no se discute lo que ganan esos 106 puestos jerárquicos en la propia empresa, mientras no se discute acerca de los millones y millones que se llevan las empresas concesionarias de los servicios, sí se discute por puntos y comas lo que hace a la vida de los trabajadores.

En este caso, cuando nos hablan de idoneidad para el acceso al empleo público, nos preguntamos de qué idoneidad hablan todos los "ñoquis" acomodados que entran por acuerdos y de acuerdo con el gobierno de turno y que no saben realizar ni media tarea de las áreas en las que están asignados. Vayan a la Secretaría de Educación, al área de ESI, a ver cuántos "ñoquis" hay, que no tienen idea de lo que hacen; vayan a la Secretaría de Equidad; al área de Agricultura Familiar; vayan a la propia EPEC, como señalan los trabajadores de esos gerentes, de esos directivos, que ni siquiera saben de qué hablan cuando hablan de energía eléctrica. Entonces, de qué idoneidad hablan; es un debate falso el que intentan instalar, más allá del acuerdo que tengamos de que, obviamente, tienen que ocupar los puestos aquellos que tengan capacitación. Pero de lo que estamos hablando acá, es de una posición completamente funcional a atacar a los trabajadores de Luz y Fuerza.

Ya se refirieron distintos legisladores al hecho de que la Legislatura no puede modificar ni intervenir en los convenios colectivos de trabajo, que son acuerdos entre partes, que sobra ese artículo 2º, que está directamente destinado a obligar a los trabajadores de Luz y Fuerza a avenirse a una ley que, como todas las leyes que se

votan en la Legislatura, como el 99,9 por ciento de las leyes que se votan en esta Legislatura, defienden los grandes negociados de la Provincia.

Se alude en el mensaje de elevación –y, en verdad, fue patético escuchar a legisladores que se dicen defensores de los trabajadores y de los sectores populares justificar que hay que atacar las condiciones de trabajo conquistadas por los trabajadores de Luz y Fuerza a lo largo de su historia de lucha- a cambios en las condiciones históricas, políticas y culturales, ¿qué pasó en estos 35, 40 años, además de una dictadura militar que reventó a la clase trabajadora...?Voy a pedir silencio, señor presidente, por su intermedio, por favor.

Sr. Presidente (Passerini).- Disculpe, legisladora.

Vamos a solicitar al resto del Pleno y a todas las personas que participan de la sesión que continuemos escuchando en silencio.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

¿Que pasó -decía- durante estos años en los que cambiaron las condiciones históricas, políticas y culturales que, supuestamente, se tienen que aggiornar las instituciones para no quedar como reductos anquilosados, como dice el mensaje de elevación?

Pasaron 20 años de Gobierno de Unión por Córdoba atacando las condiciones de vida; pasó el menemismo –algunos referentes de Unión por Córdoba tuvieron acuerdos con ese Gobierno-; pasó el radicalismo; pasó a nivel nacional el kirchnerismo también, que mantuvo intactas las condiciones heredadas de los '90 y no tocó una sola de las leyes de flexibilización laboral, se mantuvieron las tercerizaciones, las condiciones nefastas de trabajo. Y eso pasó no sólo por voluntad de los gobiernos que les entregaron todos y cada uno de los derechos a las patronales, sino que también pasó porque había conducciones burocráticas en los sindicatos que, desoyendo la voluntad de las bases, entregaron todas y cada una de esas conquistas. Entonces, no hablen de cambios de las condiciones históricas, culturales y políticas porque son responsables, porque las conducciones sindicales burocráticas que tienen representación en esta Legislatura son las responsables de haber modificado, cambiado y degradado esas condiciones de vida.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, legisladora.

Solicito a los legisladores que continuemos en silencio, y a la legisladora, que se dirija con el tono de voz que corresponde.

Sra. Vilches.- Esas condiciones de vida y de trabajo que fueron entregadas - como ya nos cansamos de repetir, pero parece que hay que recordarlo- implican que un 30 o 40 por ciento de la clase trabajadora en nuestro país y en nuestra Provincia viva por debajo de la línea de pobreza, y ahí se encuentran los trabajadores del Estado, los trabajadores de las autopartistas, los trabajadores de los call center y los docentes también, porque les recuerdo que una maestra de esas que entramos por concurso y nos capacitamos por todas las vías posibles, cobramos apenas iniciamos 14.500 pesos, estamos por debajo de la línea de pobreza.

Entonces, cuando hablan de condiciones de privilegio, deberían lavarse la boca, porque no parece ser ningún privilegio llegar apenas a cubrir la Canasta Básica Familiar.

Ustedes, lo que están preparando acá es un ataque de mayor magnitud, acorde al apoyo que vienen dándole al Gobierno nacional de Cambiemos, no sólo para la reforma previsional que atacó a los jubilados, como sucedió en diciembre, sino también para la reforma laboral que sigue en gateras y que querrán votar e implementar de un momento para otro; pero como no están pudiendo hacerlo porque cae su imagen o están pensando en las elecciones, y cómo vuelven a ser votados, están atacando puntual y parcialmente, en esta ocasión, a los trabajadores de Luz y Fuerza que mantienen sus conquistas, producto de la lucha.

Señor presidente: los trabajadores de Luz y Fuerza han podido defender un Convenio Colectivo de Trabajo –uno de los convenios que mayores conquistas incluye y ha preservado en toda Latinoamérica-, en el que se encuentra la bolsa de trabajo que, inclusive, los trabajadores tendrían que reflexionar y pensar, obviamente, cómo garantizar bajo su gestión de trabajadores -que es lo que propone el Frente de Izquierda y el PTS: una EPEC gestionada por los propios trabajadores con el control de los usuarios- de qué manera esa bolsa de trabajo se abre a la comunidad.

Ahora, dicen que es un privilegio o una cosa anquilosada la defensa de la bolsa de trabajo de trabajadores que se garantizan, producto de sus luchas -como lo

hicieron históricamente-, que al menos uno de sus hijos o familiares puedan conservar el empleo al que le dieron toda vida, al que le entregaron sus músculos, su cerebro, tiempo y dedicación, ¿eso dicen que es un privilegio? Ni siquiera les están permitiendo el derecho miserable del sistema y del régimen social que ustedes defienden a ser explotados. Eso es lo que están discutiendo, ni siquiera les quieren garantizar eso, una cosa miserable, obviamente, de la que estamos en contra.

Esas ventajas que les garantizaron bajo todos los gobiernos, que significan millones y millones de pesos en subsidios y de entrega a los directivos que van atacando de a poco esos convenios colectivos es lo que no se discute. Por eso, este debate que instalan tiene el único objetivo de tratar de generar una opinión pública favorable al ataque a los trabajadores, favorable a acabar con sus conquistas y a defender los negocios que ustedes siguen defendiendo.

Por esa razón, es evidente y obvio que no vamos a acompañar este proyecto, que no vamos a votar lo que rechazamos, y que entendemos que los trabajadores de Luz y Fuerza, a quienes acompañamos desde un primer momento, van a desplegar un plan de lucha al que deberían responder todos aquellos que se digan defensores de los trabajadores, porque detrás del ataque de los trabajadores de Luz y Fuerza viene el ataque al conjunto de los trabajadores de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilma Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: en verdad, en mis años nunca imaginé que iba a presenciar una sesión donde los peronistas –porque no tengo el “peronómetro”- voten en contra de los trabajadores.

Hoy estamos votando una ley que dice y está pergeñada pura y exclusivamente para los organismos descentralizados, pero muy principalmente para lo que es Luz y Fuerza, y estamos avasallando los convenios colectivos de trabajo porque tienen la bolsa de trabajo. Esto me parece que para quienes representamos a los sectores populares -o decimos representar a los trabajadores- nunca podría haber ocurrido.

Pero bueno, seguramente acá hablaremos, habrá muchos discursos, pero lo que me parece es que nosotros vamos por un lado y la sociedad va por el otro. La sociedad está muy preocupada por todo lo que le viene pasando, porque no tiene trabajo, porque hay desempleo y, ahora, encima, a aquellos que tienen empleo les avasallamos los convenios laborales, cuando los únicos que pueden cambiar estos convenios laborales son los convenios colectivos que se hacen entre empresas, trabajadores y el Ministerio de Trabajo.

Entonces, una vez más sostenemos que la lucha de los trabajadores ha sido muy larga, ha dejado mucha sangre en el camino y siempre logrando avanzar un paso más siguiendo siempre el principio de progresividad -principio que acá no se lo tiene en cuenta-, respetando siempre los convenios colectivos de trabajo. No podemos retroceder porque estaríamos planteando un antecedente peligroso para la libertad de nuestro país.

Mire, señor presidente, el otro día hablaba con un dirigente gremial de mi ciudad, quien me decía: “¿cómo puede ser que algunos legisladores que, allá por los '70, peleaban por estos derechos, hoy se olviden y voten en contra?”.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Javier Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Gracias, señor presidente.

De aquella sesión de fines del año pasado, donde claramente por la importancia que tenía el tema y porque, indudablemente, las personas que participaban tenían también un interés directo en que esa precarización laboral que se analizó en esa sesión se solucionara, tuvimos una excelente puesta en escena en las gradas. Recuerdo que -se lo digo por su intermedio- el legislador Pihen intentaba mantener la calma ante algunos dichos de algunos que consideraban que el instrumento jurídico no era el correcto.

Con satisfacción veo hoy que a las gradas las ocupan chicos que están haciendo sus primeros pasos, y ojalá que esos primeros pasos devengan en una cultura cívica y que realmente del debate que se escuche sobre un tema trascendente, como es el tema de los concursos públicos, ellos entiendan que realmente hemos

venido acá a tratar de solucionar los problemas de la gente con un debate maduro, consensuado, abierto, transparente.

Creo que el proyecto 24690, sin lugar a duda, tiene algunos avances. Parto de la base que el concurso público es abierto, lo hemos planteado en infinidad de oportunidades; de hecho, la Constitución Provincial, en su artículo 174, es absolutamente clara: "El ingreso a la Administración Pública se hace por idoneidad, con criterio objetivo en base a concurso público de los aspirantes, que asegure la igualdad de oportunidades. La ley establece las condiciones de dicho concurso, y los cargos en los que, por la naturaleza de sus funciones, deba prescindirse de aquél".

Acerca de si esta ley que estamos tratando hoy llega fuera de tiempo –lo decía bien el legislador Quinteros-, probablemente las diferentes fuerzas políticas haremos un análisis. Despojándome de la realidad, creo que, sin lugar a duda, estamos fuera de tiempo; creo que la política de recursos humanos –no voy a hablar de agentes públicos- que lleva adelante la provincia desde hace muchos años, y que insume más de 40 por ciento del Presupuesto provincial, claramente no ha dado sus frutos.

En reiteradas oportunidades hemos manifestado nuestra preocupación por el incremento en la planta de personal, que no tiene que ver solamente con un incremento en Salud, Educación o Seguridad, sino que está relacionado con un incremento en diversas áreas, pero en este caso en concreto voy a hacer dos o tres consideraciones de tipo legal y técnico.

Claramente, la provincia intenta ahora subsanar la falta de reglamentación de los concursos.

El mandato constitucional del artículo 174 es bastante claro en ese sentido. El artículo 1º habla de la prestación del servicio en carácter permanente, e incluye anecdóticamente al sector financiero –interpreto que va a ser fruto de un análisis permanente cuando incluyamos a dicho sector- y hago mención aparte de lo que son los convenios colectivos, sobre el cual interpreto que va a ser necesario un importante debate.

No puedo dejar de mencionar que cuando la provincia subsana esta falta de reglamentación no lo hace de manera correcta; no reglamenta los concursos públicos, sino que se limita a repetir lo que la Constitución dice o, lo que es aún peor, señor presidente, restringe o limita el artículo, ya que simplemente habla del ingreso de personal para la prestación del servicio en carácter permanente, y es una limitación de lo que está en la Constitución, que habla de la Administración Pública en general.

La reglamentación que contiene la ley claramente, a mi entender, tiene que respetar dos conceptos: uno, el de razonabilidad, que lo tenemos en el artículo 28 de la Constitución Nacional, que habla de que "Los principios, derechos y garantías reconocidos en los anteriores, artículos no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio", y el de bienestar general, derecho claro que permanentemente, los que tenemos que hacer alguna alocución en el recinto, lo mencionamos.

El planteo es si corresponde o no, señor presidente -con respecto a lo que sucedió a fines del año pasado-, plantear la posibilidad de un diagnóstico más claro, plantear la posibilidad de congelar vacantes de la Administración Pública; plantear la posibilidad de saber adónde direccionamos los concursos y de tener –reitero- un diagnóstico claro de hacia dónde queremos llevar la política de recursos humanos en la Provincia de Córdoba. En ese punto me voy a detener porque, más allá del planteamiento que hice de que legalmente estamos cercenando el artículo 1º, y más allá de la discusión normativa del artículo 2º con los convenios colectivos, creo que nos estamos perdiendo, como Legislatura, una oportunidad muy importante para encauzar definitivamente la política pública de recursos humanos de la Provincia de Córdoba.

En ese sentido es que uno va a ratificar lo que tan bien ha explicado el legislador Quinteros. Creemos que es una muy buena oportunidad, con el articulado que desde el interbloque hemos propuesto, de dar la posibilidad de tener una política pública de recursos humanos que muchísimas veces, con números en la mesa -que nunca han podido ser desmentidos-, nosotros hemos planteado, y podríamos hoy sacar una ley que realmente pudiera permanecer en el tiempo y nos pudiera generar la tranquilidad a todos los cordobeses de que ese diagnóstico que estamos pidiendo se pueda llevar adelante.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy sintética.

Los legisladores preopinantes han tomado distintos puntos de vista, y los comparto.

Esta mañana, en la calle, frente a la Legislatura –que hoy está vallada-, estaban las auxiliares escolares. Cuando iba pasando me dijeron: “legisladora, ¿por qué nadie nos atiende?”. Entonces, hice subir a un grupo a mi despacho –recuerdo que el legislador Nicolás, si no me equivoco, planteó en reiteradas oportunidades la situación de las auxiliares escolares- y ahí me mostraron un ticket del Banco de la Provincia de Córdoba, que es el único comprobante que tienen de que el Gobierno de la Provincia les hace un depósito todos los meses, a algunas de ellas desde hace 18 años; hace 18 años que no saben en qué figura legal están, que no tienen ninguna relación contractual con el Estado, pero el Estado les deposita todos los meses la mísera suma de 4 mil pesos.

Me dijeron que son alrededor de 3 mil auxiliares –una barbaridad- que prestan servicios en las escuelas. ¿Sabe cuál va a ser, probablemente, el resultado? Ya se lo han anunciado: en tanto y en cuanto sigan protestando no van a recibir los 4 mil pesos, las van a dejar en la calle y comenzará el negocio con las empresas de limpieza, que son las que están prestando esos servicios en otros establecimientos escolares.

En esta provincia hay planta permanente, contratados, monotributistas, becarios, subsidiados y ayudas sociales; todas esas figuras prestan servicios en el Estado. Es una vergüenza que quieran hacernos creer que, después de 18 años, han decidido empezar a llamar a concurso.

Ya se ha explayado el legislador Bee Sellares respecto de lo que se aprobó el año pasado.

Le han agregado al artículo 1º la palabra “abierto”. En realidad, hay muchas cosas que se podrían haber hecho si hubiesen querido hacer algo serio.

En primer lugar, dejar claro, en el artículo 2º, el respeto a los convenios colectivos de trabajo vigentes. Es absolutamente irrisorio, ridículo, inconstitucional – como bien dijo el legislador Saillen- que quieran avanzar sobre eso.

Segundo, deberían haber garantizado los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en los concursos.

Tercero, esta ley ni siquiera tiene autoridad de aplicación.

¿Sabe a qué me suena? A que esta ley tiene dos destinatarios, no uno; no es solamente para ponerle un límite a los trabajadores de Luz y Fuerza, sino que también –hay que decirlo con todas las letras- es el tributo al Presidente Macri, en función de los acuerdos que se han firmado.

En verdad, no voy a decir mucho más porque esto, que ustedes creen que es una ley, simplemente es una afrenta a los trabajadores y a sus conquistas y una burla a los cordobeses a los que les quieren hacer creer que este Estado, que desde hace 18 años tiene a 3 mil personas trabajando en las escuelas, hoy quiere empezar a llamar a concurso. Por eso, mi voto es negativo, señor presidente.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Antes de darle la palabra al legislador Ezequiel Peressini para continuar con el debate, propongo que hagamos una pequeña pausa para saludar, con un fuerte aplauso, a un conjunto importante de niños y niñas de 1º a 6º grado, que han ingresado acompañados por sus docentes, de los Centros Educativos Fray Luis Beltrán, José María Paz, Mariano Moreno, Gabriela Mistral y Antártica Argentina, todos de la localidad de Pampayasta Norte. (Aplausos).

También está presente el intendente de la localidad, a quien saludamos cordialmente. (Aplausos).

Continuamos ahora con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ezequiel Peressini, a quien le agradezco habernos permitido hacer esta pausa.

Sr. Peressini.- Señor presidente: bien ha manifestado el legislador Eduardo Salas la posición del Frente de Izquierda por la que vamos a rechazar el proyecto de ley que se aprobará, y voy a complementarla diciendo que esta ley que se va a aprobar es una ley de concursos públicos totalmente “trucha” porque en esta Provincia

hay concursos públicos que no se cumplen, hay cientos de concursos finalizados a los que el Gobierno de Schiaretti no hace los nombramientos.

En diciembre del año pasado hemos aprobado una ley por la cual se debía pasar a planta permanente a miles de trabajadores, pero todavía no hay ni uno que haya pasado al plantel permanente.

Esta Provincia sostiene a miles de precarizados contratados, flexibilizados; por ejemplo, en el Polo Integral de la Mujer, la brigada que asiste en situaciones de emergencia a mujeres en situación de violencia de género está compuesta por monotributistas que cobran la mísera suma de 14 mil pesos mensuales. Lo mismo pasa con las empleadas de las salas cuna y así, en todos y cada uno de los ministerios y reparticiones de esta Provincia.

Pero esto no sólo sucede en la Provincia de Córdoba, sino que parece ser una característica general de la política que los gobiernos nacionales, provinciales y municipales vienen aplicando.

La particularidad de esta ley es que en su artículo 2º ataca de manera directa los convenios colectivos de trabajo, que representan una conquista del movimiento obrero. Este artículo 2º dice textualmente: "En aquellos organismos cuyas relaciones laborales se encuentren regidas por leyes, estatutos o convenios colectivos de trabajo que prevean una modalidad distinta de la establecida en la presente ley, deberán adecuar o adoptar dicho régimen para hacer efectivo el ingreso por concurso público".

Sepan los legisladores que van a levantar la mano para aprobar esta ley de concursos públicos "truchos", que van a aprobar un ataque directo a los convenios colectivos de trabajo y, en particular, al de Luz y Fuerza, porque con este artículo están cristalizando la reforma laboral en nuestra Provincia, abriéndoles la puerta a los funcionarios de Cambiemos que, junto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, van a visitar a cada uno de los establecimientos estatales para precarizar y flexibilizar los convenios colectivos, y lo mismo va a suceder con los empleados del Banco de la Provincia de Córdoba.

Además, esta ley busca ser retroactiva porque no sólo aplica para las nuevas contrataciones, sino que va a modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores que ya se encuentran trabajando en las empresas del Estado.

Se trata de otra herramienta para ajustar y, si bien el bloque de Cambiemos no va a acompañar este proyecto de ley, las modificaciones que han planteado no son suficientes y se trata de diferencias parciales o de orden cosmético ya que ni con un censo, ni con la paralización de la contratación se modifican las situaciones en nuestra Provincia. Es más, se trata de una diferenciación puramente artificial para que salga un renglón en algún diario provincial, porque tienen un acuerdo político de fondo en aplicar un ajuste para reventar las condiciones de trabajo de la clase trabajadora. Por eso vamos a seguir apostando a que la movilización y la organización del movimiento obrero pueda llevar adelante en nuestra Provincia un plan de lucha por lo que hoy es una nueva ley que se incorpora, para derogarla y para anularla. Quienes aprueben esta ley se están convirtiendo también en enemigos de la clase trabajadora.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.– Señor presidente: ya se dijo mucho sobre este tema. Creo que son leyes que no merecen que se discuta tanto porque llevan en sí una falsedad intrínseca.

Esta ley solamente tiene competencia para el ámbito público, no así para las empresas y entes autárquicos, y están queriendo aplicarla no sólo para EPEC, sino también al Banco y a cuanto ente autárquico haya en la Provincia.

Creo que son leyes que tratan de disciplinar a los trabajadores, que tratan de llevar adelante el ajuste en este neoliberalismo que estamos viviendo en el país, donde los únicos responsables, los únicos que cuestan y los únicos que provocan las crisis somos los trabajadores.

Todo convenio, todo estatuto, todo contrato de trabajo por convenio, se rige por la Ley de Contrato de Trabajo 20744. Esta Ley, en el artículo 1º dice claramente que se regirán los contratos de trabajo por las disposiciones de la Constitución, por los organismos internacionales, por los convenios colectivos, por la ley de contrato, por los estatutos profesionales, por las convenciones colectivas o laudos con fuerza de tales, por la voluntad de las partes, por los usos y costumbres. Por lo tanto, no dice en

ningún momento que una ley provincial puede modificar un convenio o un contrato de trabajo. ¿Saben por qué? Porque las provincias no tienen competencia para modificar la materia de fondo en lo laboral, porque las provincias cedieron a la Nación todas las modificaciones en materia de fondo de las leyes laborales, como sucede también, por ejemplo, con el Código Civil, el Código Penal y otros.

La provincia –y lo dice con claridad en el punto e) de sus fuentes- en lo único que puede intervenir es en materia de policía laboral o dictar códigos de procedimientos para control del cumplimiento de estos contratos. Solamente esto es lo que tiene.

Por lo tanto, simplemente quiero decir que es una ley anticonstitucional, antitrabajadores, neoliberal, de ajuste, y ajusta solamente a los trabajadores.

También quiero expresar –como lo hice los otros días- que el convenio de EPEC –por el cual hoy se está trabajando y discutiendo- resistió la dictadura, que no lo pudo modificar –aunque hubiera querido modificarlo-; no lo modificó la década neoliberal de los '90, no lo modificó la crisis de 2001, y hoy un Gobierno peronista, aliado con un gobierno neoliberal, que ha elegido a los trabajadores como sus enemigos, es el que nos pone a discutir inconstitucionalmente una ley que no correspondería que se estuviera tratando aquí.

Estamos en una discusión falsa, estamos queriendo que los trabajadores se enfrenten a la sociedad; queremos decirle a la sociedad que queremos cambiar porque entendemos que es injusto, y lo que no quieren cambiar es la relación de las grandes corporaciones que se están llevando todo de este país, la fuga de capitales, los paraísos fiscales y lo que hoy es la devaluación permanente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: en realidad, no iba a intervenir en el debate, porque creo que ha sido absolutamente clara la postura del interbloque, en la que se exhibió el legislador Quinteros y fue sustentada por el legislador Bee Sellares.

Siento que esto es como que estamos poniendo la "frutilla del postre", ¿quién se va a oponer a transparentar el sistema de contratación de la Provincia, de una empresa, de la Nación, de un municipio? Nadie, seguramente si lo planteamos con el título es muy difícil decir que no. Ahora, siento como que estamos poniendo la "frutilla del postre" –y acá fundamentando la propuesta del interbloque Cambiemos, en un despacho en minoría- en una masa de harina, crema, que no está cocinada, porque no sabemos lo que estamos evaluando. Entonces, de pronto –porque por ahí hablaron de números de empleados-, si hablamos de la Administración Central, 128 mil empleados, 73 mil en el año '99, y teniendo en cuenta que –como decía el legislador Quinteros- ha habido altas, bajas, jubilaciones, más becas, más locaciones de servicio, etcétera, lo que estamos diciendo es que vamos a poner la frutilla del postre a una realidad que, sinceramente, no conocemos cuál es. Ahora, lo que sí podemos decir de esa realidad –y hay pequeños tópicos que podemos llegar a traer al debate- es que con 73 mil empleados la Provincia no tenía Kolektor, se encargaba de su recaudación sin empleados de una empresa privada, y uno va a un hospital público de la Provincia y tiene demora y espera, y si va a una empresa descentralizada, a la EPEC, y seguramente va a perder media mañana si tiene una factura vencida y tiene que actualizarla.

Entonces, me parece que no se ha interpretado, puntualmente, lo que estamos proponiendo con este despacho en minoría; estamos interpretando que antes de poner la "frutilla del postre", conozcamos la realidad como es. Hoy es un "agujero negro" la cuestión del personal de la Provincia, y llama poderosamente la atención este proyecto a 18 años de Gobierno, y con algunos concursos hechos por otro gobernador –creo que no fue Schiaretti el que hizo algún concurso-, y con gente que ha ganado esos concursos y no ha podido acceder al cargo. ¿Qué estamos haciendo, señor presidente?, ¿otra vez la política cosmética?, ¿otra vez la política de generar un debate con una falsa dicotomía de poner a los distintos bloques legislativos en el trabajo de tener que analizar la letra de un proyecto que, en verdad, no se lo puede poner en la realidad como está?

Señor presidente: este tipo de proyectos nos están sorprendiendo todas las semanas; por ahí no se interpreta qué es lo que se pretende hacer. Como bien decía el legislador Quinteros, la semana pasada aprobamos un marco legislativo que hoy insumiría la racionalización del Estado, y hoy nos ponen en este brete a distintos

legisladores –que sin duda hablamos de transparencia en la función pública, transparencia en la accesibilidad al Estado para todo aquel ciudadano que, tal cual dice nuestra Constitución, pretenda acceder– de tener que parecer que nos oponemos a una metodología transparente a través de la contratación.

No creo que sea tan difícil que nos informen la cantidad de empleados que tiene la Provincia; no creo que sea tan difícil ver dónde están esos 178 mil empleados que tenemos y que hoy, a pesar de tenerlos, brindamos servicios deficientes en cada uno de los estamentos públicos a los cuales un vecino de Córdoba tiene que ir a hacer una gestión.

Simplemente, quería aclarar este punto desde el sentido común, porque cuando apliquemos el sentido común a los proyectos y a los debates, por ahí nos vamos a dar cuenta de que es mucho más sencillo encontrar las soluciones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos, en general, en el proyecto de ley 24690, sosteniendo, en particular, el despacho en minoría presentado por nuestro interbloque.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Fresneda (fuera de micrófono).- ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (González).- Disculpe, legislador; no lo tenía agendado en el listado de oradores.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente. El legislador Gutiérrez seguramente solicitará el cierre del debate, y me resta hacer algunas consideraciones con relación a la oportunidad y al marco político del tratamiento de este proyecto.

El marco político –lo dijimos en la sesión pasada– se encuadra en un nuevo consenso o Pacto Fiscal, que fue ratificado en la última sesión y que tiene que ver con una exigencia que ni siquiera viene con la impronta de Mauricio Macri, sino con la del Fondo Monetario Internacional para que Argentina pueda seguir tomando crédito, endeudando así a nuestro país.

Este acuerdo nacional –que, por sobre todas las cosas, exige a las provincias bajar el déficit fiscal– hoy nos impone una batería de proyectos de ley para contar, de alguna manera, con el marco de un ajuste que, sin duda, tiene que ver con la contraprestación que el Gobierno de la Provincia de Córdoba va a brindarle al Gobierno nacional, en función de haber suscripto ese convenio.

Desde el punto de vista político, quiero destacar que ayer recibimos la noticia de que no solamente María Eugenia Vidal, sino también el Gobernador Juan Schiaretti salieron rápidamente a decir que Córdoba está haciendo bien la tarea, bajando los impuestos para que no impacten en las tarifas. Esto es algo que verdaderamente vale la pena analizar, ya que ahora no estamos tratando algo diferente del Pacto Fiscal, sino un proyecto que va a tocar un convenio colectivo de trabajo. Y claro, hay una decisión nacional de subir las tarifas, y las provincias tienen que hacer el esfuerzo de renunciar a la recaudación; mientras tanto, al costo lo pagan los trabajadores.

Creo que a este contexto político y financiero hay que ponerlo en el marco que corresponde; de lo contrario, no vamos a comprender qué estamos haciendo. Sin lugar a duda, hay un galimatías jurídico y hay un riesgo que, si el ministro Sereno no lo analizó jurídicamente, es complejo. Al fin y al cabo, la decisión política que enmarca este proyecto de ley, sin duda, encuentra ahora la oportunidad porque intentan subir a los trabajadores de Luz y Fuerza a un ring –cosa que ellos no están haciendo– que está recontra mil medido, porque advierten que, mientras más llevan adelante los trabajadores el ejercicio del derecho de huelga, más suben en las encuestas. Este modelo le dio resultado a Mestre con UTA; entonces, se intenta emularlo y aplicarlo en este caso, pero sin hacer un mínimo diagnóstico de constitucionalidad.

En el año 1975, la empresa y el gremio suscribieron el convenio 165/75 para quedar enmarcados en la Ley 14.250, de Convenios Colectivos de Trabajo, que es la que le da jurisdicción nacional, y el mecanismo de la Ley 14.250 es el de la Ley de Contrato de Trabajo que, en su artículo 1º, inciso 4), determina la modalidad con relación a los Convenios Colectivos de Trabajo. Es la Ley que redactó Norberto Centeno por orden de Juan Domingo Perón. La Ley de Contrato de Trabajo es la que

les costó la vida a un montón de abogados en “la noche de las corbatas”, entre ellos a mis viejos. La Ley de Contrato de Trabajo es la más benefactora a los derechos de los trabajadores.

La Ley de Contrato de Trabajo y los Convenios Colectivos de Trabajo son, justamente, las herramientas de distribución de la riqueza que toda la vida los peronistas dijimos que no se podían tocar.

Entiendo que tienen que bajar el déficit fiscal, pero, muchachos, no aflojen en todas. Les pido por favor que no aflojen en todas porque se van a llevar puesto todo. No solamente el costo político va a ser muy alto, sino que tampoco van a poder bajar las tarifas.

Ahora va a existir un nuevo régimen para incluir a los empleados públicos y a las empresas privadas con control del Estado, pero han pasado 18 años. Esto no es que ahora vamos a institucionalizar un mecanismo y al último cambiamos las reglas de juego. Creo que todo tiene que ver con lo mismo: los trabajadores de EPEC, de esa EPEC que, desde hace muchos años, ya forma parte de una tradición de los cordobeses, y no es que uno sea un nostálgico a destiempo; de ninguna manera, es que hay algunas reivindicaciones que no se entregan, compañeros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: hemos escuchado muchísimas opiniones, pero de lo que menos se ha hablado en esta sesión es sobre lo que trata el proyecto en consideración.

Y esa es, precisamente, la decisión que nadie puede discutir, y es que el bloque de Unión por Córdoba, con absoluta convicción de lo que significa esto como la consolidación de pasos adelante que gradualmente se han ido tomando en esta materia, va a votar hoy lo que tantas veces se ha reclamado desde las distintas bancas: que todo el mundo en el Estado entre por concurso. Así, concreto, simple y contundente.

Pero resulta que cuando damos ese paso se manifiesta estar de acuerdo en términos generales, pero algún ideólogo –que nunca falta- plantea “sí, pero no”, o plantea “ni”. Entonces, señor presidente, cuando escuchamos estas cosas –con respeto lo decimos- no creemos, porque también hay que tener un mínimo de autoridad moral para decirlo.

En este sentido, cuando escucho al legislador Quinteros hablar de los avances de lo que significa en los concursos agregar la palabra “abiertos”, le recuerdo que su jefe político, Luis Juez, cuando hizo entrar la friolera de empleados que ya no nos acordamos cuántos fueron en la administración que llevó adelante en la Municipalidad de Córdoba, los concursos fueron cerrados.

Pero, además de los miles que dejó su jefe político y su socio, Luis Juez –estoy hablando del legislador Quinteros-, no lo digo yo, sino que ya lo decían quienes discutían entre ellos, allá por el 2015, y un matutino local en un titular expresaba: “El ingreso de personal vuelve a ser el eje central de la campaña municipal”. Entonces, allí, Luis Juez, acompañado en ese momento por Olga Riutort, hablaban pestes, y decían que ellos habían dejado una cifra exigua, si se quiere –no en esos términos-, y Mestre había consolidado y sumado a eso una cifra que llegaba a los 7000 nombramientos, seguramente ninguno por concurso, ¿o sí?

Nosotros sabemos objetivamente que quien fue secretario de Gobierno del actual Intendente Mestre era uno de los acusados por el jefe del ideólogo Quinteros, en esta sesión, del desastre que habían hecho, a partir de lo que él les dejó en la gestión municipal, en materia de incorporaciones, diciendo que ese era un verdadero reducto de “ñoquis”.

Señor presidente: ¿qué es lo que está pasando? Me parece que a algunos legisladores les vamos a tener que dar una brújula porque cuando todos vamos en un sentido, ellos son los únicos que vuelven en sentido contrario, al menos, espero que no se los vayan a llevar puestos. No puede ser tan evidente la contradicción del rumbo y de las definiciones que se toman en un ámbito determinado con las que acá se intenta tomar por todos los medios porque “tenemos que hacer oposición porque no puede ser que Unión por Córdoba, en esta definición...”

¿Y qué vamos a decir nosotros? Que Unión por Córdoba sí está en línea, mientras aquí otros ideólogos de una página que el pueblo argentino va dejando cada vez más atrás nos quieren hacer creer que ellos tienen la verdad, cuando no han sido

capaces de hacer una sola autocrítica de lo que ha generado la irresponsabilidad de diez años en esta materia, con las consecuencias que han generado hoy con su neoideologismo, intentando suplir a los que tienen la toma de decisiones políticas, sobre todo cuando se gobierna.

A lo mejor, el otro legislador que tuvo responsabilidad en el gobierno de Mestre en materia de estadísticas podría haber hecho un censo, podría haber colaborado, no entonces, sino después, con posterioridad, con la fuerza política a la cual hoy pertenece...

– El legislador Bee Sellares habla fuera de micrófono.

Yo no lo interrumpí legislador, sea respetuoso. Decía que podría haber colaborado en elaborar el censo, que no hicieron porque, en definitiva, el censo es una decisión que podrían haber tomado y no lo hicieron, sabrán ellos porqué, no los voy a criticar por eso, pero el censo propuesto es una decisión del Ejecutivo, puede ser una idea -y bienvenida sea-, puede ser una propuesta, pero la decisión de hacerlo es del Ejecutivo, cuando ustedes gobiernen entonces harán los censos que correspondan.

La única verdad es la realidad, y en el Boletín Oficial van a salir publicados, junto a otra sarta de cosas que se han hecho y dicho, los 4800 empleados que se van a consolidar e ingresar a la planta del Gobierno, como corresponde, y se va a abrir todo el proceso de concurso. Eso es lo que hoy estamos votando. En posteriores discusiones, por ejemplo, el miércoles que viene, cuando venga el Ministro López, discutiremos un conjunto de cosas, pero lo que no se puede hacer es tratar de disimular lo que por debajo se dice, porque es imposible.

¿Cómo no vamos a votar esta ley? Por supuesto que la tenemos que votar, ¿quién puede estar en contra? Salvo algunas expresiones de la Cámara que ya sabemos no votan nada, allá ellos, pero quiénes permanentemente han venido predicando esto ¿cómo pueden no estar de acuerdo con los concursos?

Por eso vuelvo a decir lo que he dicho en otras oportunidades: más allá de todo lo que hemos escuchado, lo importante es que, finalmente, muchos entren en razón y voten esto que es absolutamente un paso adelante, que voten el proyecto 24690, que el bloque de Unión por Córdoba ha despachado en la comisión que corresponde.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el cierre del debate y que someta a votación el expediente que acabo de mencionar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Se pone en consideración en general el proyecto 24690/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Aclaro que hay un despacho en mayoría y otro en minoría. El despacho en mayoría es el que pongo a consideración en este momento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, el despacho en minoría deviene abstracto y no va a ser sometido a votación.

**PROYECTO DE LEY
24690/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia establecer al concurso público como modalidad única de ingreso para la prestación de servicios en el Estado Provincial.

La propuesta no es más que el cumplimiento de los mandatos impuestos en los artículos 16 de la Constitución Nacional que establece que “todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad”, y 174 de la Constitución Provincial que dispone que “el ingreso a la Administración Pública se hace por idoneidad, con criterio objetivo en base a concurso público de los aspirantes, que asegure la igualdad de oportunidades. La ley establece las condiciones de dicho concurso, y los cargos en los que por la naturaleza de

las funciones, deba prescindirse de aquél”.

Bajo esa premisa fundamental del sistema republicano de gobierno y como marco general para el ingreso a prestar servicios en cualquier organismo del Estado Provincial, se propone el sistema de concurso público, de modo de concretizar los principios de idoneidad e igualdad de oportunidades.

No existe otro mecanismo más idóneo que el concurso público para garantizar la excelencia en el servicio, lo que es avalado por la experiencia tanto a nivel local, nacional e internacional, en el que la carrera administrativa, cualquiera que sea el ámbito estatal en el que se desenvuelva principia por un elemento básico cual es la demostración de capacidad e idoneidad para su desempeño.

Resulta una verdad evidente que no necesita explicación y demostración, que el punto de inicio de una relación de empleo público –en sentido amplio- no puede ser otra que la acreditación concreta de las habilidades necesarias para llevarla adelante.

Así y a sólo título ejemplificativo, los procesos concursales lo realizan distintos organismos con acabada eficiencia y eficacia, como los funcionarios y empleados del Poder Judicial, el personal docente, el personal regido por el Estatuto del Personal de la Administración Pública, el personal de los equipos de salud, etc.

La sola invocación de los preceptos constitucionales antes reseñados resulta argumento más que suficiente para justificar la iniciativa que se pone a consideración de la Legislatura Provincial.

Debe destacarse además que si bien pueden existir cuerpos normativos, que prevén modalidades diferentes a la aquí propuesta, ello no resulta obstáculo alguno para la aplicación del principio general que en esta proposición se formula y dentro de ese marco legal, como es la necesaria demostración de capacidad y suficiencia.

En ese sentido, cualquier mecanismo vigente debe adecuarse o adaptarse para posibilitar concretizar el principio de igualdad, lo cual no significa necesariamente una modificación sino la búsqueda de herramientas aptas para el cumplimiento de la finalidad del presente proyecto.

También resulta necesario unificar y armonizar mediante una normativa genérica aplicable a todos los ámbitos y regímenes estatales el modo de ingreso al sector público, para que el mentado principio de igualdad de oportunidades sea una realidad de aplicación efectiva.

Un sistema democrático y republicano no puede admitir privilegios que encontraron justificación en otros contextos históricos, culturales y políticos, que no se mantienen en la actualidad.

Las instituciones no resultan organismos inmutables que deban ser mantenidos en todos sus aspectos sin consideración al avance de la sociedad, a la que debe acompañar en su evolución y desarrollo, so pena de convertirse con el tiempo en reductos anquilosados que dejan de servir a la finalidad para la que fueron creados.

También resulta necesario destacar que lo propuesto no innova ni modifica ninguna situación existente, sino que viene a concretar normativamente una regla genérica que debe regir en todos los órdenes de las relaciones laborales del Estado.

No debe dejar de considerarse el amplio ámbito de aplicación que se pretende con esta propuesta que abarca a todos los sectores públicos.

En ese sentido debe recordarse que la actividad del Estado es una actividad legal, o mejor dicho jurídica, es decir que no depende de la voluntad del funcionario sino de la norma y del sistema jurídico que integralmente lo regula.

Los márgenes de discrecionalidad en el sector público son absolutamente limitados y reducidos a aspectos secundarios, lo que no puede ser de otra manera porque toda la actividad encuentra fundamento, base y motivación en la ley y en el sistema jurídico todo.

La designación de los agentes, entonces, no puede quedar librada a la voluntad del funcionario o quien tenga a cargo dicha misión, sino que la misma debe ser el resultado de un proceso legalmente establecido en el que se cumplan las directivas que la Constitución y las leyes prevén.

Pero el Estado también abarca muchos órganos que en determinados aspectos de su vida pública son regulados por el derecho privado, lo que tiene su fundamento en el objeto propio de determinadas organizaciones, lo que no importa abstraerlos de las consideraciones generales antes desarrolladas.

Dichos organismos no se encuentran al margen de las normas de derecho público en estos aspectos, y como tal deben adecuarse y adaptarse al ordenamiento estatal.

En definitiva, sin pretensiones de originalidad como se expusiera precedentemente, y con la alta finalidad de concretar los mandatos constitucionales, en la firme convicción de establecer bases comunes para todos los ámbitos públicos para el ingreso de su personal, que garantice los preceptos de las cartas magnas y la excelencia en el servicio, es que se remite esta propuesta para su debate y consideración.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, para que ésta preste aprobación a la presente iniciativa en los términos aquí propuestos, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Juan Carlos Massei, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Establécese que el ingreso de personal para la prestación de servicios en carácter permanente, sea en el Sector Público Provincial en los términos del artículo 5º de la Ley Nº 9086, sea en el sector público financiero, como así también en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y cualquiera sea el régimen legal que regule la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectuará por concurso público.

ARTÍCULO 2º.- Disposición Transitoria. En aquellos organismos cuyas relaciones laborales se encuentren regidas por Leyes, Estatutos o Convenciones Colectivas de Trabajo que prevean una modalidad distinta de la establecida en la presente Ley, deberán adecuar y/o adaptar dicho régimen para hacer efectivo el ingreso por concurso público.

ARTÍCULO 3º.- Derógase, toda norma en vigencia que se oponga a lo dispuesto por la presente ley, la que tendrá carácter de Orden Público.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Juan Carlos Massei, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

**DESPACHO DE COMISIÓN
(En Mayoría)**

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 24690/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece que el ingreso de personal para servicios en carácter permanente, sea en el sector público provincial, artículo 5º de la Ley Nº 9086, en el sector público financiero, en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y régimen legal que regula la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectuará por concurso público, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Establécese que el ingreso de personal para la prestación de servicios en carácter permanente, sea en el sector público provincial -en los términos del artículo 5º de la Ley Nº 9086-, sea en el sector público financiero, como así también en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y cualquiera sea el régimen legal que regule la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectúe por concurso público abierto.

Artículo 2º.- Disposición transitoria. En aquellos organismos cuyas relaciones laborales se encuentren regidas por leyes, estatutos o convenciones colectivas de trabajo que prevean una modalidad distinta de la establecida en la presente Ley, deben adecuar y/o adaptar dicho régimen para hacer efectivo el ingreso por concurso público abierto.

Artículo 3º.- Derógase toda norma en vigencia que se oponga a lo dispuesto por la presente Ley, la que tiene carácter de orden público.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pihen, Bustos, Cuenca, Farina, Cuassolo, Trigo, Vissani, López Isaac.

**PROYECTO DE LEY – 24690/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10539**

Artículo 1º.- Establécese que el ingreso de personal para la prestación de servicios en carácter permanente, sea en el sector público provincial -en los términos del artículo 5º de la Ley Nº 9086-, sea en el sector público financiero, como así también en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y cualquiera sea el

régimen legal que regule la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectúe por concurso público abierto.

Artículo 2º.- Disposición transitoria. En aquellos organismos cuyas relaciones laborales se encuentren regidas por leyes, estatutos o convenciones colectivas de trabajo que prevean una modalidad distinta de la establecida en la presente Ley, deben adecuar y/o adaptar dicho régimen para hacer efectivo el ingreso por concurso público abierto.

Artículo 3º.- Derógase toda norma en vigencia que se oponga a lo dispuesto por la presente Ley, la que tiene carácter de orden público.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**DESPACHO DE COMISIÓN
(En Minoría)**

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, al dictaminar en minoría acerca del Proyecto de Ley Nº 24690/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se establece el ingreso de personal para servicios en carácter de permanente, sea en el sector público provincial, art. 5 de la Ley Nº 9086, en el sector público financiero, en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y régimen legal que regula la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectuará por concurso público, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- SUSPÉNDASE el ingreso de personal a la administración pública, cualquiera sea el área de la misma y bajo cualquier modalidad, ya sean centralizadas o descentralizadas, con la excepción de Salud y Educación, hasta tanto se cumplimente lo previsto en el artículo 2 de la presente Ley.

Artículo 2º.- DISPÓNGASE la realización de un "CENSO DE EMPLEADOS PÚBLICOS PROVINCIALES" que presten servicios bajo toda modalidad de relación contractual y en todas las áreas de gobierno, tanto centralizadas como en las Agencias del Estado, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, o cualquier otro organismo dependiente del Estado Provincial.

Artículo 3º.- ESTABLÉCESE que una vez cumplimentado el artículo 2 de la presente Ley el ingreso del personal para la prestación de servicios de carácter permanente en el sector público provincial en los términos del artículo 5 de la Ley Nº 9086, sea en el sector público financiero, como así también en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y cualquiera sea el régimen legal que regule la relación jurídica con sus dependientes se efectuara por concurso público y abierto, garantizando la igualdad de oportunidades.

Artículo 4º.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA. En aquellos organismos cuyas relaciones laborales se encuentren regidas por Leyes, Estatutos o Convenciones Colectivas de Trabajo que prevean una modalidad distinta de la establecida en la presente Ley, deberán adecuar y/o adaptar dicho régimen para hacer efectivo el ingreso por concurso público.

Artículo 5º.- DERÓGASE toda norma en vigencia que se oponga a lo dispuesto por la presente ley, la que tendrá carácter de Orden Público.

Artículo 6º.- DE FORMA. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DIOS GUARDE A V.H.

Quinteros, El Sukaria, García Elorrio, Bee Sellares

-11-

**COMISIÓN TÉCNICA DE GARANTÍAS, ESTABLECIDA POR LEY Nº 10.461
DE PRESTACIÓN MÍNIMA DE SERVICIOS ESENCIALES EN CASO DE
MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA. INTEGRACIÓN. APROBACIÓN.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 124 del Orden del día, pliego 24729/P/18, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: el tema en tratamiento es la designación de los miembros que integran la Comisión Técnica de Garantías, que fue creada por la Ley 10461 y reglamentada por Decreto 560 del presente año.

Dicha ley se sancionó para establecer un régimen de garantías para la prestación mínima de ciertos servicios en virtud de acontecimientos por todos conocidos y que perturbaron la paz social, y quienes tenemos la responsabilidad de gobernar nos hicimos eco de dicha demanda social.

Se estableció en esa oportunidad la creación de esta comisión...

Sr. Presidente (González).- Disculpe la interrupción, señora legisladora.

Solicito a los presentes que hagan silencio.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

Decía que se estableció en aquella oportunidad la creación de esta Comisión Técnica independiente, que está integrada por cinco miembros que van a desempeñarse de manera ad honorem y que deben, de acuerdo con la ley que votamos, ser designados por el Poder Legislativo a propuesta del Poder Ejecutivo, y su función principal es la calificación de servicios, justamente, para garantizar la prestación mínima de las actividades que no estén expresamente enumeradas en la Ley 10461, sobre sus modalidades de ejecución, plantel de personal mínimo requerido y, fundamentalmente, asesorando a la autoridad de aplicación de la presente ley, entre sus cometidos.

En este sentido, el pliego que nos remitiese el Poder Ejecutivo propone como miembros de la comisión al ingeniero Pedro Enrique Ducanto, al ingeniero Jorge José Galarraga, al doctor en Medicina y Cirugía Rubén Hugo Bengió, al abogado Guillermo Ernesto Maisuls y al doctor en Derecho y Ciencias Sociales Olivio Rubén Costamagna.

Todos los nombrados cumplen acabadamente con todos y cada uno de los requisitos legales de idoneidad y capacidad para desarrollar su misión, lo que surge claramente del currículum con que acompañaran el expediente en tratamiento.

Por otro lado, debemos decir que es muy importante destacar que se dio amplia difusión y publicidad para el conocimiento de la ciudadanía en general de las personas propuestas, para que también hubiese la posibilidad de que se les realizara cualquier tipo de impugnación, cosa que no ocurrió.

No solamente se publicaron en el Boletín Oficial por tres días los antecedentes de los propuestos, sino que también, al momento de tomar estado parlamentario, en la página web de esta Legislatura se publicó un enlace con los contenidos del pliego. No obstante, cabe destacar que no existe ningún tipo de objeción -como ya mencioné- a ninguno de los cinco candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, y considerando que con la sanción de la Ley 10461 y, además, la aprobación del presente pliego, estamos respondiendo a un reclamo legítimo de gran parte de la sociedad, y que las personas propuestas cumplen con cada uno de los requisitos legales y de idoneidad, y no encontrando impedimento alguno porque, como bien decía, no hay ningún tipo de objeción a sus designaciones, solicito el acompañamiento de los distintos bloques para la aprobación del presente pliego, adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: en función de tratar de mantener la coherencia, y esperando que el presidente de bloque de la mayoría después no me facture que soy incoherente, como en su oportunidad voté en contra la Ley 10461, y sin considerar la honorabilidad, o la idoneidad, o la capacidad de los miembros propuestos, adelanto mi voto negativo a la conformación de la comisión propuesta.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en el mismo sentido que el legislador Somoza, en su oportunidad votamos en contra de la Ley 10461, por tratarse de una ley que nace inconstitucional por legislar asuntos que no son de competencia de esta Provincia. En consecuencia, mal podemos acompañar un proyecto que forma parte del articulado de esa ley que votamos en contra. Por lo tanto, no vamos a hacer muchas

más consideraciones, creo que esta ley es parte complementaria del debate de la ley anterior, incluso, cuando se votó esta ley de servicios esenciales, ya se estaba preparando el escenario para lo que se viene, y lo planteamos en esa oportunidad.

Ahora, si bien nosotros no vamos a acompañar, y han caducado los plazos de impugnación, quisiera hacerle una pregunta a la legisladora Trigo: ¿es posible que usted me responda cuál es la información que se tenía, al momento de tratar el pliego -llamémosle así, aunque no fue analizado como tal-, en relación con las condiciones morales, éticas y políticas del abogado Guillermo Ernesto Maisuls?, atento que habría tenido alguna participación profusa en algún período no democrático en Argentina, mejor dicho, en épocas de dictaduras militares. Quiero hacerle la pregunta porque, en realidad, no surgió más que de manera informal, y si ustedes como bloque no tienen esta información, tan solo quiero que me respondan que no tienen esta información y, sencillamente, me quedo conforme.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en el mismo sentido que los legisladores Fresneda y Somoza, por no haber votado la Ley 10461, no voy a acompañar.

Pero, además, quiero decir claramente cómo son los movimientos casi espasmódicos que hace Unión por Córdoba: en junio del año 2017 votamos esta Ley, la 10461, en aquel momento había un grave conflicto que todos recordamos; esto pasó ya va a hacer un año y no se les ocurrió que había que formar esa comisión y, de golpe, como ahora se avecina un nuevo conflicto con uno de los gremios más importantes de nuestra Provincia, sacan a relucir la comisión.

En verdad, todo lo que vienen haciendo en este sentido es sobre la urgencia, sobre la inmediatez, sin planificación. Además, en el caso de esta comisión, no tengo nada personal contra ninguno de sus miembros porque ni siquiera los hemos podido entrevistar ni ver y, como se habla de un pliego, coincido en que debería haber tenido un tratamiento diferente.

Que conste mi voto negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: por las mismas argumentaciones de los legisladores que me precedieron en cuanto a que, en su momento, quienes votamos en contra de esta ley lo hicimos porque considerábamos que era competencia exclusiva del poder de policía del Trabajo nacional, entonces, en plena coherencia, dejamos expresado el voto negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: ratificamos nuestro rechazo a la Ley 10461, aprobada en julio del año pasado. La rechazamos por su contenido político y también por la composición de la comisión que hoy se está aprobando.

Recordamos que fue una ley aprobada en julio del año pasado, con el único objetivo de amedrentar a los trabajadores del transporte -las trolebuseras- que estaban en pleno plan de lucha contra un robo salarial que la asociación casi ilícita de Mestre con los empresarios del transporte estaba realizando a los trabajadores de la UTA.

Recordemos que fue un pedido de Mestre a Schiaretti que esa ley fuera aprobada en esta Legislatura; también fue presentada y aprobada por Unión por Córdoba y aprobada por el bloque de Cambiemos -por el PRO de Macri y la Unión Cívica Radical. Por lo tanto, consideramos que es una ley que se constituye en sí misma como un ataque a la clase trabajadora.

Por su contenido también la vamos a rechazar porque es una ley inconstitucional, porque viola el derecho constitucional de los trabajadores y trabajadoras a hacer huelga; viola el derecho de huelga.

Fue aprobada en un ámbito que no le corresponde, porque la Legislatura de la Provincia de Córdoba no puede legislar sobre los servicios esenciales que son ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación. En fin, fue aprobada de la misma manera que la Ley 10333, transformando a esta Legislatura en una escribanía de lujo al servicio del gobierno de turno.

Es sumamente mentirosa, además de inconstitucional, porque el primero que no cumple los servicios esenciales en nuestra Provincia es el Gobierno de Schiaretti,

que vacía los hospitales, que entrega la salud y la educación al negocio de los grandes empresarios, que muchas veces son amigos de esta gestión.

Es una ley antiobrera y "gorila" porque busca atacar al movimiento obrero y a la clase trabajadora que enfrenta el ajuste de Macri y Schiaretti; lo que buscan es impedir el paro y la huelga general que se está exigiendo en los lugares de trabajo de nuestro país, tanto en el ámbito público como privado; buscan imponer la judicialización y la criminalización de las luchas obreras y populares, porque recuerden que modificaron el Código de Convivencia para arrestar hasta tres días a quienes osen cortar las calles de nuestra ciudad; buscan la ilegalidad de las luchas que son legítimas.

En fin, lo único que les faltaba para poder aplicar este plan "gorila" y antiobrero era designar una comisión que, por encargo del ministro Sereno, disponga la ilegalidad de las huelgas.

Como en julio de 2017 tuvimos la gran huelga de los choferes de la UTA, el Gobierno viene sembrando un conflicto social enorme con la única intención de atacar el Convenio Colectivo de los trabajadores de EPEC, de su sindicato de Luz y Fuerza, que viene de la mano también de la aprobación del Marco Regulatorio de la Energía.

Entonces, se adelantan, reglamentan la ley y hoy aprueban una comisión que rechazamos también por su composición social, porque no es una Comisión Técnica de Garantías, lo único que puede garantizar esta comisión es declarar ilegal las huelgas y atacar los derechos del pueblo trabajador.

La miembro informante omitió algo muy importante. Manifestó que todos los miembros presentados tienen idoneidad para ocupar ese lugar, y claramente tienen la idoneidad para atacar al movimiento obrero; tienen la idoneidad para llevarse puestos los derechos de la clase trabajadora; tienen la idoneidad para perseguir, para criminalizar y para reprimir a los que luchan; tienen la idoneidad para profundizar el plan de ajuste de Macri y de los gobernadores.

Pero resulta que Schiaretti, el ministro de Trabajo, Sereno, López y el Fiscal General Córdoba han propuesto a Guillermo Ernesto Maisuls, que fue abogado asesor del Ministerio de Trabajo durante toda la última dictadura militar, de 1976 a 1986; como es bien "gorila" y antiobrero, fue interventor de ATE de 1980 a 1984, y pregúntenles a los trabajadores de ATE, que resulta que también la estafó, la vació y la robó; fue un protegido del general Liendo. A este personaje le garantizó impunidad la dictadura, le garantizaron impunidad los gobiernos democráticos y hoy le garantiza impunidad y es protegido por el Gobierno de Schiaretti y por todos los legisladores que hoy levanten la mano, porque resulta que la tarea de este Gobierno es terminar de reventar el derecho a huelga, que no lo pudo derrotar la dictadura, y sepan que tampoco lo van a poder derrotar ustedes.

Quienes conforman esta comisión son funcionarios del PJ y socios cómplices de la dictadura.

Lo que nosotros conocemos de la dictadura -para el legislador que hizo uso de la palabra en voz baja- es lo que nos comentaron los compañeros que enfrentaron a la dictadura, los compañeros del PST que trabajaron en la clandestinidad. Lamentamos que el legislador que utiliza la palabra en voz baja -esperamos que se identifique en algún momento y que se arrepienta de su proceso político de la dictadura- hoy se siente en esta Legislatura a votar leyes que atentan contra los derechos de los trabajadores; lo lamentamos porque eran grandes luchadores en la dictadura y hoy son los principales traidores de la clase trabajadora; en eso se convirtió el peronismo en nuestro país, y no hace falta más que echarle agua para que quede totalmente claro, no hacen falta más discursos, simplemente lo hacen ustedes todos los días, y hoy lo van a ratificar levantando la mano; porque han designado al fiscal Hidalgo -que también era de la dictadura- como fiscal de nuestra Provincia, y hoy van a designar a una comisión conformada por los socios cómplices de la dictadura con el único objetivo de hundir el derecho a huelga de los trabajadores.

Buscan reventar el convenio de Luz y Fuerza, pero también alertamos que éste es un ataque al conjunto de la clase trabajadora de nuestra Provincia. Llamamos a la CGT y a todas las organizaciones gremiales a rechazar este proyecto y a realizar acciones conjuntas y unitarias para continuar enfrentando el ajuste de Macri y de los gobernadores. Llamamos a la CGT a que rompa la tregua con el Gobierno provincial y con el Gobierno nacional y retomemos las banderas históricas del movimiento obrero para enfrentar el ajuste y ahora la represión que el Gobierno de Schiaretti que,

conjuntamente con el Gobierno de Macri, busca desplegar sobre la clase trabajadora y los sectores populares.

Sean que ustedes quieren aplastar a la clase trabajadora y que la clase trabajadora no parará de luchar hasta conseguir cada una de sus reivindicaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. En verdad, adhiero, y una de las cosas que realmente sería importante que nos respondieran es lo que plantea el compañero y presidente de bloque, Martín Fresneda.

Nos preocupa si no se ha analizado su currículum, y si se lo hizo, que no se nos haya informado.

Insisto en lo mismo: estamos en una etapa en donde parece ser que el enemigo principal de la Nación somos los trabajadores, y hoy hay que darle a la clase trabajadora, a las organizaciones sociales y a los sindicatos porque tienen necesidad de disciplinar y generar la tranquilidad social. Pero no van a lograr esa tranquilidad con un proyecto económico que cada día hambrea más, donde hay más despedidos y más gente en la calle, y hoy, ya no se pide crédito para comprar un televisor, sino que se lo hace para pagar las tarifas. Esta es la realidad, y no podemos jugar a seguir tomando a los trabajadores como los responsables de todos los males de este país.

Cuando se discutió la Ley 10461, en junio de 2017, con muchos trabajadores en la calle, dijimos que se trataba de una ley anticonstitucional, y esto viene a cerrar esa ley. Lo lamentamos; nos parece muy serio esto que en todos los gobiernos, desde "Corazón de mi país", "La Isla" o de "Córdoba Federal", Córdoba siempre se quiere separar, y si seguimos haciendo leyes anticonstitucionales vamos hacia la conformación de la "república independiente de Córdoba".

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr.- Quinteros.- Señor presidente: brevemente, por su intermedio, quiero decirle al presidente del bloque de Unión por Córdoba, legislador Gutiérrez, que, así como ha sido tan meticuloso para estudiar los números de la gestión Juez, debería haber sido también meticuloso para estudiar los antecedentes de quienes van a integrar esta comisión, de la cual me eximo de hacer mayores comentarios porque acaban de ser hechos por los legisladores preopinantes.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a ser breve porque ya nos opusimos, en su momento, cuando se votó la "Ley Antihuelgas", porque es justamente eso, ya que ataca los derechos de los trabajadores con todas las disposiciones anticonstitucionales que allí se discutieron y aprobaron. Pero, ahora, creo que tiene razón el oficialismo en que cuando se dispone a aprobar esta comisión técnica lo que está garantizando es a los personajes idóneos para darle consecución a esa "Ley Antihuelgas", porque es una ley que va en contra del derecho de los trabajadores, no solamente por el caso de este personaje que cumplió funciones bajo la dictadura, Maisuls, que además fue interventor de ATE, es decir, que tiene un típico "prontuario antiobrero", sino también porque los otros integrantes de esta comisión, como Ducanto, han dado sobradas muestras de haber defendido muy poco los derechos de los trabajadores y de la población.

Ducanto, que fue autoridad de la Facultad de Ingeniería cuando ocurrieron las explosiones en 2007, en la Universidad de Río Cuarto, y quien siendo autoridad tenía conocimiento de las condiciones en las que trabajaban los docentes allí y, obviamente, los estudiantes, y todo para favorecer a las empresas con las cuales la universidad tiene convenios, a las empresas ligadas directamente al agronegocio. Ese es Ducanto, otro de los idóneos que han nombrado para esta comisión.

Lo mismo ocurre con Bengiό, ex director del Hospital Córdoba, en un cargo político, seguramente nombrado a dedo –no sé si habrá entrado por concurso.

Es decir, son todos personajes que lejos de tener idoneidad técnica, lejos de garantizar algún derecho, van a garantizar la violación de los derechos de los trabajadores.

Obviamente, no acompañamos este proyecto de ley; además, lo repudiamos por "gorila", antiobrero y anticonstitucional.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Muchas gracias, señor presidente.

Con relación al pliego en tratamiento, en el que se propone a los integrantes de la Comisión Técnica de Garantías, respecto de la ley que garantiza la prestación mínima de servicios esenciales para todo el territorio provincial, vamos a aprobar la designación del ingeniero Pedro Enrique Ducanto, del ingeniero Jorge José Galarraga, del doctor Rubén Hugo Bengió y del doctor Olivio Rubén Costamagna.

Además, queremos que conste la objeción del interbloqueo Cambiemos a la designación del abogado Guillermo Ernesto Maisuls propuesto por el Poder Ejecutivo como integrante de la comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de la objeción formulada, legislador Arduh.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero recordarles a los señores legisladores que no estamos tratando un proyecto de ley sino la integración de la Comisión Técnica contenida en una ley que, como bien se ha mencionado –yo también lo mencioné cuando fundamenté el pliego-, ya fue aprobada por esta Legislatura.

Solicito el cierre del debate y que se ponga a votación el pliego.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero plantearle a la legisladora Trigo si tiene la respuesta a la pregunta que le he realizado: si tiene alguna información de la participación de este miembro en un período de la dictadura argentina.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

Adelanto los votos negativos de la legisladora Bustos y mío a esta iniciativa, ya que cuando se trató la ley de fondo que se torna operativa con esta comisión nos opusimos -no en el recinto sino en la calle, donde nos movilizamos-, así que es obvio que, coherentemente, nos vamos a oponer en esta oportunidad a la aprobación de la comisión que se propone.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Gracias.

Me llamó la atención que la legisladora informante nos recordara qué estamos tratando; sabemos muy bien qué estamos tratando. En todo caso, les recuerdo que el Decreto 580, que reglamenta la ley, que salió en la misma fecha que ingresó acá esta nominación, el 18 de abril –llamativamente, es muy raro el tufillo que tiene-, establece que la propuesta debe nominar a cinco miembros titulares y al número de suplentes que estime conveniente. Ni uno de los suplentes vino a esta Legislatura; entonces, antes de recordarnos lo que estamos tratando –lo que sabemos perfectamente-, cumplan con lo que el Ejecutivo ha establecido sobre esta ley.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, reitero lo que dije en mi anterior intervención como una moción de orden.

Pero, previamente, le quiero responder a través suyo, señor presidente, al legislador Fresneda.

Le informo que de ninguna manera tenemos conocimiento de esas observaciones que él ha realizado.

Reiteramos, entonces, señor presidente, la moción de cierre del debate para pasar a votar el presente pliego.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Antes de poner en consideración el pliego, será leído por Secretaría para someterlo luego a votación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL AL DICTAMINAR
ACERCA DEL PLIEGO 24729/P/18
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Designar como miembros titulares para integrar la Comisión Técnica de Garantías, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 10461, de Prestación Mínima de Servicios Esenciales en casos de Medida de Acción Directa, y su decreto reglamentario 560/2018, a los señores: ingeniero Pedro Enrique Ducanto, ingeniero Jorge José Galarraga, doctor Rubén Hugo Bengiío, abogado Guillermo Ernesto Maisuls, doctor Olivio Rubén Costamagna.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego 24729/P/18 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda de esta manera aprobada la designación de los integrantes de la Comisión Técnica establecida por la Ley 14061 y su reglamentación.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24729/P/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar como miembros titulares para integrar la Comisión Técnica de Garantías, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 10461 -de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa- y su Decreto Reglamentario Nº 560/2018, a los señores:

- Ing. Pedro Enrique DUCANTO, DNI Nº 16.116.814;
- Ing. Jorge José GALARRAGA, DNI Nº 8.009.162;
- Dr. Rubén Hugo BENGIO, DNI Nº 6.643.441;
- Ab. Guillermo Ernesto MAISULS, DNI Nº 8.009.126, y
- Dr. Olivio Rubén COSTAMAGNA, DNI Nº 7.985.604.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 25 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3234/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24729/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la aprobación de la nómina de personas propuestas como integrantes de la Comisión Técnica de Garantías, establecida por Ley Nº 10.461 de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar como miembros titulares para integrar la Comisión Técnica de Garantías, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 10.461 -de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa- y su Decreto Reglamentario Nº 560/2018, a los señores:

- * Ing. Pedro Enrique DUCANTO, DNI Nº 16.116.814;
- * Ing. Jorge José GALARRAGA, DNI Nº 8.009.162;
- * Dr. Rubén Hugo BENGIO, DNI Nº 6.643.441;
- * Ab. Guillermo Ernesto MAISULS, DNI Nº 8.009.126, y
- * Dr. Olivio Rubén COSTAMAGNA, DNI Nº 7.985.604.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A V.H.

Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Trigo, Escamilla.

-12-

A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 20ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) ASESORA LETRADA EN LA ASESORÍA LETRADA CON FUNCIONES MÚLTIPLES DE 2º TURNO DE LA SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Y DE FAMILIA DE LA NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

D) ASESORA LETRADA EN LA ASESORÍA LETRADA CON FUNCIONES MÚLTIPLES DE 3ER TURNO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 24266, 24434, 24438 y 24479/P/18.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de abril de 2018.

**Al señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 24266, 24434, 24438 y 24479/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar juez de primera instancia, asesoras letradas con funciones múltiples y fiscal de instrucción en diversas circunscripciones de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, lo saluda a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y alocuciones para la aprobación de estos pliegos se incorporan por Secretaría al Diario de Sesiones.

En consideración las mociones de abstención de los bloques Frente de Izquierda y PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Con las aclaraciones mencionadas, pongo en consideración los pliegos solicitando acuerdo para que el abogado Arévalo sea designado Juez de Primera Instancia en la Ciudad de Córdoba, la abogada Pochettino sea designada Fiscal de Instrucción y de Familia en Deán Funes, y las abogadas Heredia y Casas sean designadas Asesoras Letradas en Cruz del Eje y Río Cuarto, respectivamente, de acuerdo con lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Pliegos 24266, 24438, 24479 y 24434/P/18

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes Nº 24266/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado JORGE ALFREDO ARÉVALO como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; Nº 24438/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada FABIANA PAULA POCHETTINO como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes; Nº 24479/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada LUCIANA CASAS como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 3er Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; y Nº 24434/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada ALEJANDRA VERONICA HEREDIA como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 2º Turno de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar, en esta instancia, la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 24 de abril del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24266/P/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Jorge Alfredo ARÉVALO, DNI Nº 23.212.373**, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3235/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 24266/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge Alfredo Arévalo, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado JORGE ALFREDO ARÉVALO, DNI Nº 23.212.373, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24434/P/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Alejandra Verónica HEREDIA, DNI N° 23.940.371**, Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de Segundo Turno de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3236/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24434/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Alejandra Verónica Heredia, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 2º Turno de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada ALEJANDRA VERÓNICA HEREDIA, DNI N° 23.940.371, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 2º Turno de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 24438/P/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Fabiana Paula POCHEITINO, DNI N° 18.422.794**, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3237/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24438/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Fabiana Paula Pochettino, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la

ciudad de Deán Funes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada FABIANA PAULA POCHETTINO, DNI N° 18.422.794, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24479/P/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Luciana CASAS, DNI N° 27.114.726**, Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de Tercer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3238/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24479/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Luciana Casas, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 3º Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada LUCIANA CASAS, DNI N° 27.114.726, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 3º Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Escamilla, Labat, Tinti, Fresneda, García Elorrio.

-13-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLV

24783/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la realización del programa "Conociendo mi pueblo", que lleva adelante la municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita.

XLVI

24785/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vissani, Fresneda y Saillen, rechazando las declaraciones del Ministro del Interior, Rogelio Frigerio, sobre la necesidad que las provincias asuman mayores responsabilidades en cuanto a las tarifas de los servicios públicos.

XLVII

24786/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, expresando preocupación por los despidos en la Subsecretaría de Agricultura Familiar, especialmente por la situación de los 7 trabajadores de la Regional Córdoba.

XLVIII

24787/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la Primera Jornada de Educación Sexual en Discapacidad, a llevarse a cabo el día 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

XLIX

24788/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la realización del Primer Encuentro de Payadores de la Provincia de Córdoba, el día 21 de abril en la localidad de General Deheza, departamento Juárez Celman.

L

24789/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 16° Congreso Regional de Educación – Los desafíos del Tercer Milenio – Los Aprendizajes y las Emociones, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de mayo en la localidad de General Deheza, departamento Juárez Celman.

LI

24790/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 101° aniversario del Colegio de Escribanos de Córdoba, a celebrarse el día 26 de abril.

LII

24791/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, expresando preocupación por los 330 trabajadores despedidos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, de los cuales 7 corresponden a la Regional Córdoba.

LIII

24792/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que instruye a los Senadores e insta a los Diputados Nacionales por Córdoba, a solicitar al Poder Ejecutivo informe el motivo por el cual se llevan adelante despidos masivos en la Subsecretaría de Agricultura Familiar y en la Agencia Nacional de Discapacidad.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LIV

24793/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo a la conmemoración del 125° aniversario de la fundación de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 3 de mayo.

LV

24794/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 100° aniversario de la Biblioteca Popular Juan Benitz de la localidad de Monte Buey.

LVI

24796/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Día del Trabajador a celebrarse el 1 de mayo.

LVII

24797/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina, adhiriendo al 143º aniversario de la fundación de la localidad de Sampacho, departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 5 de mayo.

LVIII

24798/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina, adhiriendo al nuevo aniversario de la Patrona de la localidad de Santa Catalina – Estación Holmberg, departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 30 de abril.

LIX

24802/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Caserio, Gigena, Romero, Cuenca, Kyshakevych, Massare, Carrara, Montero y Mercado, declarando de Interés Legislativo el Plan Estratégico de Marketing Turístico desarrollado por la Secretaría de Turismo de La Falda, que recibió el Premio Mercurio.

LX

24806/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pihen y Bustos, adhiriendo al Día Internacional de los Trabajadores a celebrarse el 1 de mayo, en particular al acto que realizarán las delegaciones regionales de la CGT de toda la provincia en la ciudad de Río Cuarto.

LXI

24808/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Majul, adhiriendo a las actividades por el día del Bautismo de Fuego, a llevarse a cabo el 1 de mayo en la localidad de Alejo Ledesma, donde se homenajeará a los Veteranos de Guerra de Malvinas.

LXII

24809/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo al II Encuentro Nacional de Fonoaudiología, a realizarse los días 4 y 5 de mayo en la Universidad Nacional de Córdoba.

LXIII

24810/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado, Romero y Passerini, adhiriendo al Día Internacional del Celíaco a celebrarse el 5 de mayo.

LXIV

24811/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, expresando beneplácito por la conmemoración del 32º aniversario del triunfo que coronó Campeón del Torneo Regional al Club Atlético Belgrano de la ciudad de Córdoba.

LXV

24812/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado, Bustos, Papa y Somoza, adhiriendo al 104º aniversario de la fundación del Club Atlético General Paz Juniors de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 27 de abril.

LXVI

24813/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que insta a los Diputados Nacionales por Córdoba a apoyar el Proyecto de Ley de anulación de tarifazos, Expte. 2111-D-2018, y al Gobierno de Córdoba a proceder en igual sentido con los servicios públicos en la órbita provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

LXVII

24814/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación del libro "Teoría y Práctica de la Orientación Ocupacional Continua", del Ing. Luis Antonio Gómez Orsini, el día 25 de abril en la Legislatura Provincial.

LXVIII

24818/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo al Día Internacional del Trabajador, a celebrarse el 1 de mayo.

LXIX

DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despachos de las Comisiones de Legislación del Trabajo,
Previsión y Seguridad Social
y de Legislación General**

24690/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo que el ingreso de personal para servicios en carácter permanente, sea en el sector público provincial, art. 5º de la Ley N° 9086, en el sector público financiero, en todo organismo dependiente o controlado por el Estado Provincial, bajo cualquier modalidad y régimen legal que regula la relación jurídica laboral con sus dependientes, se efectuará por concurso público.

Despacho de la Comisión de Legislación General

24729/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la aprobación de la nómina de personas propuestas como integrantes de la Comisión Técnica de Garantías, establecida por Ley N° 10.461 de prestación mínima de servicios esenciales en caso de medidas de acción directa.

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 24266/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge Alfredo Arévalo, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

2) 24434/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Alejandra Verónica Heredia, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 2º Turno de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

3) 24438/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Fabiana Paula Pochettino, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes.

4) 24479/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Luciana Casas, como Asesora Letrada en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples de 3er Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

Perdón por lo extemporáneo, pero solicito la incorporación de la legisladora Montero como coautora del proyecto de declaración 24802/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-14-

A) MÚSICOS ESTHER SEGOVIA, JORGE FLEITA Y GLORIA RODRÍGUEZ MOLINA. TRIBUTO POR REALIZAR LOS VALORES A NUESTRA MÚSICA FOLKLÓRICA NACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) LIBRO "MUJERES ARGENTINAS: LA OTRA HISTORIA", DE ESTEBAN DÓMINA. EDICIÓN. BENEPLÁCITO.

C) MESA DE DEBATE "LUCES Y SOMBRAS DE LA INCLUSIÓN SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – EL COMPROMISO QUE DEBEMOS ASUMIR Y EL ROL A DESEMPEÑAR", EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

- D) DÍA INTERNACIONAL DE LAS AVES MIGRATORIAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E) RICARDO PEDRONI, ARTISTA DESTACADO EN LAS ARTES PLÁSTICAS, PINTURA Y GRABADO. RECONOCIMIENTO.
- F) GENOCIDIO ARMENIO. 103° ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- G) DÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. ADHESIÓN.
- H) LIC. LUCIANA CATALDI. PARTICIPACIÓN EN LA DISERTACIÓN "NEUROSER", EN LA SALA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) GENOCIDIO ARMENIO. 103° ANIVERSARIO. MUESTRA FOTOGRÁFICA EN LA LEGISLATURA DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- J) CENTRO DE ALMACENOS, AUTOSERVICIOS Y COMERCIANTES MINORISTAS DE CÓRDOBA. PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA "EL COMERCIO EN TU CASA". RECONOCIMIENTO.
- K) BARTOLOMÉ LUNGO, MÉDICO CIRUJANO, NEUMONÓLOGO Y EX PROFESOR ASOCIADO EN LA CÁTEDRA DE NEUMONOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. DESTACADA TRAYECTORIA Y APOORTE A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO. RECONOCIMIENTO.
- L) SELECCIÓN DE FÚTBOL FEMENINO. FALTA DE APOYO DE LA AFA. RECHAZO Y PREOCUPACIÓN.
- M) INDUSTRIA DEL CALZADO. SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN.
- N) JORNADA PROVINCIAL SOBRE ACCESO A LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON CAPACIDAD LIMITADA, EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O) SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 81° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) RICARDO ROURE, PROFESOR FUNDADOR DEL PRIMER BACHILLERATO SECUNDARIO A DISTANCIA AUTORIZADO EN ARGENTINA Y EN AMÉRICA LATINA. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.
- Q) DÍA DEL TRABAJADOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) 1ER CICLOTURISMO RURAL, EN LA LOCALIDAD DE MATORRALES, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) MACARENA CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA EN LOS 100 METROS PECHO, EN EL TORNEO INTERNACIONAL MARÍA LENK, BRASIL. BENEPLÁCITO.
- U) LOCALIDAD DE ITALÓ, DPTO. GENERAL ROCA. 110° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) 17° FESTIVAL NACIONAL DE TÍTERES EL BARRILETE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y OTRAS LOCALIDADES DEL DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) PROGRAMA "CONOCIENDO MI PUEBLO", DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. BENEPLÁCITO.
- X) MINISTRO DEL INTERIOR, ROGELIO FRIGERIO. DECLARACIONES RELACIONADAS A LAS TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. RECHAZO.
- Y) SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR. DESPIDOS. PREOCUPACIÓN.
- Z) PRIMERA JORNADA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN DISCAPACIDAD, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- A₁) PRIMER ENCUENTRO DE PAYADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B₁) 16° CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN – LOS DESAFÍOS DEL TERCER MILENIO – LOS APRENDIZAJES Y LAS EMOCIONES, EN GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C₁) COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CÓRDOBA. 101º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D₁) LOCALIDAD CAPITÁN GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E₁) BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ, DE MONTE BUEY. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F₁) LOCALIDAD DE SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. 143º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, trataremos sin constitución de la Cámara en estado de comisión, los siguientes proyectos: 24532, 24658, 24739, 24749, 24756; 24758 y 24764 compatibilizados; 24759, 24760, 24761, 24762, 24763, 24765, 24766, 24767, 24768, 24769; 24770, 24796 y 24818 compatibilizados; 24771, 24772, 24773, 24774, 24776, 24783, 24785; 24786 y 24791 compatibilizados; 24787, 24788, 24789, 24790, 24793, 24794, 24797, 24798, 24802, 24806, 24808, 24809, 24810, 24811, 24812 y 24814/L/18, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: es para dejar constancia del no acompañamiento del interbloque Cambiemos a los proyectos 24766, 24785, 24786 y 24791/L/18.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solicito la abstención en el proyecto 24760/L/18.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es para solicitar la abstención del bloque Frente de Izquierda en los proyectos 24759, 24771, 24787, 24802, 24806, 24808 y 24818/L/18.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24532/L/18

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a quienes rinden tributo y realzan los valores a nuestra música Folklórica Nacional.

Sra. Esther Segovia, "La Segovia" a los grandes éxitos del Chango Nieto.

Sr. Jorge Fleita, músico, productor artístico y discográfico que acompañó en su trayectoria al Chango Nieto

Sra. Gloria Rodríguez Molina, hija del querido y recordado José Ignacio Rodríguez, conocido como el Chango Rodríguez.

Leg. Daniel Juez

FUNDAMENTOS

Esther, La Segovia; una voz especial para llegar a un sueño, reside en Los Ángeles – California Estados Unidos y que ama nuestra raíces folklóricas, logró con su cálida voz y su identidad interpretativa; recordar los grandes éxitos del Chango Nieto.

Logrando junto al Productor Jorge Freita y perfeccionando los arreglos musicales, interpretar un tributo discográfico al querido Chango Nieto.

Jorge Fleita, acompañó con su guitarra durante 41 años al recordado “Chango Nieto”.

Hoy como productor artístico y discográfico, recordando la música y reencontrar a los músicos que durante años escoltaron en diferentes escenarios folklóricos al Chango Nieto.

Gloria Rodríguez Molina, una mujer batalladora, luchadora y valorada por sus acciones. hija del querido y recordado José Ignacio Rodríguez, conocido como el Chango. Autor de canciones destacadas del folklore argentino, como "Luna cautiva", "Vidala de la copla", "De Alberdi", "De mi madre", "De Simoca", "Noche de carnavales" y "Zamba de abril" entre muchas otras.

Hija del Chango Rodríguez, hombre con auténticos valores folklóricos, recordado por sus interpretaciones que siempre serán conmemoradas.

Gloria Rodríguez Molina, ha recibido distinciones Internacionales, Nacionales y de la Provincia de Córdoba, el mérito a su esfuerzo cultural y difusora del Folclore Argentino.

Son profesionales destacados y premiados, personas con fuerte valores y perseverante que mantienen latente nuestros orígenes musicales folklóricos.

Con la esperanza de seguir fortaleciendo momentos vividos de nuestra música de orígenes existidos, queremos conmemorar y destacar un lugar en nuestro territorio cordobés.

Por razones anteriormente expuestas se solicita la aprobación de la presente iniciativa, agradeciendo el acompañamiento de todos los Sres. Legisladores de ésta Honorable Cámara del Poder Legislativo.

Leg. Daniel Juez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24532/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a Esther Segovia, Gloria Rodríguez Molina y Jorge Fleita, quienes rinden tributo y realzan los valores de nuestra música Folklórica Nacional, destacando la figura del recordado José Ignacio “Chango” Rodríguez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24658/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito a la edición del libro “Mujeres Argentinas: la otra historia” del reconocido escritor, político e historiador cordobés, Sr. Esteban Dómina.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

A través del libro “Mujeres Argentinas: la otra historia”, el escritor, historiador, político, contador, licenciado en administración y –sobre todo y aún más importante– gran amigo, Sr. Esteban Dómina ha realizado una investigación biográfica para dar luz a las compatriotas que forjaron la historia del país, pero que no ocuparon un lugar en los libros ni en la memoria colectiva.

Historiador crítico con incansable compromiso y responsabilidad social, lector empedernido y escritor por vocación, el Sr. Esteban Dómina ha publicado 13 libros con estricto rigor histórico, incorporando a sus historias descripciones impecables de las épocas fundacionales de nuestro país.

Con la pluma que lo caracteriza y ha desandado ya en sus anteriores ediciones, el Sr. Esteban Dómina da cuenta en esta nueva edición de la injusticia que produjo –y produce– el recorte de nuestra historia, olvidando aquellas heroínas que con su lucha diaria forjaron la conformación de nuestro Estado; en su lectura, es imposible no emocionarse ante tantas historias de nobleza, valentía y compromiso para con su tiempo.

Quiero tomar las palabras de quien fuera Senador Provincial y Vicepresidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba durante dos períodos legislativos –durante 1987 / 1993–, Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba –en el periodo 1995 / 1999–, Presidente de nuestra Cámara de Diputados en los años 2000 / 2001, y actual Concejal de la Ciudad de Córdoba:

“Cuando se habla del rol de la mujer en la historia se presenta un primer y gran problema: hallarlas, recuperar sus nombres. Muchas de ellas, la mayoría, quedaron sumidas

en el olvido, son invisibles, a punto tal que podría escribirse una historia paralela: la de mujeres ausentes, borradas del relato historiográfico, tanto en su versión tradicional como revisionista, igualmente reduccionistas del protagonismo femenino”.

Esta última publicación confirma la pertenencia del Sr. Esteban Dómina al selecto club de los narradores más lúcidos de la historia nacional.

Por la importancia de lo antes expuesto –en el entendimiento de que en el registro de las historias y luchas de las mujeres es donde se produce un auténtico reconocimiento de las mismas, y comprendiendo que el libro “Mujeres Argentinas: la otra historia” coadyuva a tal finalidad–, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24658/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro “Mujeres Argentinas: la otra historia” del autor Esteban Dómina reconocido escritor, político e historiador cordobés.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24739/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la Mesa de Debate “Luces y Sombras de la Inclusión Social e Inserción Laboral de personas con discapacidad – El Compromiso que debemos asumir y el rol a desempeñar”, organizado por CRECER - Centro de apoyo a la inclusión escolar para el día 3 de mayo del presente año en la localidad de Alta Gracia del Departamento Santa María.

Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

Durante el día 3 de mayo de 2018, CRECER - Centro de apoyo a la inclusión escolar de la ciudad de Alta Gracia, llevará a cabo una Mesa de Debate denominada “Luces y Sombras de la Inclusión Social e Inserción Laboral de personas con discapacidad – El Compromiso que debemos asumir y el rol a desempeñar”.

La propuesta tiene como objetivo crear un espacio de discusión y puesta en común de todas aquellas personas de la región, que vienen trabajando en la inserción laboral de personas con capacidades diferentes, a los fines de analizar los pro y contras de los planes llevados a cabo y propuestas para mejorar los mismos.

En esta ocasión, esta vez se han sumado a la mesa, dos profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, quienes vienen desde hace muchos años trabajando en la temática, no sólo desde ese espacio, sino también como docentes universitarios; los mismos son los Contadores Tomás Gastón y Carlos Canavesio.

Por todo lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

Leg. Amalia Vagni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24739/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Mesa de Debate: “Luces y Sombras de la Inclusión Social e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad - El Compromiso que debemos asumir y el rol a desempeñar” que, organizado por CRECER -Centro de Apoyo a la Inclusión Escolar-, se desarrollará el día 3 de mayo de 2018 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24749/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de las Aves Migratorias, celebrado el 9 de Mayo de cada año.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

Desde el año 2006, el Día Mundial de las Aves Migratorias se conmemora anualmente cada 9 de Mayo y tiene como objetivo concientizar a la sociedad sobre la necesidad de proteger a las aves migratorias y sus hábitats en todo el mundo.

Este día se celebra por iniciativa de BirdLife International. Esta organización es una red de ONGs de distintos países que tiene como objetivo la conservación de todas las especies de aves que habitan en la Tierra así como de sus hábitats. Además, trabaja por la conservación de la diversidad biológica del mundo y la adecuada utilización humana de los recursos naturales. Muchas especies de aves realizan desplazamientos predecibles y regulares que involucran poblaciones enteras. La razón principal de la migración de aves tiene que ver con el cambio de las estaciones y la búsqueda de alimento. A través de la misma se conectan ecosistemas, pueblos, y culturas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24749/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Aves Migratorias", que se celebra el 9 de mayo de cada año en virtud de lo establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**24756/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a Ricardo Pedroni (1915-1969), quien fuera un artista destacado de Córdoba en las artes plásticas, pintura y grabado que dejó un legado cultural importante a todos los cordobeses y un aporte significativo al arte a nivel nacional.

Leg. Miguel Nicolás

FUNDAMENTOS

Ricardo Pedroni nació en Rosario, Provincia de Santa Fe el 14 de enero de 1915, hijo de Gaspare Pedroni y Felisa Fantino, ambos de origen italiano. Fue el menor de once hermanos.

Su formación primaria, secundaria y universitaria se desarrolló en Rosario donde egresó de la Escuela Superior de Comercio de la Facultad de Ciencias Económicas en 1932, iniciando la carrera de notariado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral sin concluir.

Casado en Córdoba, con Elsa Carolina Personeni con quién comparten dos hijos Pablo y María Celeste, se radicó definitivamente en esta ciudad hasta su fallecimiento el 15 de enero de 1969.

De la mano de Miguel Pablo Borgarello se inició en las artes plásticas, pintura y grabado ingresando al Salón Nacional de Artes Plásticas en 1954. Participó de otros salones nacionales y provinciales donde se hizo acreedor a distinciones varias.

Sus obras fueron expuestas en galerías de Córdoba, San Francisco, Las Varillas, Villa María, La Calera entre otras y se exhiben en Museos Provinciales, Municipales, bancos y colecciones privadas.

Autor de la serie de obras que integraron la muestra "Despedida al Hospital Rawson" inaugurada el 3 de julio de 1962, antes de su demolición, en el solar que ocupa la Terminal de Ómnibus de Córdoba.

Llevaron su nombre una calle de Córdoba Capital y otra en Cosquín, la escuela de El Estanque (Ischilín, Cba.) y el Museo de Bellas Artes de La Calera de cuya creación fue uno de los promotores.

Incurrió en la poesía con el pseudónimo Pablo Camino publicando el libro Las Manos vacías con registro en la colección de la Biblioteca Nacional.

Integró la primera Comisión de APAC (Artistas Plásticos Asociados de Córdoba) en cuyo ámbito el 5º Salón Anual (octubre de 1972) fue en su homenaje. Promocionó la pintura mural participando como organizador del primer certamen de la República Argentina en La Calera en 1963, prosiguiendo con los de Cosquín como parte del Festival Nacional de Folklore, Alta Gracia y Elena entre otros.

Integró Rotary Club San Vicente de Córdoba y fue distinguido Socio Honorario de los Rotary Clubs de La Calera y de Cosquín.

Su trayectoria es mencionada en publicaciones periodísticas, revistas y libros.

Con José Pedroni, el poeta de la pampa gringa, comparte la doble hermandad de sangre

y arte.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto de Resolución.

Leg. Miguel Nicolás

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24756/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al señor Ricardo Pedroni, quien fuera un artista destacado de Córdoba en plásticas, pintura y grabado que dejó un legado cultural importante y un aporte significativo al arte argentino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24758/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje a la conmemoración del 103º aniversario del Genocidio Armenio. Delitos de Lesa Humanidad que se cometieron con el exterminio de 1.500.000 de armenios acompañarlos en su lucha en Paz por "Memoria, Verdad, Justicia y Reparación".

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente este 24 de abril se conmemora el 103 aniversario del genocidio armenio 1.500.000 de armenios fueron asesinados.

Cabe recordar que el imperio Otomano fue quien llevó a cabo una planificación y ejecución de un plan sistemático de exterminio, que se desarrolló primero con arresto y luego el asesinato de líderes e intelectuales, luego el arresto de los jóvenes y finalmente la deportación de todo el pueblo, ancianos, mujeres y niños hacia el desierto donde murieron por inanición y malos tratos.

Ha sido reconocido como genocidio por organismos internacionales, tal es el caso de las Naciones Unidas, por la resolución Nº 96/46, el Parlamento Europeo, el Parlamento del MERCOSUR y por los parlamentos de los distintos estados de Europa y América. En Argentina el Congreso de la Nación aprobó la Ley 26.199 que declara al 24 de abril como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos" en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio. En Córdoba por medio de la ley Nº 9315 se instauró el 24 de abril de cada año como "Día de conmemoración del genocidio del pueblo armenio".

Señor Presidente, desde esta Cámara queremos expresar nuestra solidaridad y rendir homenaje a la memoria del pueblo armenio que fueron víctimas del Genocidio.

"Memoria, Verdad, Justicia y reparación" han transcurrido 103 años desde el inicio de estos delitos de Lesa Humanidad.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24764/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a las víctimas del Genocidio Armenio cometido por el Estado Turco Otomano, al conmemorarse su 103º aniversario, en el marco de las Leyes Nacional Nº 26.199 y Provinciales Nº 9.315 y Nº 9.585, que declaran el día 24 de abril "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" y "Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio".

Leg. Daniel Passerini, Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

El 24 de abril próximo, la Comunidad Armenia conmemorará el 103º aniversario del genocidio cometido contra su pueblo, rememorando los hechos repudiables sufridos, incompatibles con la dignidad y los derechos humanos; este acto aberrante, –también llamado Holocausto Armenio–, es tristemente conocido como el primer genocidio del siglo XX.

En un breve racconto histórico, debe destacarse que dos millones de personas vivían en

Armenia occidental bajo el dominio del Estado Turco Otomano antes de la Primera Guerra Mundial, mientras que Persia –más tarde anexada a Rusia– dominaba la parte oriental. A pesar de las diferencias religiosas y étnicas, durante seiscientos años, cristianos armenios y musulmanes turcos, convivieron sin enfrentamientos armados.

Los armenios sirvieron al progreso cultural, económico y político del Imperio Otomano, plasmando una convivencia pacífica de seis siglos; no obstante lo cual trataron incansablemente de restituir un país soberano en tierras ubicadas entre el Río Éufrates y las montañas del Cáucaso, que habitaban desde hacía más de dos mil años.

El Imperio Otomano, a mediados y fines del Siglo XIX, fue paulatinamente perdiendo su territorio europeo, lo que llevó a las autoridades otomanas a reforzar lo único que les quedaba: el Asia Menor. Para ello, trazarían el plan Panturánico, consistente en reunir bajo un solo territorio un amplio cinturón imperial de pueblos de origen turco-mongol.

Así comenzó un 24 de abril de 1915 el arresto y deportación de cientos de armenios. Muchos fueron luego asesinados por orden de los líderes del Imperio, iniciando la puesta en marcha de un plan urdido con muchos años de antelación: el plan sistemático de exterminio del pueblo armenio.

Entre 1915 y 1923 más de un millón y medio de armenios fueron deportados y masacrados. Hasta ahora todos los dirigentes que gobernaron Turquía desde entonces han rechazado el término genocidio.

Por lo importancia de lo antes expuesto, –y con la necesidad de recordar y repudiar este capítulo vergonzoso de la historia de la humanidad, para que su olvido no sirva de inspiración y no pueda ser funcional a algún tirano de turno– es que solicito a las/os Sras. /es. Legisladoras/es la aprobación del presente proyecto de declaración en homenaje a las víctimas de un pueblo diezmado por un odio incomprensible.

Leg. Daniel Passerin, Leg. Juan Fresneda

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24758 y 24764/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 103º aniversario del genocidio contra el pueblo armenio y su homenaje a las víctimas en el marco de la Ley Nacional Nº 26199 y Leyes Provinciales Nº 9585 y Nº 9315 que declaran el día 24 de abril como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos" y "Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio", como así también a todas las muestras y eventos que se desarrollen con este motivo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24759/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión por conmemorarse el día 1º de mayo "Día de la Constitución Nacional Argentina".

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

El 1 de mayo de cada año se celebra el Día El 1º de Mayo de 1853 el congreso constituyente de Santa Fe aprobó la Constitución de la Confederación Argentina.

Después de la Revolución de Mayo surgió la necesidad de dictar una Constitución para la nación argentina, con la finalidad de constituir la unión nacional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior. La reunión inicial se celebró el 31 de mayo de 1852 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, encuentro que se recuerda como Acuerdo de San Nicolás.

El 1º de mayo de 1853 los diputados de las distintas provincias (con excepción de Buenos Aires), reunidos en Santa Fe, sancionaron la Constitución Nacional.

La constitución promulgada estableció un gobierno representativo, republicano y federal. El federalismo que adoptó fue moderado, ya que reconoció la autonomía de las provincias, pero también organizó un poder central. Se estableció un Poder Legislativo bicameral, un Poder Ejecutivo unipersonal, elegido por un colegio electoral y sin posibilidad de reelección, y un Poder Judicial independiente. El catolicismo se reconoció como religión oficial, pero se garantizó la libertad de culto. Las constituciones provinciales deberían tener la aprobación del gobierno nacional, y los gobiernos provinciales podrían ser juzgados por el Congreso Nacional. El gobierno nacional adquirió poder para suspender las garantías constitucionales por medio del estado de sitio, y para intervenir las provincias. Se declaró la ciudad de Buenos Aires como sede de las autoridades nacionales. Se aseguró el ejercicio de las libertades individuales y se llamó a habitar nuestro suelo a todos los hombres de distintas nacionalidades, concediéndoles derechos civiles.

Muchos males se hubiesen ahorrado la Patria si todos y cada uno de sus ciudadanos

hubiese hecho de la Constitución Nacional su Biblia laica, y de sus principios su religión ciudadana.

Debemos asumir que, solo el respeto irrestricto de las instituciones y las leyes nos puede garantizar la libertad y el bienestar general, y que la intolerancia y el autoritarismo, de cualquier signo, solo conduce a la ruina de los pueblos y a la miseria de las personas.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24759/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Constitución Nacional Argentina", sancionada el 1 de mayo de 1853 por el Congreso General Constituyente reunido en Santa Fe.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24760/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación de la Lic. Luciana Cataldi en la disertación programa "Neuroser" Organizado por el colegio de Abogados de Córdoba bajo la dirección de la Dra. Silvia Soria D´Errico, en la sala de violencia de género el próximo 4 de mayo del 2018, en nuestra ciudad de Córdoba.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

El próximo 4 de mayo en la sala en la Sala de violencia de género del colegio de abogados de Córdoba, se llevara a cabo la disertación del programa "Neuroser" a cargo de la Dra. y creadora del mismo Luciana Cataldi, Abogada especialista en derechos de los niño/as, Mediadora, Coaching en Neurociencias y neuroemoción aplicadas a las empresas, escuelas y comunidades educativas. Con formación profesional nacional e internacional.

El método NeuroSer es un programa universal que enseña habilidades de aprendizaje para la convivencia social y emocional para los adultos niño/as y adolescentes que se basan en la neurociencia cognitiva, la inteligencia emocional, las prácticas restaurativas, la comunicación no violenta y el mindfulness; en la formación de un "ser consciente". De todo esto se nutre el programa "NeuroSer", enfocado para comunidades restaurativas y la formación de facilitadores de procesos restaurativos. Es un entrenamiento en comunicación no violenta, gestión emocional, para procesos restaurativos y mediadores. Cuando se habla de comunicación no violenta, (CNV) hablamos de empatía y compasión, evitando el uso de estrategias violentas, sean estas físicas o verbales, que han sido conductas aprendidas, y deben ser desaprendidas. A través de eso se busca generar espacios de armonía contribuyendo al bienestar humano.

"Neuroser" se compone de etapas en las que se aprende a relacionarnos para alcanzar una convivencia pacífica de comunidades y crear lazos comunitarios en equipos y grupos, con el objetivo de lograr tanto la auto-regulación personal como la auto-regulación social. Cada etapa o módulo ofrece estrategias sencillas para ayudar a todo tipo de "Comunidades", las que integramos o participamos a diario: escolar, familiar, laboral vecinal o política. Y también otro tipo de "Comunidades" como: la hospitalaria, la penitenciaria y/o terapéuticas. En definitiva, los lugares o espacios donde "convivimos con el otro", para poder empezar a "accionar la paz".

Es así que la organización del colegio de abogados a cargo de la Dra. Silvia Soria D´Errico, concibe la relevancia implícita de dicho aprendizaje para con la comunidad, que puedan ser utilizadas y vivenciadas, logrando empoderarnos con herramientas eficaces de debate y conciliación, donde también se adopten estrategias de comunicación eficientes y eficaces, con el fin del buen dialogo y el buen trato, tan necesario en las actividades diarias, más allá de los ámbitos personales, más aun en los campos profesionales y de servicio a la sociedad.

Por los fundamentos expuestos precedentemente y porque estas acciones revalorizan el potencial académico de Córdoba en el contexto nacional e iberoamericano, solicito a los señores legisladores, acompañen el presente Proyecto de Declaración, con su voto afirmativo.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24760/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento a la Lic. Luciana Cataldi por la disertación en el programa "Neuroser" que, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba bajo la dirección de la Dra. Silvia Soria D'Errico, se desarrollará el día 4 de mayo de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24761/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la Muestra Fotográfica organizada por la Unión Juventud Armenia Región Sudamericana en el marco del 103º Aniversario del Genocidio Armenio que se llevará a cabo del 23 al 27 de abril de 2018 en Espacio Cultural Patio Evita de la legislatura de Córdoba y que tiene como título "La Juventud que no pudieron desaparecer".

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

Del 23 al 27 de abril de 2018 en Espacio Cultural Patio Evita de la legislatura de Córdoba se llevará a cabo la Muestra Fotográfica "La Juventud que no pudieron desaparecer" organizada por la Unión Juventud Armenia Región Sudamericana. Orientado hacia una suerte de justicia histórica, esta muestra fotográfica pretende otorgar visibilidad a la presencia de una gran comunidad étnica constituyente de la República Argentina desde hace más de cien años: la comunidad armenia. Esta ha contribuido a la conformación identitaria de nuestro país mediante sus prácticas culturales y su trabajo.

Se localiza actualmente en Buenos Aires, Rosario y Córdoba Capital, pero en esta oportunidad, la muestra fotográfica hace referencia a la última ciudad.

Como argentinos, es preciso reconocer esta colectividad que arriba a nuestras tierras a causa del Genocidio Armenio de 1915, por medio del cual el Estado de Turquía (Imperio Otomano) pone en marcha un plan de exterminio sistemático de la población armenia, considerado el primer genocidio del siglo XX. La presencia de esta comunidad nos enorgullece, siendo que, en el año 2006, el Estado argentino promulgó la Ley 26.199 que declara al 24 de abril - día simbólico del comienzo de la tragedia- como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos", como forma de salvar la memoria de esta masacre del olvido.

Esta muestra fotográfica nace del trabajo final de la carrera de Licenciatura en Antropología (UNC) de la Lic. Ana Belén Bergese y se produce junto a la joven fotógrafa y cineasta armenia de la ciudad de Córdoba, Mariángel Magakian. Desde una mirada fresca, se pretende dar cuenta de las vivencias de jóvenes armenios de ésta ciudad, quienes conforman semillas híbridas que fusionan sus construcciones de argentinidad y armenidad. A través de ellos, se realiza un recorrido por los diversos aportes en la música, en las comidas, en su lucha vigiente, en la forma de vivir su identidad y el modo en que todos estos elementos se entrelazan.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24761/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito a la muestra fotográfica "La Juventud que no pudieron desaparecer" que, organizada por la Unión Juventud Armenia Región Sudamericana, se desarrolla del 23 al 27 de abril de 2018 en Espacio Cultural Patio Evita de la Legislatura en el marco del 103º aniversario del genocidio contra el pueblo armenio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24762/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento al Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba, por la realización y puesta en marcha de la iniciativa "El Comercio a tu Casa", a través de la cual se capacitaran 400 jóvenes que realizaran preventa y reparto de mercaderías en sus vecindarios.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

En el Diplomado de Políticas Públicas para el Desarrollo Regional y Local que brindó

conjuntamente la Legislatura de la Provincia de Córdoba y la Fundación Konrad Adenauer, el Padre Mariano Oberlin expresó: "A veces el problema no es la droga, sino que hemos cortado las alas de volar de nuestros chicos". Con la justeza de sus palabras, nos invita a repensar y trazar lineamientos con los cuales trabajar; nos muestra una dirección en la cual debemos avanzar, donde nuestras políticas públicas estén dirigidas a abrir nuevos horizontes a los jóvenes.

En dicho sentido apunta el Programa "El Comercio a tu Casa"; a través de la capacitación de jóvenes cordobeses de entre 18 y 25 años para trabajar en comercios minoristas de barrios de esta ciudad capital, se busca acompañar a los mismos en su situación de vulnerabilidad de calle y darles las herramientas para insertarse en el mercado laboral.

El Programa trata en concreto de un servicio de venta y entrega a domicilio que podrán ofrecer los almacenes, verdulerías y carnicerías, entre otros comercios barriales minoristas, a sus clientes y vecinos.

Para la realización y puesta en marcha de esta iniciativa ha resultado esencial la labor conjunta del Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba, – representado en la figura de su Gerente General, Sra. Vanesa Ruiz–, y la Dirección de Apoyo a la Pequeña Empresa, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la Provincia de Córdoba, –a cargo del Ab. Sr. Germán Romero–; instituciones que, –en su vocación de servicios y responsabilidad social, y empapadas de honradez y respeto–, trabajan para la gente, por la gente y desde la gente.

Concretamente, el Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba ha venido ejerciendo una importante labor social a lo largo de sus 108 años de trayectoria ininterrumpida, facilitando el bien público en aras del bien común y ejerciendo a su vez la representación de sus asociados en defensa de sus intereses, sosteniendo en todo momento el principio constitucional de la libertad de trabajo y el ejercicio de cualquier actividad lícita.

Finalizar sosteniendo que entender la equidad como esencial debe constituirse en un faro en la misión de fomentar una prosperidad compartida e intergeneracional.

Por lo importancia de lo antes expuesto –y con la firme convicción de que el reconocimiento es la mayor gratificación a la que un ser humano puede alcanzar– es que solicito a las/os Sras./es. Legisladoras/es la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24762/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a la muestra fotográfica "La Juventud que no pudieron desaparecer" que, organizada por la Unión Juventud Armenia Región Sudamericana, se desarrolla del 23 al 27 de abril de 2018 en Espacio Cultural Patio Evita de la Legislatura en el marco del 103º aniversario del genocidio contra el pueblo armenio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24763/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al Médico Cirujano, Neumólogo y ex Profesor asociado en la Cátedra de Neumonología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, Señor Bartolomé Lungo, por su destacada trayectoria y su invaluable aporte a la prevención y control del tabaquismo en la Provincia de Córdoba y en la República Argentina.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

"El desarrollo de la vida puede introducir fenómenos que nos llevan a tomar decisiones no razonadas. En lo que a mí concierne, fue recibir la cédula de incorporación al servicio militar. En tres días, debía llegar a mi destino: Mendoza. Joven y todavía inexperto en ciertos devenires, comencé a experimentar con el tabaco. En ese momento, inicié una adicción que se prolongaría por muchas décadas.

A mi regreso, ingresé en la Facultad de Medicina. Continué fumando todo el tiempo, no existía en el currículum el tema tabaco. En 1964 se dieron a conocer las primeras investigaciones que revelaban el riesgo de enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco. Aun así seguí fumando.

En 1981, ya profesional, resolví superar esta adicción al notar falta de aire y cansancio al subir escaleras en el hospital. ¿Cuál fue el objetivo de dejar el cigarrillo? Obtener una mejor calidad de vida y alejar los riesgos de enfermedades tabaco dependiente".

Con estas palabras, el Médico Cirujano, Neumólogo, ex Profesor asociado en la Cátedra de Neumonología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, y Miembro Fundador de

la Alianza Argentina Libre de Humo (Aliar) y de la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, Sr. Bartolomé Lungo, nos detalla su acercamiento al cigarrillo y su posterior lucha contra el mismo, dando cuenta de su tenacidad para vencer una adicción que –según informes del Ministerio de Salud de la Nación– es responsable de 44.000 decesos por año.

En una inestimable muestra de responsabilidad social, dedicó su profesión a generar conciencia en la población sobre la problemática del consumo de tabaco.

Reconocido a nivel nacional e internacional, el Dr. Bartolomé Lungo se constituyó en Presidente de la Sociedad Argentina de Neumonología, Presidente de la Sociedad de Neumonología de Córdoba, integró la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (Lalcec) y se cuentan por miles los fumadores que pudieron abandonar la adicción con su ayuda.

Su lucha constante contra el tabaquismo incluyó desde campañas para lograr espacios libres de humo hasta la participación en las comisiones redactoras de las normas que prohibieron fumar en espacios cerrados. Es así que, –junto a personas nobles de la talla del Dr. Ramón Carranza, Dr. Nogales Mendoza, y grandes profesionales del derecho y la salud–, integró EN 2004 el Comité Asesor de elaboración y sanción de la Ley Nº 9.113 –“Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo”–, pionera en el país y que contribuyera a sentar los cimientos de la Ley Nacional Nº 26.687.

Hoy, con cincuenta años como médico, cuarenta como docente, ochenta años de vida, y con la satisfacción de haber encarado un compromiso y obtenido resultados por de más positivos, el Sr. Bartolomé Lungo se jubila. Así, con números redondos y un aporte invaluable para la salud pública, este cordobés por adopción cierra su consultorio. Nos queda gran parte de su legado plasmado en legislaciones, y la seria obligación de seguir profundizando políticas públicas que mejoren la calidad de vida nuestros conciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito a las/os Sras./es. Legisladoras/es me acompañen en el presente reconocimiento.

Leg. Daniel Passerini

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24763/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento al Médico Bartolomé Lungo, Cirujano, Neumonólogo y ex Profesor asociado en la Cátedra de Neumonología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, por su destacada trayectoria y su invaluable aporte a la prevención y control del tabaquismo en la Provincia de Córdoba y en la República Argentina.

24 PROYECTO DE DECLARACIÓN

24765/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Expresar su más enérgico rechazo y preocupación por la falta de apoyo de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), a la Selección de Fútbol Femenino, la que se encuentra disputando la fase final de la Copa América en Chile; y recibió sólo un viático, con una preparación de 7 días por falta de financiamiento y percibiendo retribuciones económicas que les impiden vivir de la actividad. Constituyendo una grave discriminación hacia las jugadoras.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Ante la falta de apoyo de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), a la Selección de Fútbol Femenino, la que se encuentra disputando la fase final de la Copa América en Chile; y recibió sólo un viático, con una preparación de 7 días por falta de financiamiento y percibiendo retribuciones económicas que les impiden vivir de la actividad; la Legislatura Provincial declara su más enérgico rechazo y preocupación.

La Selección Femenina de Fútbol “Las Guerreras” envió un mensaje a la AFA reclamando por la falta de apoyo suficiente para practicar la disciplina como corresponde, manifestando al mismo tiempo sentirse excluidas. Dicha asociación, tampoco implementa políticas tendientes a mejorar las condiciones para el crecimiento y desarrollo de la actividad.

A ello, se suma la misógina decisión de la Asociación del Fútbol Argentino, la cual repudiamos, disponiendo que la nueva vestimenta de la selección femenina fuera presentada por modelos y no por las propias jugadoras; marcando una clara diferencia con lo realizado con la presentación de la camiseta del seleccionado masculino, donde el elegido fue Messi.

Este hecho, se contraponen a cualquier política para erradicar la violencia de género, la que necesariamente depende de un cambio cultural y de paradigma que descosifique a la mujer. Un cambio, que desnaturalice los espacios donde se legitima la diferencia como desigualdad, y que termine con las prácticas que implican poder, sumisión y dominación sobre la mujer.

“Las Guerreras” no pudieron entrenar durante 18 meses y se vieron obligadas a hacer una huelga en septiembre de 2017 reclamando el pago de viáticos impagos por parte de la AFA.

Pese a la falta de la preparación adecuada para este tipo de competencias y de cobertura mediática –ni que hablar de la no transmisión por televisión de sus partidos-, ya se posicionaron dentro de las mejores cuatro selecciones de América.

Pese alostrato y la falta de apoyo traducida en recursos económicos -acciones que denotan violencia de género psicológica-, “Las Guerreras” siguen avanzando en la Copa América de Chile -estando dentro de los 4 mejores seleccionados- habiendo clasificado al Panamericano de Perú 2019 y estando muy cerca de lograr su pase al Mundial de Francia 2019 y para los juegos Olímpicos de Tokio 2020.

El art. 5º inc. 2 de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres al definir el tipo de violencia de género psicológica, textualmente expresa: “Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer:...2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación”.

Situaciones como la relatada, deben ser visibilizadas y repudiadas con énfasis, ya que son una clara muestra de la misoginia de los dirigentes de AFA, al que lamentablemente se pliegan -salvo contadas excepciones- los periodistas deportivos de los grandes medios de comunicación, que las ignoran.

La capitana de la Selección de fútbol femenino, Flor Bonsegundo, en un reportaje a Página/12, expresó: “Solamente vinieron dos de El Femenino, un programa de radio que hay en el país. Es una lástima que no nos siga el periodismo, para que la gente en Argentina se entere, sepa, que el futbol femenino nacional está jugando una Copa América. Es lamentable que tenga que pasar lo que pasó ayer o tengamos que salir nosotras a hablar (en las redes sociales) para que se enteren de que existe el futbol femenino. Nos gustaría que se nos valore por como juega este equipo, por lo que hace. Estaría bueno que sepan que tenemos siete chicas que juegan en las mejores ligas del mundo, en el exterior”.

En un país donde hay un femicidio cada 30 horas, donde la violencia de género debería ocupar uno de los primeros lugares en cuanto a las políticas públicas del Estado, no podemos dejar de expresar nuestra indignación ante semejante accionar.

El fútbol -como deporte- es un derecho humano básico al que todos tenemos derecho a acceder sin distinciones, cumple un rol social educativo, es garante de la salud física y moral de nuestro pueblo, hace a la recreación y esparcimiento, y además es un factor que contribuye a la cohesión nacional.

A poco más de un mes del comienzo del Mundial de Fútbol de Rusia, en un país que se vanagloria de ser “futebolero”, nada mejor que brindar el apoyo y respeto -que por derecho les corresponde a este plantel de jugadoras del seleccionado de futbol femenino-, dando así un contundente mensaje a la sociedad sobre el rechazo a toda forma de violencia de género.

Por todo ello, en defensa del derecho de las mujeres a la práctica deportiva de elite, y contra todo tipo de violencia contra ellas, solicitamos la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24765/L/18

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su preocupación por la falta de apoyo de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), a la Selección de Fútbol Femenino, que disputa la Copa América en Chile.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24766/L/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Expresar su grave preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de la industria del calzado en nuestro país y en especial en la Provincia de Córdoba, a raíz del grave estado actual del empleo en la industria a partir de la importación indiscriminada de todo tipo de calzados, lo que ha provocado un deterioro que -de no mediar medidas imperiosas y urgentes- lo llevarán a su total destrucción.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen

FUNDAMENTOS

La Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina ha decretado el estado de alerta y movilización, advirtiendo sobre esta situación, ubicándola como un eslabón más en la cierta posibilidad de destrucción de la industria nacional.

La organización sindical ha reclamado a las autoridades nacionales en forma urgente la necesidad de instrumentar medidas económicas que frenen el actual proceso que afecta al sector, en el que tampoco ha producido que disminuya el valor final de compra en el mercado interno.

En este contexto se ha producido una enorme cantidad de cierres de medianas y pequeñas fábricas, con la masiva reducción de puestos de trabajo –entre despidos directos o encubiertos en la modalidad de “retiros voluntarios”-, estimados en 6.000 en todo el país y de ellos estimados 400 en el último año en Córdoba, que otrora fuera uno de los centros más importantes de producción de calzado.

Un triste ejemplo ha sido la empresa Dass de Coronel Suárez en la provincia de Buenos Aires con 1.500 despidos, que significan el 20% del total de mano de obra de la actividad.

Las fábricas que continúan, lo hacen con suspensiones y reducción de las jornadas laborales.

Las importaciones batieron records durante el 2017, llegando a 34.603.032 pares, incrementándose un 25,93% en relación al 2016. En relación al 2015 el total importado significa el 53,19% de incremento. Como expresa en su comunicado la UTICRA, “Se puede decir que de la totalidad del calzado que llevan en sus pies los habitantes de nuestro país, casi un par es de origen importado”.

La situación es desesperante porque la realidad indica que este año la industria del calzado –de no mediar medidas a nivel oficial- continuará su retroceso con cierre de empresas y más pérdidas de puestos de trabajo, incrementando la exclusión, la pobreza y la indigencia.

La situación afecta especialmente a los trabajadores, ya que muchos empresarios, que recibieron beneficios en tiempos mejores, hoy se acomodan y en vez de producir, importan. Al sector empresario, los trabajadores le reclaman el acompañamiento de las gestiones que realizan a nivel oficial para la adopción de las medidas de salvaguarda.

La organización sindical ha solicitado al gobierno nacional que se resuelva el cierre temporal de la importación de productos terminados por un año, a los fines de restablecer el flujo productivo y recuperar, en parte, puestos de trabajo. También ha propuesto la reconversión del sector para introducirlo en el mercado internacional para los productos de alta y mediana gama, potenciando las manufacturas del cuero y de esa manera crear miles de puestos de trabajo y evitar la destrucción de la industria.

Por todo ello, en defensa de una industria importante a nivel nacional y provincial y sus puestos de trabajo, evitando que continúe su crisis y posible destrucción, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24766/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de la industria del calzado en nuestro país y en especial en la Provincia de Córdoba, a partir de la importación indiscriminada de todo tipo de calzados, lo que provoca un deterioro que -de no mediar medidas imperiosas y urgentes- lo llevarán a su total destrucción.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24767/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la “Jornada Provincial sobre Acceso a los Derechos a las Personas con Capacidad Limitada (Discapacidad)”, a realizar en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, los días 3 y 4 de Mayo de 2018.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Cada año nuestra Casa Legislativa tiene el honor de recibir a notables disertantes vinculados al ámbito académico, circunstancia que en este tiempo tiene un tinte especial, por cuanto se conmemora el próximo mes de junio, el Centésimo Aniversario de la Reforma de 1918.

Por iniciativa del Rotary Club Córdoba sede Maipú, presidido por el Prof. Ab. Notario Germán Carignano, los días 3 y 4 de mayo del presente año, en la Sala Regino Maders sita en el Palacio Legislativo, se desarrollará la “Jornada Provincial sobre Acceso a los Derechos a las

Personas con Capacidad Limitada (Discapacidad)“.

Dicho evento contará con la presencia de expositores que abordarán la temática que se expresa a continuación:

Dr. José Luis Palazzo, que se referirá a “Procedimientos administrativos y judiciales en el ejercicio de los derechos para obtener la tutela efectiva del Estado”.

Méd. María Teresa Puga, que tratará sobre “Concepto y contexto social de la discapacidad. Políticas públicas de la provincia sobre discapacidad”.

Ab. José Antonio D´Itria, que disertará sobre “Las incapacidades laborales y el acceso a su reparación. Un enfoque desde los derechos fundamentales”.

Dra. Notaria Susana Pares, cuya disertación es: “Sistema de protección integral para las personas con discapacidad”- Ley 22.431. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Certificado único de discapacidad. Sistema de prestaciones de salud y rehabilitación. Inserción laboral de la persona con discapacidad.

Lic. Esteban Peralta, que expondrá sobre “Inserción social de la persona con discapacidad. Situación sociológica actual”.

Mrio. Lucas Daniel Robles, que se referirá a la “Franquicia de automotores para personas con Discapacidad”.

Ab. Adriana Josefina Almagro, que se expresará en relación al tema “Sistema de eximición impositiva para las personas con discapacidad”. “Amparos en materia de Salud”.

Ab. Esteban Javier Ruiz, que disertará sobre “Procedimiento Judicial de la Limitación de la Capacidad y Representación (Curatela)”.

Ab. Mónica Diana Cornaglia, que se referirá a “Procedimientos ante el Defensor del Pueblo frente al abandono de las Obras Sociales”.

Dra. Alicia Cáceres Castro de Delich, que presentará “Casos Prácticos”.

La temática que abordarán los expositores es de sumo interés, por cuanto las personas con capacidad limitada han constituido histórica y desafortunadamente uno de los grupos marginados dentro de la sociedad; situación que ha generado, desde hace un tiempo, la necesidad de lograr la integración laboral que les garantice “las mismas condiciones de vida que los demás ciudadanos”

De manera explícita e implícita, la Carta Magna Provincial dispone de normas que protegen a las personas con discapacidad, a la manera de los Artículos 27 y 9, respectivamente, cuyos textos se expresan a continuación, por su orden:

“Los discapacitados tienen derecho a obtener la protección integral del Estado que abarque la prevención, asistencia, rehabilitación, educación, capacitación, inserción en la vida social, y a la promoción de políticas tendientes a la toma de conciencia de la sociedad respecto de los deberes de la solidaridad”.

“El Estado Provincial promueve las condiciones para hacer real y efectiva la plena participación política, económica, social y cultural de todas las personas y asociaciones”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24767/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Jornada Provincial sobre Acceso a los Derechos a las Personas con Capacidad Limitada -Discapacidad”, que se desarrollará los días 3 y 4 de mayo de 2018 en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24768/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 81º aniversario de la fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, el día 30 de abril de 2018.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El 30 de abril de 1937 nació en la ciudad capital del departamento San Justo, al este de nuestra provincia, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Francisco.

Con orgullo y emoción debemos señalar que por ese tiempo, el Intendente Municipal del lugar, Dr. Raúl Guillermo Villafañe, emitió el Decreto N°649, por el cual dio origen a la creación del “primer cuerpo de Bomberos Voluntarios del Interior del país”.

Cabe destacar que “el acta inicial de la Sociedad lleva fecha 14 de setiembre de 1937; y que una vez aprobados los Estatutos, se procedió a la elección de la primera Comisión Directiva, siendo su Presidente el Sr. Alberto Pavone y Jefe del Cuerpo Activo, Don Juan María Baggio Ferrazzi”.

En sus comienzos, estos valientes ciudadanos que por vocación brindan un servicio a la comunidad sólo contaban, como es usual, con una reducida cantidad de elementos necesarios para combatir los incendios.

Inevitablemente, el logro de asistencia económica para el normal funcionamiento de un cuerpo de bomberos, es una preocupación presente en todas las comunidades de nuestro país y otros lugares, de allí que se destaque el esfuerzo de la precitada Sociedad, cuya Comisión Directiva es “la encargada de conseguir y administrar los recursos que la institución requiere”.

Entre las principales fuentes de ingresos con que cuenta el organismo, se distingue el aporte societario, los bailes organizados por la Sociedad y el alquiler de sus salones para fiestas o eventos sociales o deportivos, a lo que se suma la llamada “División Seguridad”, es decir, “el emprendimiento con el que Bomberos realiza la venta, recarga y mantenimiento de matafuegos, la venta de elementos de seguridad personal y contra incendios y tareas de capacitación y asesoramiento en medidas de protección contra incendios”.

Asimismo, se enumeran entre los ingresos, “los aportes por convenio de cooperación por parte de la Municipalidad de San Francisco, y subsidios nacionales y provinciales”.

Como en años anteriores, en el marco de los festejos se contará con la presencia de Carlos “la Mona” Jiménez, quien actuará el día 28 de este mes; artista del género popular cuarteto, que fue distinguido en el año 2017, por haber sido bautizado con su nombre el “patio bailable” de la Sociedad de Bomberos.

Asimismo, el público pudo disfrutar el día sábado 21 de abril, de la presentación de Jean Carlos, cantante de origen dominicano, que en el año anterior recibió de la Unicameral, mediante un proyecto de declaración, el reconocimiento a sus 21 años de carrera como solista.

En definitiva, todo trabajo dignifica al hombre, pero especialmente el tipo de trabajo que desempeña un bombero, por su alto nivel de riesgo, y que va más allá de la mera lucha contra el fuego, porque se extiende- entre otras cosas- a la ayuda en accidentes, al rescate de personas y a la protección de los bienes en casos de siniestro.

Este profesional requiere, para el ejercicio de su labor, de una constante capacitación que atañe al conocimiento de las “medidas, los riesgos y los equipos relacionados con la protección contra el fuego”.

Teniendo especialmente en cuenta los aspectos indicados, nos unimos a la mencionada celebración de quienes con su alta profesionalidad, destreza física, pensamiento crítico y espíritu altruista cumplen con su diaria vocación de servicio a la comunidad.

En los corazones de estos primordiales “guardianes de la sociedad”, está grabado “a fuego”- y valga la citada expresión-, el lema principal que los caracteriza, que es: “Aprender para servir”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24768/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 81º aniversario de la fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 30 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24769/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento al Sr. Profesor Ricardo Roure fundador del primer Bachillerato Secundario a Distancia autorizado en Argentina y en América Latina desde 1996.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

El Profesor Ricardo Roure nació el 20 de noviembre de 1944 en la ciudad de Córdoba de nuestra provincia. A sus 16 años, mientras cursaba el cuarto año en la escuela técnica de Córdoba, ENET N°2 Ingeniero Cassaffousth fue incorporado a la Dirección Provincial de Hidráulica para trabajar allí. Ejerció la docencia durante 15 años de asignaturas técnicas en el IPET N° 13,

Mariano Moreno de la ciudad de Cosquín gracias a los estudios alcanzados en la carrera de Ingeniería electrónica. Es en ese tiempo que definitivamente decidió optar por la carrera docente en el Profesorado Tecnológico Provincial en Cosquín. Orgullosamente finalizo sus estudios en el plazo establecido, con un promedio general de 10.

En el año 1972 mientras cursaba el último año de la carrera de ingeniería Electrónica en la UTN surgió, a nivel nacional, se encuentra con un programa de 20 materias destinado a personas mayores de edad que no habían finalizado sus estudios secundarios ,pudieran por entonces, terminar el secundario en carácter de alumnos libres. Se llamó B.L.A (Bachillerato libre para Adultos).Esta propuesta era tan revolucionaria que una gran cantidad de personas comenzó a solicitar los programas y docentes que pudieran prepararlos a fines de aprobar y obtener el título. Así, en Córdoba, el Alejandro Carbó, el Liceo de Señoritas y el Nacional Deán Funes tomaban los exámenes. Lo desarrollaba conjuntamente con los alumnos regulares, en los turnos designados a tal efecto. En ese marco, su actividad formal en educación comenzó conformando, en diversas localidades grupos de docentes particulares que preparaban en distintas asignaturas a los alumnos que rendirían como libres. De esta manera, profesionales y docentes bajo la conducción del Profesor Ricardo Roure, dieron origen a varios centros de apoyo educativos en distintos lugares del país.

Su comienzo fue muy auspicioso, era una gran oportunidad de crecimiento, despertó afortunadamente el entusiasmo en la gente. Pero las dificultades comenzaron a plantearse a la hora de rendir los exámenes libres, dado que los docentes que impartían dicha tarea se veían desbordados por la cantidad de inscriptos, y comenzaron a generarse un sin número de aplazos generalizados, en la mayoría de los casos, de manera injusta y desmedida.

En menos de dos años, aún sin ser dado de baja, el plan decayó notablemente en su demanda, ya que existían numerosas trabas para que los alumnos libres rindieran. Muchísimos estudiantes, pocas mesas evaluatorias y ninguna relación previa con los docentes examinadores, se transformaron en obstáculos insalvables. Ésta circunstancia, en poco tiempo, decretó la finalización del plan B.L.A, eliminando posibilidad alguna de la finalización de dichos estudios para gran parte de la sociedad.

Aun así, mantenía la convicción de que los fundamentos del plan constituían una oportunidad extraordinaria para los adultos que por diversas razones habían abandonado sus estudios. Y que sería clave para su implementación un acompañamiento y seguimiento de los docentes en la etapa del aprendizaje, sumado a la participación de estos en la evaluación final.

Por entonces, el Profesor Ricardo Roure con el Nivel Medio ya en la órbita de las administraciones provinciales, presento el proyecto en diversas jurisdicciones, así comenzó a buscar la viabilidad de que aprobaran un proyecto que permitiera examinar a los alumnos en una institución propia, que los capacitara, con la posibilidad de flexibilizar el cursado y aprendizaje adecuado a la vorágine de las personas que ya tiene carga laboral y familiar, donde sus horarios ajustados y obligaciones cotidianas imposibilitan un compromiso diario de asistencia áulica formal y tradicional. De esta manera comenzó a impartirse la modalidad a distancia, con los mismos programas de estudio y plan educativo que lleva adelante cualquier otra institución de nivel medio, posibilitando alcanzar a muchas personas el tan añorado título secundario.

Fue en la provincia de La Rioja donde la propuesta interesó al Ministerio de Educación y se implementó como plan piloto orientado específicamente a los agentes públicos provinciales. Más adelante se extendió a toda la población mayor de 18 años con estudios secundarios parcialmente cursados o sin ellos.

Por la experiencia previa, percibía el gran interés despertado e intuía que en Córdoba tendría una enorme aceptación social. Así fue que el responsable ministerial a cargo del Proyecto en La Rioja, manifestó la disponibilidad de una mesa examinadora para nuestra ciudad, integrada por docentes riojanos. Así fue que muchísimos conciudadanos obtuvieron su título de Bachiller expedido por el Ministerio de aquella provincia. Nació así la primera sede extrajurisdiccional del Secundario a Distancia.

Alumnos de otras provincias viajaban una vez por mes a rendir sus exámenes en nuestra ciudad. Entre ellos una joven pampeana que contó la experiencia, despertando el interés de las autoridades de su ciudad: Eduardo Castex. Funcionarios de La Pampa pidieron observar la experiencia in situ. Así visitaron la sede de nuestra institución y asistieron a los exámenes, que por entonces, debido a la gran cantidad de alumnos, se tomaban en la sala de Cinerama y el Auditorio de Radio Nacional.

Luego se sumaría a esta oferta educativa la provincia de Tierra del Fuego. Con ella se sumarían numerosas sedes en distintas ciudades del país.

El resto es historia reciente y más conocida, años más tarde, nuestra Provincia incorporó la opción pedagógica a distancia para el Nivel Medio y así nace como Instituto Adscripto al sistema educativo provincial, sumando otras ofertas educativas de Nivel Superior.

La experiencia y los antecedentes que ameritaban la labor y la excelencia de su desempeño le permitió el 16 de septiembre de 1996 conseguir las jurisdicciones correspondientes convirtiendo a Servicios Educativos S.R.L en Instituto San Ignacio, así fue como se iniciaron siendo los primeros autorizados a dictar el Bachillerato Secundario a Distancia, por autorización en Argentina y América Latina. Desde entonces, el Profesor Ricardo Roure lleva adelante dicha institución como Director Ejecutivo.

Actualmente existen muchísimas escuelas e instituciones que brindan servicios

educativos, con dicha modalidad, gracias a los primeros pasos que pudo realizar el profesor Ricardo Roure que supo ver la necesidad eminente que le permitió impulsar y ser pionero en la ejecución y creación de los mismos.

Es enorme la cantidad de egresados en estos más de 21 años, hombres y mujeres que han podido encontrar una oportunidad de avance de realización personal, donde pueden culminar y crecer de manera integral a través de la escolarización secundaria. Teniendo en cuenta que son los logros educativos los que habilitan y posibilitan a un sin número de puertas y oportunidades transformadoras de realidades. Son miles de jóvenes y adultos que a pesar de sus circunstancias particulares de vida han logrado invertir en cada uno de sus proyectos personales.

Hasta el día de hoy, el profesor Roure, no solo lleva la dirección de dicha institución, sino que además se encuentra impartiendo clases desde su fundación.

Noble tarea la de formar y enseñar, visionario y gestor, con un claro sentido de servicio hacia la comunidad, por su dedicación, labor, y esfuerzo incansable es que hoy valoramos y reconocemos la tarea y la acción vanguardista del Profesor Roure, visibilizando su mérito y su trayectoria educativa, generando justicia y equidad en el ámbito educativo.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24769/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su homenaje y reconocimiento al Profesor Ricardo Roure fundador del primer Bachillerato Secundario a Distancia autorizado en Argentina y en América Latina desde 1996.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24770/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por "El Día Del Trabajador" a celebrarse el 1 de mayo de cada año.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Los hechos que dieron lugar a esta celebración están contextualizados en los albores de la Revolución Industrial en los Estados Unidos. A fines del siglo XIX Chicago era la segunda ciudad en número de habitantes de EE.UU del oeste y del sudeste llegaban cada año por ferrocarril miles de ganaderos desocupados, creando las primeras villas humildes que albergaban a cientos de miles de trabajadores. Además, estos centros urbanos acogieron a emigrantes llegados de todo el mundo a lo largo del siglo XIX.

El reclamo de los trabajadores era claro: un pedido de reducción de la jornada laboral a 8 horas, cuando lo "normal" era trabajar entre 12 y 16 horas. La protesta, llevada a cabo inicialmente por 80.000 trabajadores, pronto desembocó en una poderosa huelga nacional que afectó a numerosas fábricas de los Estados Unidos. La fuerza demostrada por los obreros en su reclamo marcó un antes y después en la historia de todos los trabajadores, instaurándose aquella fecha como el "Día del Trabajador".

El 1º de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Trabajador en homenaje a los llamados Mártires de Chicago, grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886. Ese mismo año, la Noble Order of the Knights of Labor, una organización de trabajadores, logró que el sector empresarial cediese ante la presión de las huelgas por todo el país.

Entonces, el presidente de Estados Unidos, Andrew Johnson, promulgó la Ingersoll estableciendo ocho horas de trabajo diario. Como los empleadores se negaron a acatarla, los trabajadores de la ciudad industrial de Chicago iniciaron una huelga el 1º de mayo, que comenzó con una manifestación de más de 80.000 trabajadores liderados por Albert Pearsons.

Ese movimiento había sido calificado como "indignante e irrespetuoso", "delirio de lunáticos poco patriotas", y manifestando que era "lo mismo que pedir que se pague un salario sin cumplir ninguna hora de trabajo".

A partir de allí, el conflicto se fue extendiendo a otras ciudades norteamericanas, logrando que más de 400.000 obreros pararan en 5.000 huelgas simultáneas. La magnitud del conflicto causó preocupación al gobierno y al sector empresarial, que creyeron ver en las manifestaciones y huelgas el inicio de una revolución anarquista.

Sin embargo, la fábrica Mc. Cormick de Chicago no reconoció la victoria de los trabajadores y el 1º de mayo de aquel año la policía disparó contra los manifestantes que, a las

puertas de la fábrica, reivindicaban el nuevo acuerdo. Durante los siguientes días murieron más trabajadores, hasta que el día 4 una bomba estalló contra las fuerzas policiales, suceso conocido como "el atentado de Haymarket".

El 21 de junio de 1886 comenzó el juicio a 31 obreros acusados de haber sido los promotores del conflicto. Todos fueron condenados, dos de ellos a cadena perpetua, uno a 15 años de trabajos forzados y cinco a la muerte en la horca. La culpabilidad de los condenados nunca fue probada.

En la actualidad, muchos países rememoran el 1º de mayo como el origen del movimiento obrero moderno. Hay algunos que no lo hacen –en general, países de colonización británica–, como Estados Unidos y Canadá, que celebran el Labor Day (Día del Trabajo) el primer lunes de septiembre; Nueva Zelanda, el cuarto lunes de octubre.

En Australia, cada estado federal decide la fecha de celebración: el primer lunes de octubre en el territorio de la capital australiana, Nueva Gales del Sur y Australia Meridional; el segundo lunes de marzo, en Victoria y Tasmania; el primer lunes de marzo, en Australia Occidental; y el 1º de mayo en Queensland y el Territorio del Norte.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24796/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por conmemorarse el día 1º de mayo "Día del Trabajador".

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

El 1 de mayo de cada año se celebra el Día Internacional de los Trabajadores. Es una fecha reivindicativa y de homenaje a los Mártires de Chicago, quienes marcharon para que se establezcan mejores condiciones laborales y la jornada de las ocho horas de trabajo, vigente hasta hoy.

Fueron sindicalistas-anarquistas ejecutados en Estados Unidos por participar en las marchas masivas que se iniciaron el 1 de mayo de 1886. Sin embargo, ahora es una fecha que celebra a todos los trabajadores en general.

Las ocho horas de trabajo eran un reclamo que venía desde la primera mitad del siglo XIX, en el contexto de la revolución industrial, marcada por jornadas de hasta 18 horas, salarios miserables y condiciones laborales de semi esclavitud. "Ocho horas para el trabajo, ocho horas para el sueño y ocho horas para la casa", era la consigna de los sindicatos que exigían el cambio.

En 1884 los sindicatos mayoritarios, la Noble Orden de los Caballeros del Trabajo y la Federación Estadounidense del Trabajo, establecieron en un plenario que el 1 de mayo de 1886 sería el último día de plazo para que los empleadores implementen la jornada de 8 horas, como exigía la llamada Ley Ingersoll promulgada por el gobierno. Ante la resistencia de las empresas anunciaron que el día elegido se haría una huelga general.

Tras los acontecimientos de Chicago, las compañías fueron accediendo paulatinamente a fijar la jornada de trabajo en ocho horas. En el Perú la conquista de este derecho se logró el 15 de enero de 1919.

La amenaza del paro hizo ceder a varias compañías que empezaron a aplicar el nuevo sistema. Sin embargo, en ciudades como Chicago, entonces la segunda más poblada de Estados Unidos, los empleadores no querían ceder. Entonces los trabajadores de la ciudad industrial de Chicago iniciaron una huelga el 1º de mayo, que comenzó con una manifestación de más de 80.000 trabajadores liderados por Albert Pearsons.

Ese movimiento había sido calificado como "indignante e irrespetuoso", "delirio de lunáticos poco patriotas", y manifestando que era "lo mismo que pedir que se pague un salario sin cumplir ninguna hora de trabajo". A partir de allí, el conflicto se fue extendiendo a otras ciudades norteamericanas, logrando que más de 400.000 obreros pararan en 5.000 huelgas simultáneas. La magnitud del conflicto causó preocupación al gobierno y al sector empresarial, que creyeron ver en las manifestaciones y huelgas el inicio de una revolución anarquista.

Sin embargo, la fábrica Mc. Cormik de Chicago no reconoció la victoria de los trabajadores y el 1º de mayo de aquel año la policía disparó contra los manifestantes que, a las puertas de la fábrica, reivindicaban el nuevo acuerdo. La represión fue salvaje. El primer día 6 trabajadores fueron asesinados a quemarropa y decenas resultaron heridas.

Durante los siguientes días murieron más trabajadores, hasta que el día 4 una bomba estalló contra las fuerzas policiales, suceso conocido como "el atentado de Haymarket" la misma fue lanzada por un desconocido matando a un policía. Los oficiales abrieron fuego, hirieron a cientos y detuvieron a otros tantos. El 21 de junio de 1886 comenzó el juicio a 31 obreros acusados de haber sido los promotores del conflicto. Todos fueron condenados, dos de ellos a cadena perpetua, uno a 15 años de trabajos forzados y cinco a la muerte en la horca. Los condenados a muerte fueron ejecutados el 11 de noviembre de 1887. La culpabilidad de los

condenados nunca fue probada, juicio en el que no se respetaron normas procesales.

En la actualidad, muchos países rememoran el 1º de mayo como el origen del movimiento obrero moderno. Hay algunos que no lo hacen –en general, países de colonización británica–, como Estados Unidos y Canadá, que celebran el Labor Day (Día del Trabajo) el primer lunes de septiembre; Nueva Zelanda, el cuarto lunes de octubre.

En Australia, cada estado federal decide la fecha de celebración: el primer lunes de octubre en el territorio de la capital australiana, Nueva Gales del Sur y Australia Meridional; el segundo lunes de marzo, en Victoria y Tasmania; el primer lunes de marzo, en Australia Occidental; y el 1º de mayo en Queensland y el Territorio del Norte.

En Argentina, la primera celebración del día de los trabajadores tuvo lugar el 1º de mayo de 1890. Según un artículo del historiador argentino, Oscar Troncoso, publicado en la Revista Panorama en 1970, aproximadamente unas 2.000 personas se reunieron en la Sede del Prado Español en Buenos Aires. Ese día, en una reunión organizada por el club de trabajadores alemanes Vorwärts a la cual fueron convocados todos los asalariados, contó con la participación de numerosos movimientos obreros, integrados en su mayoría por inmigrantes –alemanes, italianos, españoles y portugueses–. se presentó un manifiesto en el cual se explicaba que resolvían fijar el 1º de mayo como el día de los trabajadores sumándose a los reclamos por las ocho horas de trabajo. Según publican varios medios, ese acto fue muy importante para el futuro de la organización de los trabajadores. Meses después se creó la Federación de Obreros, que sacó el periódico El Obrero, auspiciado por el club de trabajadores alemanes Vorwärts.

En los años posteriores, una vez que las distintas fracciones del movimiento obrero organizaran actos de forma independiente, se reiniciaron las conmemoraciones del 1º de mayo en nuestro país. Estos actos estaban marcados por una fuerte represión policial. Durante la celebración del día de los trabajadores en la Plaza de Lorea, en el año 1909, la policía atacó brutalmente una reunión de obreros y dejó un saldo de 14 muertos y 80 heridos. Este hecho se conoce como la Semana Roja.

En las celebraciones siguientes, la represión continuó haciéndose presente durante las manifestaciones del 1º de mayo. Sin embargo, la fecha se fue consolidando cada vez más hasta que el 28 de abril de 1930, el presidente Hipólito Yrigoyen decretó el 1º de mayo el día del trabajador en todo el territorio argentino.

En Argentina, la ley 11.544 sancionada en 1929 durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, estableció que la jornada laboral no podría superar las ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, excepto para los trabajadores del sector agrícola, ganadero y del servicio doméstico. Esto se modificó el 3 de diciembre de 2008 con la Resolución 71/2008, donde se dictaminó que los trabajadores rurales del país ahora tienen una jornada laboral de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales.

A partir de la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1952), la conmemoración del día del trabajador alcanzaría una notable importancia, organizándose celebraciones multitudinarias en todo el país.

A raíz de las numerosas reivindicaciones obreras logradas por el peronismo, el 1º de Mayo se convirtió en un día emblemático; entre las diversas manifestaciones de la época se destaca la convocatoria de los obreros en la Plaza de Mayo, quienes llegaban en multitud desde temprano para escuchar el discurso del presidente Perón.

Hasta la Revolución de 1943, el conservadorismo liberal y comprometido con los intereses extranjeros había sometido a las masas trabajadoras a condiciones de labor casi en el límite de lo humano.

Luego de la caída de Hipólito Yrigoyen que había logrado avanzar en algunas reformas sociales a favor de los trabajadores, todo se perdió y durante la llamada “Década Infame” cualquier reclamo social era motivo de persecución, cárcel o incluso la muerte. Los sindicatos si no estaban intervenidos, por lo menos estaban vigilados.

Con la Revolución del 4 de Junio, Juan Domingo Perón ocupó un cargo no menos insignificante, la Secretaría de Trabajo y Previsión. Utilizando la radio, Perón comenzó a hablarle a los trabajadores, a adoctrinarlos en sus derechos.

Así, el 18 de noviembre de 1944 se promulga el Estatuto del Peón Rural, que fue vehementemente rechazado por la Sociedad Rural, las Confederaciones Rurales de Buenos Aires y el Centro de Propietarios de Córdoba. Este Documento revolucionaba las relaciones entre peones y patrones, poniendo al Estado como árbitro de las situaciones laborales. Se terminaba una época.

Luego vendría la mediación de Perón en el paro de los matarifes que afectaba a los frigoríficos, sería su primer galardón en la lucha por los derechos del trabajador. Era la primera vez en el país que un funcionario hablaba de mejora en las condiciones laborales, la primera vez que los sindicalistas eran recibidos por un funcionario nacional, escuchados y sus problemas resueltos!

Luego del 17 de Octubre de 1945, aquella única revolución espontánea, popular, nacional y democrática, Perón alcanzó la Presidencia de la Nación el 24 de Febrero de 1946. La Argentina era una fiesta, en las calles se escribía, por ejemplo: “Sube la papa, sube el carbón, el 24 sube Perón”. Y así fue.

Un año más tarde, el 24 de Febrero de 1947, el General Juan Domingo Perón, en un acto organizado por la C.G.T. en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, proclamaba los

derechos del trabajador. Simbólicamente, Perón entregó el original de ese documento a la custodia del Secretario General de la Confederación General del Trabajo (C.G.T). Estos derechos fueron posteriormente formalizados a través de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el día 7 de marzo de 1947, bajo el número 4865, y luego fueron incorporados en el artículo 37 de la Constitución de la Nación Argentina, sancionada por la Convención Constituyente el 11 de marzo de 1949.

En el documento denominado los diez derechos básicos del trabajador se detallaba: derecho al trabajo, a una justa distribución, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo y de vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

Luego de la caída de Perón y eliminada la Constitución peronista de 1949, esos derechos fueron mantenidos en el Artículo 14 bis de la actual Constitución Nacional.

Esta fecha ha sido reivindicada constantemente por el pueblo argentino y el Movimiento Nacional Justicialista, en el entendimiento de que solo el trabajo dignifica a la persona humana, y de que hay una sola clase de hombres; los que trabajan.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24818/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos del "Día Internacional del Trabajador" a celebrarse el próximo lunes 1º de Mayo.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

Que la presente celebración, se instituyó mundialmente, para conmemorar a los "Mártires de Chicago", quienes fueron procesados y posteriormente ejecutados, en el marco de una serie de huelgas en reclamo de la jornada laboral de 8 hs., que tuvieron lugar desde el 1º al 4 de mayo de 1886.

Asistimos a días de resistencia y lucha de los trabajadores frente a los incesantes despidos en el Estado Nacional, empresas y Pymes. Por esto, este próximo 1º de Mayo será importante para conmemorar la organización del movimiento obrero y la lucha en la defensa de los derechos conquistados.

Queremos recordar las palabras del Presidente Néstor Kirchner mandato cumplido, en ocasión de su alocución por la celebración del 1º de Mayo de 2010 en la ciudad de Paraná: "este Día del Trabajador es un día peronista, en el que se junta el movimiento obrero organizado y los trabajadores que logran esta fuerza incontenible que trasciende al tiempo y a sus líderes".

Por todo lo expresado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24770, 24796 y 24818/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de los Trabajadores" que se celebra el 1 de mayo de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24771/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la "1º Cicloturismo Rural" a realizarse el día 1 de mayo, en la localidad de Matorrales.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Matorrales es una localidad cordobesa situada en la Pedanía Matorrales del departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 1247 habitantes, y se encuentra situada a 98 Km. de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta Provincial 10.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y en menor medida la industria.

En dicha localidad se realiza por primera vez el 1 de mayo, a las 10 hs., el 1º Cicloturismo rural, en donde se va recorrer una distancia de 35 Km., en dicho evento va a haber un microcircuito urbano para niños en el cual la distancia es de 1 km. Los competidores van a tener, puntos de hidratación, auxilio mecánico, primeros auxilios y al final de la carrera comida y bebida.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24771/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1er Cicloturismo Rural" que se desarrollará el día 1 de mayo de 2018 en la localidad de Matorrales, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24772/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial De La Seguridad y La Salud en el Trabajo" a celebrarse el 28 de abril de cada año.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Cada día mueren 6300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral. El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año.

La campaña de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo para 2017 se centra en la necesidad fundamental de los países de mejorar su capacidad para recopilar y utilizar datos fiables sobre seguridad y salud en el trabajo (SST).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, adoptada el 25 de septiembre de 2015, abarca un plan de acción global con metas de desempeño específicas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Con su adopción, la capacidad para recopilar y utilizar datos fiables sobre SST también ha pasado a ser indispensable para cumplir con el compromiso de los países para implementar y reportar los progresos en relación con algunos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus metas de desempeño.

Una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo implica el respeto del derecho a gozar de un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles; la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a través de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos y la atribución de la máxima prioridad al principio de la prevención.

La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y digno. El 28 de abril es, asimismo, la fecha elegida por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, establecido por la OIT, se celebra cada 28 de abril desde 2003.

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24772/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", que se celebra cada 28 de abril según fuera establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la finalidad de promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24773/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la Medalla de Plata en los 100 metros de pecho, obtenida por Macarena Ceballos, Nadadora de Deportes Río Cuarto, en el Torneo Internacional María Lenk, que se realiza en Río de Janeiro, logrando récord argentino.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

La riocuartense Macarena Ceballos se colgó la medalla de plata consagrándose como la más veloz de la historia de la natación nacional en el hectómetro crol. Macarena se coronó subcampeona en el Torneo María Lenk de Brasil en cuya final cronometró 1m07s76 que constituye el nuevo récord argentino femenino absoluto de los 100 metros estilo pecho en pileta larga.

Macarena rompió el récord argentino que pertenecía a Julia Sebastián que era 1:07.89 (32.68 / 35.21), realizado el 19/11/17, cuando la santafesina ganó la prueba en el "Troféu Federação Aquática Paulista", en el Esporte Clube Pinheiros, en San Pablo.

Hay atletas que se enamoran a primera vista de un deporte y hay otros que construyen con el tiempo su pasión por la disciplina en la que terminan brillando. En este segundo grupo se podría ubicar a Macarena Ceballos. La cordobesa de 22 años es una de las mejores nadadoras argentinas y no puede imaginarse su vida sin la natación, sin los entrenamientos en la pileta del CeNARD, sin las concentraciones y los viajes con la Selección.

Con los resultados creció la pasión y también su carrera. Entonces llegaron las medallas en 100 y 200 pecho en el Sudamericano Juvenil de Valparaíso 2013, la plata en los 100 de los Odesur de Santiago 2014 y tres podios en el Sudamericano de Mayores de Mar del Plata en ese mismo año. Y en 2015, su debut en los Juegos Panamericanos en Toronto y su primer récord argentino, en 50 metros, en el Campeonato Nacional de Brasil. Todo en pecho, el estilo que mejor le sienta.

Hoy, con este promedio 1:07.76, la nadadora riocuartense estuvo a tan sólo 9 centésimas del Récord Sudamericano de la brasileña Tatiane Sakemi (1:07.67, hecho el 9 de mayo de 2009, en el Campeonato Brasileño Absoluto, en Río de Janeiro).

En la actualidad, la natación argentina está en su mejor momento. Con el apoyo del ENARD, se pueden hacer todos los años entrenamientos en altura y competir en Estados Unidos y en Europa.

Esto es el fruto de la estimulación por parte del Estado en apoyar con recursos de todo tipo el deporte argentino, para convertirse en una política pública que coloca a grandes atletas en el podio de diferentes disciplinas deportivas.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24773/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la nadadora riocuartense Macarena Ceballos por la obtención de la Medalla de Plata en los 100 metros estilo pecho, en el Torneo Internacional María Lenk que se realizó en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, logrando récord argentino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24774/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 110º aniversario de la localidad de Italó, Departamento General Roca, que se conmemorará el día 3 de mayo.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

Rodeado de gran actividad agrícola-ganadera, este tranquilo pueblo del sur cordobés, se prepara para festejar un nuevo aniversario.

El 3 de mayo marca el 110º año de la fundación de la localidad, quien en sus primeros

años, fue un paraje que los indios en su lengua llamaban Vutaloó o Futaloo, que quiere decir "Médano Grande" y luego por deformación idiomática quedó Italo.

En 1876 llegó a los médanos, el Cnel. Leopoldo Nelson quien fundó la Comandancia Italo y fue custodia de la zanja de Alsina. En 1885, se retira el Ejército de la Comandancia de Italo y pasa a ser un puesto de Estancia.

En 1908, un 3 de Mayo, se colocó la piedra fundamental del pueblo, en el lugar donde hoy está construida la Iglesia, motivo por el cual se toma dicha fecha como el aniversario.

Con el valor del trabajo, con perseverancia, expectativas, la comunidad fue forjando su futuro dándole su propia identidad.

Por todo lo expuesto, y como una manera de estar presentes junto al pueblo de Italo es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Víctor Lino

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24774/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de fundación de la localidad de Italo, Departamento General Roca, que se celebra el día 3 de mayo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**24776/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 17º Festival Nacional de Títeres "El Barrilete" que, organizado por los Sres. Pedro Ordóñez, Raúl Ordóñez y la Sra. Raquel Camuso, Profesores del grupo de Formación Integral de Actor (FIDA), tendrá lugar entre los días 13 y 17 de junio de 2018, en la ciudad de San Francisco y otras localidades del Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Desde hace más de una década y media sin interrupción, durante cinco días en el mes de junio, la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, se convierte como epicentro, en el mejor de los escenarios para convocar a los sanfrancisqueños, habitantes de poblaciones vecinas y de otros lugares, al Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", que en este año celebrará su 17ª edición entre el 13 y 17 de junio.

Organizado anualmente por el grupo de Formación Integral del Actor – FIDA-, donde destacamos la tarea de los Profesores Pedro y Raúl Ordóñez, y Raquel Camuso, se desarrolla el festival gracias a la presencia "de diversos grupos de titiriteros profesionales que vienen de distintos puntos del país, o países limítrofes", integrando "la programación de funciones para niños, adolescentes y adultos, con seminarios de capacitación para docentes, y mesas de trabajo entre los titiriteros, donde se dialoga y reflexiona acerca de las problemáticas del quehacer profesional, buscando establecer lazos de cooperación y conformar futuras redes de trabajo".

Año tras año, el festival colorea en su momento de apertura, la avenida principal de la ciudad de San Francisco, convirtiéndola en el mágico lugar de encuentro de muchas familias, que se congregan para acompañar el paso de los muñecos gigantes que transitan al son de la murga.

Esta significativa reunión, que a lo largo de su trayectoria ha llevado "a la ciudad a más de 90 grupos de distintas partes del país y del mundo", y a un total de 90.000 espectadores, concentrará "a la comunidad educativa, los medios de comunicación, el sector empresarial, y a la comunidad en su conjunto".

En términos generales, es factible señalar que el Festival Nacional de Títeres, es "un proyecto cultural popular" que se ha convertido "en patrimonio cultural de la ciudad y la región", que brinda un espacio especial para que "toda la familia pueda disfrutar de un momento único con la magia cautivante de este milenar arte de los títeres".

Finalmente, si reflexionamos sobre la importancia que tiene el espectáculo de títeres en relación al mundo infantil, debemos apuntar a su calidad de "poderoso recurso didáctico para la enseñanza, debido al interés y al impacto que causa en los niños".

A través de los títeres, se "facilita la sociabilidad del niño, al jugar en grupo, tanto en la escuela como en el entorno familiar", beneficio al que se suma la posibilidad de "desarrollar la expresión vocal, la atención y la observación".

Un sinfín de condiciones favorables de este recurso podríamos mencionando; sin embargo, como corolario sólo nos referiremos a las siguientes: los títeres sirven "para representar historias que dejen moralejas alusivas a problemáticas puntuales" y "es también una herramienta terapéutica emocional, ya que (el niño)traspasa sus emociones al títere que tiene en su mano, y en ese proceso pone en la boca del personaje sus propios sentimientos, ayudando así

a padres y docentes a conocer su mundo interior, y detectar cosas importantes como celos, enojo, pérdida, soledad, para poder ayudarlo, en caso de que sea necesario, de una manera eficaz”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24776/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por realización del 17º Festival Nacional de Títeres “El Barrilete” que se desarrollará del 13 al 17 de junio de 2018 en la ciudad de San Francisco y otras localidades del Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24783/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del programa “Conociendo mi pueblo” que lleva adelante la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Hace más de diez años que la Dirección de Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa Departamento Calamuchita, pone en práctica el Programa conociendo mi pueblo.

En un trabajo conjunto con las escuelas de nivel inicial y primario y el organismo municipal de turismo se ha incorporado en la currícula temas que hacen a la geografía, flora, fauna y lugares reconocidos por su paisaje que son visitados por los turistas. Se los prepara a los alumnos para ser pequeños guías turísticos, así conociendo los atractivos de la Ciudad se puede brindar información sobre estos, como así también promocionarlos.

Desde las instituciones escolares se fijan días y horarios para los distintos grados, el personal capacitado hace las visitas, expone sobre los diversos temas, y realiza los viajes recorriendo aquellos lugares que se incorporan a los circuitos en los numerosos recorridos. Se debe destacar que los docentes están presentes en todo momento, observando, haciendo sugerencias, evaluando, guiando.

Los alumnos participan entusiasmados de las distintas actividades y aprenden a conocer y valorar lo que la Localidad tiene para ofrecer turísticamente. También aprenden a trabajar en forma integrada, a reconocer los múltiples beneficios que la naturaleza nos ofrece, a cuidar el medioambiente, imprescindible para un turismo sustentable y para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Se incentivan valores como la solidaridad, el amor por la tierra y la protección del medio que los rodea.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores aprueben el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24783/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por realización del programa “Conociendo mi pueblo” que lleva adelante la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24785/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su rechazo a las declaraciones del Ministro del Interior Rogelio Frigerio, sobre la necesidad que las provincias asuman mayores responsabilidades en cuanto a las tarifas de los servicios públicos.

Leg. Ricardo Vissani , Leg. Juan Fresneda, Leg. Franco Saillen.

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura rechaza las declaraciones del ministro Frigerio, que desnudan la intención de la administración nacional de repartir los costos políticos y, aún más grave, los costos financieros de la política de aumento de tarifas de los servicios públicos (Luz, agua y gas fundamentalmente) con las administraciones provinciales.

El gobierno nacional mantiene una política de ajuste, con quita de subsidios al consumo de servicios esenciales como la luz, el agua y el gas, en un contexto de inflación que no puede controlar y de caída del poder adquisitivo del salario, que comienza a generar rechazo por amplios sectores de la sociedad que sienten en sus bolsillos las consecuencias de esta política económica.

Dicha política de ajuste, decidida y llevada a cabo desde diciembre de 2015 sin soluciones de continuidad significó un aumento brutal de las tarifas asegurando ganancias extraordinarias a las empresas de servicios públicos, especialmente a las privatizadas, en manos de amigos del presidente Macri.

Hoy, el Ministro Frigerio (actuando de vocero de las intenciones de la administración central) pretende diluir responsabilidades, cargando a las administraciones provinciales con la responsabilidad de cofinanciar decisiones en las que no participa y no tienen poder de voto.

En diciembre de 2015 declararon la emergencia energética, luego, el año pasado firmaron con las provincias un pacto fiscal para aclarar la distribución de los fondos coparticipables y comprometer a las administraciones provinciales a reducir sus costos de funcionamiento. ¿No sabían del aumento que faltaba aplicar en las tarifas? ¿O ya tenían pensado el transferir parte de la carga financiera de una decisión central a los gobernadores? ¿Forma esto parte de la permanente estrategia de "prueba y error" a la que nos quiere acostumbrar el gobierno nacional? ¿O es una política deliberada donde se descentralizaban los gastos, pero se centralizaban las decisiones?

Es por eso que solicito a la Legislatura me acompañe en el presente proyecto

Leg. Ricardo Vissani, Leg. Juan Fresneda, Leg. Franco Saillen

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24785/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su rechazo a las declaraciones del Ministro del Interior, Rogelio Frigerio, sobre la necesidad de que las provincias asuman mayores responsabilidades en cuanto a las tarifas de los servicios públicos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24786/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su preocupación por los despidos en la Subsecretaría de Agricultura Familiar en todas las delegaciones del país y especialmente por la situación de los 7 trabajadores despedidos en la Regional Córdoba.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

El gobierno nacional continúa con su política de tarifazos, ajuste y despidos.

Ahora es el turno de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, en donde han sido despedidos unos 200 trabajadores en todo el país, de los cuales 7 pertenecen a la Regional Córdoba.

Al gobierno neoliberal poco le importan los micro emprendedores y las comunidades regionales. Se llenan la boca hablando de federalismo pero desde su asunción no ha hecho más que desguazar todos los organismos que están en contacto directo con los pequeños productores y las economías regionales de supervivencia. Es en estos sectores productivos de la Argentina profunda, donde con más fuerza castiga el ajustazo de ésta actual crisis provocada por una política económica que privilegia los grandes negocios financieros y las gigantescas ganancias de los oligopolios vinculados al gabinete de ceos.

La Subsecretaría de Agricultura familiar es la dependencia que acompaña a los pequeños productores y que llega a los lugares más recónditos del territorio nacional para acompañar la producción y la comercialización de estos sectores.

Desde su creación viene trabajando con el sector campesino en un proceso de incorporación de tecnología para producir chacinados de llama y de cabra, néctares y mermeladas, triturados de tomate y deshidratados, entre otros productos.

Los actuales despidos no son una situación aislada sino que forman parte de una estrategia de desmantelamiento de todos los sectores que acompañan al campesinado y pequeños productores, proceso ya tuvo su primera etapa en febrero de éste año con los despidos

en el INTI.

El vaciamiento de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) y el desmantelamiento en el INTI son un golpe a la economía popular que afecta a toda la sociedad.

Es por eso, que nosotros, como representantes de la sociedad de Córdoba, debemos trabajar para evitar su desguace. Los grandes grupos económicos ya tienen su dinero, las leyes, los medios de comunicación y los amigos en el Gobierno Nacional para que los defiendan, los pequeños productores cordobeses de la Córdoba profunda sólo tienen la esperanza de las políticas de un estado que les permitan ante todo sobrevivir, y luego crecer.

Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24791/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por los 330 trabajadores y trabajadoras despedidos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, dependiente del ministerio de Agroindustria, de los cuales 7 corresponden a la regional Córdoba.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

El Ministro de Agroindustria, Luis Miguel Etchevehere, justificó los 330 despidos que se efectuaron la semana pasada, argumentando que lo hace en sintonía con la reducción presupuestaria del 10,5% para esa cartera, que estableció el presupuesto 2018 votado en el Congreso de la Nación.

Desde el Movimiento Campesino de Córdoba, quienes se ven más afectados por estas medidas, expresaron su preocupación a través de un comunicado que expresa "El Movimiento Campesino de Córdoba repudia el despido de trabajadores y trabajadoras de la subsecretaría de agricultura familiar de la nación. Nuestro gesto de indignación se está haciendo dolorosamente cotidiano en nuestro país. Son familias que se quedan sin trabajo bajo un gobierno que se jacta de crear empleos y prometió en campaña no desmantelar ninguna conquista de los sectores populares. La SSAF es una de ellas. Era un organismo del estado que expresaba la existencia y las necesidades de los campesinos y pequeños productores rurales, históricamente ignorados por gobiernos para quienes el campo es sólo la gran empresa agropecuaria. Resultan otra vez proféticas las palabras del Cura Brochero, en la época del viejo y excluyente modelo agroexportador el siglo XIX"

Desde la asunción del mandato del presidente Mauricio Macri, se implementan políticas de ajuste, achicamiento del Estado que en nuestra provincia venimos expresando con profunda preocupación, estas políticas de ajustes se materializan con más fuerza en aquellos sectores de la administración pública que fueron creados para acompañar y sostener a los sectores más vulnerables de la sociedad.- La SSAF realiza tareas de apoyo a las familias campesinas brindando asesoramiento para la producción y comercialización de sus productos.

Carlos Rang, delegado de ATE en Córdoba, contó que en el ministerio de Agroindustria la policía está adentro y no dejaban pasar a los compañeros que estaban en las listas de despidos. "La decisión del gobierno es reducir la plana de personal un 10% y ahora hablan también de 380 despidos en Senasa" dijo al programa Entre Mate y Mate de Una Radio, Muchas Voces, de Capilla del Monte, lo cual además implica la reducción irresponsable de los controles sanitarios a cargo de dicho organismo

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 24786 y 24791/L/18
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por los despidos de centenares de trabajadores en la Subsecretaría de Agricultura Familiar, dependiente del Ministerio de Agroindustria, en todas las delegaciones del país y especialmente por la situación de los siete trabajadores despedidos en la Regional Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24787/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a "Primer Jornada de "Educación Sexual en Discapacidad".

La misma es organizada por el Departamento de Asuntos Profesionales a cargo de la Dra. Margarita Ferreira y tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples del Sindicato de Empleados Públicos, sito en la calle Corro 269 piso 8, el día 3 de mayo del año 2018 en Córdoba Capital.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Esta primera edición se dicta en el marco del programa de actividades del año 2018 que lleva cabo el Departamento de Asuntos Profesionales que dirige la Dra. Margarita Ferreyra, bajo la gestión del Secretario General del S.E.P. el Sr. José Emilio Pihen.

Esta entidad del Sindicato de Empleados Públicos, a través del área de Asuntos Profesionales y su equipo, impulsan incansablemente 1- La jerarquización del primer nivel de atención de la salud, fortaleciendo los recursos humanos de los sistemas sanitarios valiéndose de la formación en servicio como herramienta vital para ello 2- La oferta en capacitación permanente a toda la comunidad de temáticas de una importancia trascendentales para la sociedad.

Esta Jornada es dirigida a Voluntarios, Familiares con discapacidad, Docentes, Equipos de Salud e interesados en General. Contará con la disertación del Dr. Diosnel Bouchey y del Lic. Luis Vega Jefe del Programa Provincial de Enfermedades de transmisión Sexual HIV SIDA.

Por la importancia de lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24787/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la primera jornada de "Educación Sexual en Discapacidad" que, organizada por el Departamento de Asuntos Profesionales a cargo de la Dra. Margarita Ferreyra, se desarrollará el día 3 de mayo de 2018 en el Salón de Usos Múltiples del Sindicato de Empleados Públicos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24788/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito al "Primer Encuentro de Payadores de la Provincia de Córdoba"

El mismo tuvo lugar el 21 de abril del año 2018 en el Salón del Deheza Foot Ball Club en la localidad de General Deheza del Dpto. Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El evento contó con la Declaración de Interés por parte de la Municipal Local. Fue organizado y producido por el Programa Radia "Amanecer Campero" Radio Franca Show FM 99.7 con el firme propósito de preservar y difundir nuestro folclore, se proyecto en una cena la cual dio comienzo a las 21hs del día antes referenciado con un menú campestre y con una asistencia de aproximadamente 200 personas que entonaron sus vestimenta a una forma gauchesca. Participaron artistas de renombre como, Uberfil Concepción, Norberto Nieves, Araceli Arguello, Juan Cruz Merlo, Corcho Díaz y Diego Pugliese.

Este arte heredado de la cultura hispana, adoptado y recreado en nuestra tierra, ha sido y es una forma de expresar la vida y el sentir a través de la poesía y la música. Como todo estilo musical, solo se puede apreciar y disfrutar si se lo conoce, es por este motivo que este encuentro entre músicos y espectadores abren un espacio más a la cultura e identidad nacional.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24788/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "Primer Encuentro de Payadores de la Provincia de

Córdoba”, que se desarrolló el pasado 21 de abril en la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24789/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 16º Congreso Regional de Educación - Los desafíos del Tercer Milenio - “Los Aprendizajes y las Emociones”.

El mismo es organizado por la Fundación Educando y se realizará los días 11 y 12 de mayo del año 2018 en localidad de General Deheza del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La Fundación sostiene que la educación es un reto importante y se exige estar a la altura de la circunstancias. Dice que “Cambia la sociedad, cambian nuestras relaciones, cambian todo a nuestro alrededor y en la escuela tiene que mantener el ritmo de estos cambios para ofrecer a todos sus estudiantes una enseñanza de calidad. La única posibilidad es vivir instalados en el cambio y asumir que la escuela es una institución cuya forma de vida es la mejora permanente, se Definen como un ecosistema que solo puede mirar hacia adelante. Este proyecto de mejora comienza a partir del análisis de su vida en la escuela. Claramente, los tiempos han cambiado, y los estudiantes y las familias, también. E l futuro no es una extrapolación del pasado. Necesitan analizar si lo que sus alumnos están aprendiendo es lo que necesitan saber, y cómo están aprendiendo y cómo necesitan aprender. La enseñanza es una actividad mediada por la palabra, ya sea oral, visual o escrita. Y, en esta mediación comunicativa, se ponen en juego códigos simbólicos que deben ser compartidos tanto por docentes como por los estudiantes. Con la irrupción de las nuevas tecnologías, la manera en que se comunican cambió. Y, por lo tanto, la forma de aprender, también. Los profesionales de la enseñanza deben acompañar estas transformaciones. Para ello los educadores reflexionan sobre cómo aprender y enseñar.

La educación del siglo XXI debe ser integral. Su objetivo tiene que apuntar a dotar al alumno/a de las habilidades, el conocimiento y las competencias necesarias para tener un buen desempeño, tanto en la vida personal como laboral.

Las organizaciones a nivel mundial buscan personas que puedan adaptarse a las complejas situaciones laborales. A tal efecto, buscan sujetos que demuestren destrezas en variadas situaciones.

Tofler (1970) expresa: “Los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer o escribir, sino aquellos que no puedan aprender, desaprender y reaprender ”

Hay habilidades para la vida personal y laboral que deben incorporar en sus clases, sin importar qué materia estén enseñando, si quieren ayudar a sus alumnos a estar listos para las exigencias de un mundo cada vez más impredecible y dinámico.

Los docentes deben complementar el contenido o la información con la enseñanza de habilidades socio-emocionales.

El trabajar con habilidades socio-emocionales les brinda la oportunidad de trabajar aspectos como la responsabilidad, los estándares éticos, la honestidad, la integridad y el... Profesionalismo.

La Neurociencia les ayuda en estos aspectos. Con el interrogante ¿Cómo aprende el cerebro? Antes, las respuestas estaban basadas en investigaciones psicológicas, ya que poco se sabía sobre el cerebro. Pero claro, éstas arrojaban resultados en torno al comportamiento o la conducta, pero no a los procesos de aprendizaje.

Con aportes de la ciencia se comienza a estudiar el cerebro, y a partir de aquí cuando logran comprender cómo aprenden. Las neurociencias nos permiten ver qué se esconde detrás de la relación cerebro-aprendizaje, y de otras funciones cerebrales que intervienen en el proceso de aprender.

El proceso de aprendizaje involucra todo el cuerpo y el cerebro, que actúa como una estación receptora de estímulos y se encarga de seleccionar, priorizar, procesar información, registrar, evocar, emitir respuestas motoras, consolidar capacidades, entre otras miles funciones.

En el PNFP en el Cuaderno de Acompañamiento N° 12 de SPIyCE expresa: “El enfoque formativo centrado en el desarrollo de capacidades se inscribe en el marco de la Ley de Educación Nacional y en la Ley de Educación Provincial, las que alientan a pensar en proyectos pedagógicos que contribuyan a formar integralmente a estudiantes capaces de transitar trayectorias escolares y vitales ricas y potentes”.

La concepción de capacidades en torno a las cuales se establece la Prioridad Pedagógica vinculada con la mejora de los aprendizajes las entiende como “potencialidades que remiten a procesos sociales, afectivos y cognitivos que permiten a los sujetos responder en distintas situaciones y en condiciones más favorables” (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014 a, p. 2). Así, la orientación de las propuestas formativas de las escuelas hacia el desarrollo de las capacidades definidas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba como

fundamentales (oralidad, lectura y escritura; abordaje y resolución de situaciones problemáticas, pensamiento crítico y creativo, trabajo en colaboración para aprender a relacionarse e interactuar) implica una apuesta decidida por el máximo despliegue de las potencialidades de los estudiantes, lo cual supone propiciar la adquisición de habilidades, desde las más simples a las más complejas, que van a permitirles desenvolverse en la vida cotidiana, formarse como personas críticas, creativas y capaces de actuar de una manera constructiva.

En este sentido, una faceta fundamental del aprendizaje emocional y social de los estudiantes es el desarrollo de las llamadas habilidades sociales. Si bien no hay consenso al momento de definir las y clasificarlas, más allá de las diferencias planteadas por los autores, teniendo en cuenta el componente situacional, personal y social, así como el que refiere al reconocimiento del otro, podríamos conceptualizarlas como el desempeño de un individuo en un contexto interpersonal que implica la expresión de sus sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esos desempeños en los demás, y resolviendo los problemas inmediatos de la situación, mientras se minimiza la probabilidad de futuros problemas (Caballo, 2007).

Es importante tener en cuenta tres atributos básicos de las habilidades sociales en el proceso de enseñanza (Coronado, 2008): Flexibilidad: posibilidad de adaptarse al contexto, a la situación y a los sujetos de la relación. Apertura: posibilidad de manifestarse a los demás y, a la vez, ser receptivos. Polaridad: posibilidad de relacionarse entre la cordialidad y la asertividad.

En tanto el desarrollo de capacidades –tal como lo destacan– se realiza asociado a procesos cognitivos, afectivos y sociales, es importante especificar las habilidades involucradas en esos procesos que pueden ser desarrolladas en el ámbito escolar, habilidades cognitivas, habilidades intrapersonales y habilidades interpersonales.

Las habilidades cognitivas son operaciones de pensamiento por medio de las cuales los estudiantes se apropian de los contenidos y del proceso que llevan a cabo para ello; son aquellas que facilitan el conocimiento y operan sobre la información recibida. Entre ellas se destacan, entre otras, la atención, la comprensión, la elaboración.

Las habilidades intrapersonales son aquellas que permiten al estudiante reconocer y expresar sus emociones de modo de conocerse a sí mismo y de aceptar sus sentimientos, lo que contribuye con el desarrollo de la autoconfianza y la automotivación. Entre éstas podemos identificar, la autopercepción (habilidad que permite al estudiante reconocer su imagen, entender y aceptar sus sentimientos, potencialidades, fortalezas y debilidades), la identificación de las propias emociones (habilidad que posibilita reconocer las emociones propias y las de los demás), la tolerancia a la frustración (habilidad para aceptar sanamente el error y las limitaciones en el logro de un objetivo y replantearlo si es necesario), entre otras.

Las habilidades interpersonales –componentes de las habilidades sociales a las que hacen referencia– son aquellas que permiten al estudiante relacionarse mejor con las personas, interactuar con los demás de una manera favorable, atendiendo las necesidades de los otros. Entre ellas, se destacan, la empatía (habilidad para percibir y entender el estado emocional de la otra persona, considerando que su respuesta emocional puede ser diferente de la propia), la escucha activa (habilidad que permite captar la mayor parte posible del mensaje del interlocutor asumiendo una postura empática, atenta y libre de prejuicios), el manejo de conflictos interpersonales (habilidad para resolver una situación tomando en cuenta las necesidades, los intereses y el estado emocional de uno mismo y de las otras personas), entre otras.

Se trata, entonces, de pensar las habilidades en una direccionalidad otorgada por la intencionalidad de las propuestas de enseñanza, como posibilitadoras del desarrollo de capacidades fundamentales. No se trata de adquirir capacidades ni de alcanzarlas en un sentido unidireccional ni unívoco (como si fuesen metas), sino de desarrollarlas de manera diversa a partir de la acción intencional de la enseñanza en escenarios escolares cada vez más complejos...”

16° Congreso Regional de Educación tiene como objetivo que los docentes se capaciten en los ejes temáticos “Los Aprendizajes y las Emociones” para aplicarlo en sus prácticas ya que tienen la certeza que va incidir positivamente en el aprendizaje de sus estudiantes. La disertación estará a cargo de la Lic. Pilar Sordo, Lic. Rutt Harf, Lic. Liliana Gonzalez, Dr. Daniel Loperz Rosetti, Prof. Carlos Teisaire, Prof. Enrique Nardote. www.cregd.com.ar.

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24789/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 16° Congreso Regional de Educación - Los desafíos del Tercer Milenio - “Los Aprendizajes y las Emociones” que, organizado por la Fundación Educando, se desarrollará los días 11 y 12 de mayo de 2018 en localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24790/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito al "Aniversario 101 del Colegio de Escribanos de Córdoba".

El Acto oficial tendrá lugar en el Salón del Subsuelo de la Institución el 26 de abril del año 2018 en Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba celebrará un nuevo aniversario de su creación, ocasión en la que se homenajeará a todos aquellos que contribuyeron a forjar el camino del Colegio como institución señera de la comunidad profesional en la provincia y en el país.

Por tal motivo, se llevarán a cabo diferentes actos a través de los cuales se recuerda aquel ideal iniciado en 1917, como iniciativa de un grupo de Escribanos animados de un naciente concepto de asociación profesional.

El miércoles 25 de abril, a las 19 hs., en el Salón del Subsuelo de la Institución, se realizará la presentación del libro "Arte en el Solar de la Fe Pública", un homenaje del Colegio a la plástica cordobesa a través de las obras de diferentes artistas locales.

La edición, que se estructura en dos partes, cuenta con Prólogo de Adolfo Sequeira, textos del Dr. Carlos Alberto Ighina y la participación especial de Lorenzo Amengual, Sergio Blatto, Oscar Gubiani, Washington Rivière y Jorge Torres. La coordinación y compilación estuvo a cargo de Miriam Brussa, encargada de la Galería de Arte del Colegio; y la presentación estará a cargo de la periodista Jorgelina Lagos. A lo largo de las páginas de la publicación se recopila un análisis y comentario del programa expositivo que se desarrolló entre 2013 y 2017 en la Galería de Arte del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, Sala Enrique Mónaco.

El Acto Oficial al 101º Aniversario será el jueves 26 de Abril a las 11.30 hs., que coincide con el día oficial, será en el Salón del Subsuelo de la Institución. En la ocasión, se homenajeará a los Escribanos Amara Bittar de Duralde, Oscar Ramón Ruiz y Emilio Héctor Riva, como reconocimiento a sus valiosas contribuciones para con la comunidad notarial.

Asimismo, y luego del mensaje del Presidente del Colegio de Escribanos, Esc. Rafael Baustista José Castellanos; se disfrutará de una presentación musical de la Camerata Córdoba con interpretaciones de jazz. Finalizado el acto, los presentes compartirán un brindis por la ocasión.

En el marco de las celebraciones, el mismo jueves 26 de Abril, a las 19.00 horas, en la Galería de Arte del Colegio de Escribanos en la Sala Enrique Mónaco, Obispo Trejo 104, tendrá lugar la inauguración de la muestra homenaje al artista Ricardo Pedroni. La misma se desarrolla en el Ciclo "Reminiscencia", que tiene como objetivo poner de manifiesto la importancia creadora viva en la historia de los artistas cordobeses. De esta manera, en este espacio se pondrá en valor la loable obra de Ricardo Pedroni en base a la exhibición de trabajos inéditos pertenecientes al acervo familiar y obras de espacios público.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24790/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "101º aniversario de creación del Colegio de Escribanos de Córdoba", cuyo acto celebratorio central será el día 26 de abril de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24793/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos en conmemoración del 125º aniversario de la fundación de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, Departamento Marcos Juárez.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

Es un orgullo festejar el 125º Aniversario de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, fundada el 3 de Mayo de 1893.

Esta localidad llamada en sus orígenes Colonia Progreso, en el año 1953 se la denomina "Capitán General Bernardo O'Higgins" a partir de la promulgación de la Ley N° 4.384, dentro del marco de amistad política y económica que el Presidente de la Nación Coronel Juan Domingo Perón mantenía con el vecino país de Chile.

La localidad, ubicada geográficamente al sudeste de nuestra provincia en el Departamento Marcos Juárez, es un pueblo agrícola-ganadero desde sus orígenes.

Considerando lo anterior, este nuevo año de una de las localidades de nuestra provincia, merece nuestro reconocimiento y celebración, honrando a la comunidad que da vida a este maravilloso pueblo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24793/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de fundación de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 3 de mayo de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24794/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 100º aniversario de vida de la Biblioteca Popular Juan Benitz de la localidad de Monte Buey.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

Es un orgullo estar transitando el año del centenario de la Biblioteca Popular Juan Benitz de Monte Buey, lugar de expresión cultural de la ciudad.

Esta Biblioteca fue fundada el 18 de Octubre de 1918, fecha en que los familiares de Juan Benitz, donaron su biblioteca personal para ponerla a disposición de la comunidad.

Es una Asociación Civil sin fines de lucro, cuenta con un fondo bibliotecario de más de 18.000 libros, realiza una importante tarea en la promoción de la lectura, apoyando a las Instituciones Educativas de Monte Buey y dentro de un Proyecto Solidario de préstamo de bibliografía a Escuelas Rurales que no cuentan con Bibliotecas.

En la actualidad se está construyendo el edificio propio de la Biblioteca que esperan poder inaugurar en su centenario, gracias al aporte de CONABIP (Comisión Nacional de Bibliotecas Públicas), el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Gobierno Municipal, Empresas de la localidad y Asociados.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24794/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de la Biblioteca Popular Juan Benitz de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24797/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 143º aniversario de fundación de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto; adhiriendo a todas las actividades sociales y culturales que en ese marco celebratorio se desarrollarán el día 5 de mayo de 2018.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

El origen de esta bella localidad del sur cordobés, se remonta a 1785 cuando Rafael de Sobremonte, Coronel de Infantería y Gobernador de Córdoba, en su deseo de proteger y dar mayor seguridad a las rutas que se habían abierto en la zona, manda a erigir el Fuerte San Fernando.

Desaparecido a mediados del siglo XIX a consecuencia de la invasión de los Ranqueles provenientes del sur, fue luego reconstruido en dos oportunidades y el Gobierno consideró indispensable restaurarlo y estabilizarlo con una población. El lugar se prestaba para la fundación de un poblado por contar con un arroyo de caudal abundante, que se desplaza por una llanura fértil.

Las tierras formaban parte de la estancia de Suco, propiedad de Ignacio Soria, y en las escrituras existía una cláusula en la que el dueño hace donación, en el lugar de Sampacho, de una extensión de terreno de un tiro de cañón, es decir, media legua en todos los rumbos (con pastaje libre para hacienda de los pobladores) con destino a fundar una villa. Hacia 1795, el Fuerte San Fernando de Sampacho, 'Zam-pacha' como aparece en los documentos más antiguos, contaba con 73 personas y una capilla dedicada a Santa María de Cabeza. La llegada de los primeros colonos a esta región se llevó a cabo el 5 de mayo de 1875. Era un grupo integrado por 100 familias de origen italiano, enviadas por el gobierno con el objetivo de colonizar estas tierras. A ellos le siguieron, años más tarde, la llegada de otros contingentes provenientes de Austria, Francia y España.

Sampacho o Sampacha: Popularmente se cree que es la contracción de las palabras quechuas 'sampa' o 'zampa' (flojo - débil) y 'patja' o 'pacha' (tiempo - lugar - tierra), cuyo significado resulta: 'tierra que tiembla', por los continuos temblores que ocurrían en la zona, lo que a la vez produce el agrietamiento del terreno.

Desde que Sampacho cumpliera sus cien años, la festividad del 5 de Mayo pasó a convertirse en un hecho trascendental que moviliza a los vecinos de la localidad y de toda la región. Como puede apreciarse, la localidad de Sampacho se ha constituido de esta manera en uno de los principales polos de trabajo, dedicación y participación masiva que merece un definitivo reconocimiento. Este año, los vecinos de la localidad y zona, podrán disfrutar de números artísticos gratuitos con más de diez figuras de relieve local, provincial y nacional.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24797/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 143º aniversario de fundación de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto; adhiriendo a todas las actividades sociales y culturales que en ese marco celebratorio se desarrollarán el día 5 de mayo de 2018.

-15-

**REFORMA ELECTORAL. UNIÓN POR CÓRDOBA. NEGATIVA A
POSTERGAR SU TRATAMIENTO POR SIETE DÍAS. RECHAZO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24666/L/18.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de abril de 2018.

**Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González**

S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del expediente 24666/L/18, por el que se declara el rechazo a la negativa de Unión por Córdoba de pasar por siete días el tratamiento de la Reforma Electoral.

Sin otro particular, le saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: el motivo de la presentación de este proyecto es para dejar bien en claro que Unión por Córdoba no quiere debatir esto y pretende que esto pase total y absolutamente desapercibido.

Nosotros no negamos el debate, como escuché decirle a usted legislador, al presidente del bloque y a muchos otros.

Ante la negativa de Unión por Córdoba de pasar por siete días el tratamiento del proyecto a efectos de invitar a los expertos, no dimos quórum porque no íbamos a convalidar –lo digo a título personal- una canallada electoral en una vandálica sesión perfeñada a las apuradas por Unión por Córdoba.

Llevo años en esta Cámara, pero el transfuguismo político de Schiaretti no tiene límites imaginables, señor presidente, desde teñirse de amarillo contrariando a su jefe político José Manuel De la Sota, hasta llegar a cambiar las reglas electorales a tan poco tiempo de una elección general para tratar de revertir un 20 por ciento de diferencia que le sacó Cambiemos en la última elección.

Pero esto es faltarles el respeto a las instituciones con candidaturas testimoniales, incertidumbre en la fecha de elecciones, y hacerle pagar al pueblo de Córdoba, con sus impuestos, cifras millonarias para solventar las candidaturas testimoniales de los partidos políticos; los desafío a que hagan una consulta –gastan tanta plata en encuestas- para saber qué piensa la gente sobre hacerle pagar con sus impuestos cifras millonarias para sus mezquindades políticas electorales en una Provincia que está con el más alto índice de pobreza, de presión impositiva y de endeudamiento.

Señor presidente: ese proyecto fue presentado por el presidente del bloque y por usted, que hoy está presidiendo la Cámara. Si ustedes me dicen que no fueron mensajeros de Schiaretti, me parece que sería una mentira de tal magnitud para eludir hacerse cargo en algo que, les aseguro, ustedes han hecho de mandaderos.

Voy a contestar las críticas que usted hizo, señor presidente. Usted dijo que la doble candidatura se aplica en la Capital, es cierto; ahora, señor presidente, dígame a Schiaretti –porque creo que usted no debe haber sido- que 18 años tardaron en darse cuenta de que eso era lo mejor. Eso deja textual y absolutamente definido que utilizan el oportunismo político.

El legislador Gutiérrez dijo, a viva voz, que “no bajamos por problemas internos, porque tenemos varios candidatos a gobernador”, y dicen que era un lío nuestro; en esto quiero ser claro: el lío lo tiene Unión por Córdoba porque su jefe político, José Manuel De la Sota, dijo que cualquier candidato que lleve Cambiemos gana la elección de 2019. Entonces, el problema no es nuestro, es de ustedes.

Para terminar –porque sé que usted, señor presidente, me está controlando los 5 minutos a rajatabla-, hay algo que le quiero decir, a través suyo, al legislador Passerini. Dijo que no bajábamos a trabajar; no dar quórum no es no trabajar en la Legislatura. Yo dije que González y Gutiérrez fueron, no digo palomas mensajeras, pero sí águilas mensajeras de Schiaretti, aunque les cause gracia (risas), hacer de cartero a esta altura de la vida no creo que le cause gracia a ninguno. El legislador Passerini, que es mensajero de De la Sota, también nos dijo que no bajábamos a trabajar; ahora, ese también es un mensaje para la señora del Gobernador, que tampoco dio quórum el miércoles pasado. Entonces, al tratarnos de vagos a nosotros, la está tratando de vaga a la señora de Schiaretti.

Por eso, señor presidente, me permití presentar este proyecto, que sé que ustedes lo toman como una travesura, pero mire, los últimos tres números son 666, que implica el diablo, ¿me explico?, y con esta diablura quieren dejar a la superficie que ustedes hicieron lo humanamente posible para que esto pase desapercibido, cuando, en realidad, han estafado a la Provincia de Córdoba y, en definitiva, engañan

a los ciudadanos de Córdoba. No los subestimen, ya lo hicieron mediante la elección anterior y hubo un 20 por ciento de diferencia; no subestimen a la gente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-16-

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD. DESPIDOS. MOTIVOS. DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA. INSTRUCCIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24792/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de abril de 2018.

Sr. Presidente Provisorio

Poder Legislativo de la

Provincia de Córdoba

Dr. Oscar Félix González

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas y que tome estado parlamentario el proyecto de resolución 24792/L/18, para instruir a los senadores nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104, inciso 5) de la Constitución Provincial, e instar a los diputados nacionales por Córdoba para que, conforme a sus atribuciones constitucionales derivadas del artículo 53 de la Constitución Nacional, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Agroindustria y el Ministerio de Desarrollo Social, informen el motivo fundado por el cual se llevan adelante despidos masivos en la Subsecretaría de Agricultura Familiar y en la Agencia Nacional de Discapacidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Martín Fresneda
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en función de lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y agradeciendo el ofrecimiento oficioso de la legisladora Soher El Sukaria, quiero manifestar sobre este tema mi verdadera preocupación, que creo debe ser de todos porque hace al trabajo de los cordobeses.

Hubo 61 despedidos en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 251 despedidos en el INTI, 130 despedidos en el SENASA –dicen que van a llegar a 380– y 330 despedidos en la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación. Acaso, ¿no les parece esto lo suficientemente grave como para que, como mínimo, instruyamos a los senadores por Córdoba para que soliciten informes sobre cuál es la verdadera cantidad de despedidos, cuáles son las causales de los despidos y cuáles son los montos que para el Estado va a implicar esta erogación porque, en aras de bajar el gasto público, dejan sin trabajo a miles y miles de familias.

Hay personas con quince años de antigüedad laboral, que tienen hijos y que nada tienen que ver –como dicen– con que “metían gente a lo loco”. Voy a conseguirles la información de la antigüedad de cada uno de todos estos trabajadores. Les pido que reconsideren esta votación, y uso los minutos de que dispongo para decir que también está presente la preocupación sobre lo sucedido en el Ministerio de

Desarrollo Social de la Nación –que ahora tiene otro nombre–, ya que, entre los 61 despedidos, hay trabajadores de Córdoba.

En Argentina, han bajado 180 mil pensiones; desde el Gobierno nacional se habían comprometido a revisarlas, y sólo les dieron el alta a 8.800 pensiones. ¿Adónde está viviendo toda esta gente, sin esas pensiones?, ¿adónde van a ir a parar todos esos trabajadores, muchos de los cuales tienen entre 50 y 60 años?, ¿adónde van a conseguir laburo? ¡Acá ni siquiera podemos encontrar la sensibilidad suficiente como para aprobar un proyecto por el que se instruye a los senadores nacionales por Córdoba para que pregunten cuáles fueron las causales por las que están despidiendo a todos estos trabajadores y trabajadoras!

Les pido a mis pares de este Cuerpo que reconsideren la votación de la posibilidad de tratar este proyecto para pedirles a nuestros representantes que actúen en defensa de los puestos de trabajo, muchos de los cuales son de cordobeses y, por sobre todas las cosas, de hombres y mujeres padres de familia que hoy ya no tienen un sueldo para llevar a su casa la comida de todos los días.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-17-

PROYECTO DE LEY DE ANULACIÓN DE TARIFAZOS. APOYO. INSTAR A LOS DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24813/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de abril de 2018.

**Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 24813/L/18, que plantea instar a los diputados nacionales por Córdoba a dar su apoyo al proyecto de ley de anulación de tarifazos, expediente 2111-D-2018, que plantea la anulación de los aumentos tarifarios en los servicios públicos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Eduardo Salas

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: le confieso que creí que hoy las tarifas iban a ser el tema porque todos se la pasan hablando de las tarifas; el Gobernador, el Presidente, los ministros, los diputados, todo el mundo habla del tema de las tarifas, entonces, pensé: hoy va a ser el tema de debate.

Pero, evidentemente, no fue así. El punto es importante porque se le está macaneando a la población de una forma escandalosa. Con el cuento de que van a bajar impuestos y con la pelea para ver quién los baja más –después voy a decir algo al respecto–, lo que se está ocultando es el tarifazo.

La razón del tarifazo no está en los impuestos sino sobre qué se aplican los impuestos. El problema es que se aplican los impuestos sobre un costo que es un verdadero subsidio a las ganancias empresarias.

Señor presidente: voy a decir algunas cosas, aunque tengo cinco minutos nada más. Entre el costo de producción en la Argentina y el costo internacional hay una diferencia abismal. Entonces, pregunto: ¿quién se queda con esa plata?, se la quedan las empresas. ¿Qué hacen las empresas con esa plata?, supuestamente tienen que invertir. El kirchnerismo decía lo mismo: subsidiamos y les damos a las empresas para que inviertan. ¿Invirtieron? Nada. ¿Por qué invertirían ahora? Mucho menos ahora que tienen un ministro, "Shell" Aranguren, que no va a preocuparse para que Shell invierta, sino que se preocupa para que Shell tenga ganancias.

Hay ganancias fabulosas que se llevan las empresas; por ejemplo, la transportadora Gas del Sur declaró un incremento de sus ganancias de 288 por ciento. Han hecho negocios muy grandes, por ejemplo, este Mindlin, que se está quedando con todo, utilizó los subsidios no para invertir sino para comprar otras empresas. Es un escándalo.

Le dicen a la población que lo que hay que sacar son impuestos y yo me pregunto para qué sirven los impuestos. He dicho muchas veces acá que cuando les quitan impuestos a las empresas, por ejemplo, y no se les cobra la energía, de algún lado sale la gaita. Y, ¿quién va a costear la educación, la salud, la seguridad, etcétera, sin los impuestos? La población lo paga por algún lado.

Entonces, el Gobernador que se pelea con el Gobierno nacional, ni el Intendente que se pelea con el Gobernador van al eje del problema porque no quieren tocar esos intereses.

¿Cuánto cuesta la energía en la Argentina? Abramos los libros. ¿Por qué tenemos que tomar el valor que nos dice la Shell, que nos dice Chevron.

- Se corta el audio.

Sr. Salas.- No pasaron los cinco minutos. Ahora tengo 30 segundos más de descuento.

Lo que nos dice Mindlin. ¿Por qué tenemos que tomar en cuenta eso?

Sr. Presidente (González).- La inflación le da derecho a dos minutos más, legislador.

Sr. Salas.- Lo que hay que hacer es abrir los libros. Por eso es necesario nacionalizar la energía.

Al respecto, he presentado un proyecto en apoyo a un proyecto ingresado en la Cámara de Diputado para retrotraer las tarifas a enero de 2016. También se plantea que se abran los libros, investiguemos. Los libros no son las cuentas que nos versean, sino que significan ver todas las operatorias y para eso es importante hablar con los trabajadores. Hay que establecer un control obrero porque ellos saben exactamente dónde están los gastos.

Acá hay un negociado terrible y hay una impostura que es pretender hacer creer a la población de que los problemas están en otro lado.

Por eso quiero que debatamos el tema. Se la pasan debatiendo por todos lados, hablan por los medios y le dan manija por todos lados, entonces, discutan acá. Rechacen mi proyecto con fundamentos, pongan otros, pero discutámoslo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-18-

CENTRO DE INTERPRETACIÓN CIENTÍFICA – PLANETARIO. CONVENIO MARCO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA PROVINCIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. DECRETO N° 15 Y SU RECTIFICATORIO N° 234/18. RATIFICACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota formulando moción de preferencia para el tratamiento del proyecto 24753/E/18.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de abril de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para 13º sesión ordinaria, para el expediente 24753/E/18, proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 15 y sus rectificatorio 234/18, por el cual se aprueba el proyecto de convenio marco a suscribirse entre la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto de la constitución de una entidad sin fines de lucro bajo la forma de fundación denominada "Centro de Interpretación Científica- Planetario", con el objeto de alentar la comunicación pública de la ciencia y la tecnología y promover la investigación y transferencia científico tecnológica.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 13º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Isaac López a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Antes de dar por finalizada la sesión, la Presidencia quiere enviar un caluroso y afectuoso saludo para todos los legisladores y para todo el personal de esta Casa, con motivo de la conmemoración del Día del Trabajador, el 1º de mayo. (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 15.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoradas del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González
Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo